

PARTE PRIMERA.

Los Antecedentes Indeclinables.

CAPITULO PRIMERO.

LOS DATOS DE NUESTRO TERRITORIO.

Carácter general de nuestro territorio.—En el estudio de cualquier problema que afecte la vida de una nación, serán siempre de interés primordial, los datos que ofrezca el territorio que ella ocupe. El estudio, pues, de los principales problemas de nuestro país, requiere el de los datos que ofrezca el territorio nacional. Siendo como es éste, bien conocido entre nosotros, no creemos necesario hacer de él una especial descripción; nos basta con recordar, que presenta los rasgos característicos siguientes: en primer lugar, aunque se encuentra en el hemisferio Norte, casi todo está comprendido en la zona intertropical, de modo que su clima, caliente en las costas, disminuye en calor por la altura, hasta ser templado en el interior y frío solamente en los altos picos de las montañas; en segundo lugar, se encuentra en la región que no disfruta sino de una sola estación anual de lluvias, que es la de verano, porque aun cuando recibe algunas en invierno, éstas son escasas é irregulares; en tercer lugar, del Norte hacia el Sur, se estrecha uniendo las dos cordilleras que bajan del Norte, cerca de las costas, en el nudo del Zempoaltepec; en cuarto lugar, está dividido por las cordilleras, en una altiplanicie interior, cuya altura asciende de un modo general de Norte á Sur, y en los planos de descenso de las costas, los cuales tienen el del Occidente en el Norte, la prolongación de la Baja California, y el del Oriente en el Sur, la de la península de Yucatán; en quinto lugar, en los planos de descenso ó vertientes exteriores de las cordilleras, el terreno es muy quebrado, pendiente y barrancoso, y en la altiplanicie interior, el suelo generalmente desigual, se divide en tres mesas, que se desenvuelven en valles cada vez más amplios á medida que las cordilleras se abren, hasta convertirse en extensas llanuras bajas en el Norte; en sexto lugar, las lluvias son abundantes en las vertien-

tes exteriores de las cordilleras, y en el interior son de un modo general escasas, debilitándose la precipitación de ellas del punto de unión de las cordilleras hacia el Norte; en séptimo lugar, un eje interior distribuye las corrientes formadas por las lluvias, en dos grandes sistemas que las llevan á los mares, excepto en el Norte, donde hay grandes cuencas interiores cerradas; y en octavo y último lugar, las dos grandes cordilleras levantan altas barreras de separación entre la altiplanicie y los planos de descenso hacia las costas, y dos estribaciones de las mismas cordilleras, dividen la altiplanicie en las tres mesas indicadas antes, que son: la del Sur, limitada al Norte por una de dichas estribaciones; la del centro, limitada al Norte por la otra estribación; y la del Norte que por ese rumbo queda completamente abierta hacia los Estados Unidos. Estos datos son por el momento, como ya dijimos, bastantes para nuestro propósito.

De las tres mesas de la altiplanicie interior, la del centro, que es la más alta, con una parte de la del Sur que en altitud le sigue, forma una zona, que creemos puede y debe llamarse *zona fundamental de los cereales*, porque en ella tienen su zona propia el maíz y el trigo, que con el frijol, son los granos que sostienen la vida de toda la población nacional: en el resto de la zona del Sur, en la zona del Norte y en las vertientes exteriores de las cordilleras, el maíz y el frijol se producen también, pero en menor cantidad y de inferior calidad que en la expresada zona; el trigo no se produce en las tierras muy calientes.

Apunte científico acerca de la naturaleza de la vida humana y acerca de la función de todos los pueblos de la zona fundamental de sustentación.—La producción agrícola es la base fundamental de la existencia de todas las sociedades humanas que se desarrollan, y en esa producción, la de los cereales, es la verdaderamente esencial. Nada nuevo parece decir lo anterior, porque el fondo de verdad que contiene es de tal evidencia, que se considera justamente como universalmente sabido. Empero, los principios que ese fondo de verdad componen y las consecuencias de esos principios, son de una singularidad tan novedosa y tienen un alcance tan trascendente, que sorprende cuánto es fácil á la luz que producen, darse cuenta del estado social de un país y de las circunstancias que rigen su marcha por el camino del progreso. Perdónenos nuestros lectores un ligero apunte científico sobre la materia á que venimos refiriéndonos; lo creemos indispensable para la perfecta inteligencia de lo que va á seguir.

En las funciones de la vida en general y de la humana en particular, se advierte desde luego un fenómeno de combustión, que consiste en la combinación del oxígeno del aire como cuerpo comburente (que quema ó hace arder) y del carbono de los alimentos como cuerpo combustible (que arde ó es quemado). Mediante ese fenómeno, se mantiene la fuerza vital que se desarrolla y se continúa como toda combustión, mientras encuentra los elementos necesarios para alimentarse. La absorción del oxígeno se hace por la respiración, y la del carbono por la alimentación: la combinación de ambos ó sea la combustión, se hace dentro del organismo mediante circunstancias especiales, entre las cuales una de las más salientes consiste en que el carbono se encuentre en un estado de gran división. Es claro que no puede haber vida humana sin la absorción del oxígeno del aire, absorción que se hace por aspiraciones frecuentes á virtud de ser muy abundante y de ser muy fácilmente asible ó captable el aire en la naturaleza, y sin la absorción del carbono que se hace por ingestiones de relativamen-

te largo período, por ser escasas y difícilmente aprovechables las materias naturales que lo contienen. Ahora bien, en tanto el hombre como los demás animales, tuvo que tomar de los productos naturales sin producir éstos, las materias necesarias para su alimentación, su vida tuvo necesariamente que ser precaria, porque la recolección de esas materias tuvo que ser necesariamente irregular; y si bien muchas veces lo llevó á la abundancia, muchas lo hizo sufrir la escasez. En esas condiciones, el esfuerzo indispensable para sostener la vida, tuvo que ser verdaderamente formidable. Además, la naturaleza misma de esas materias, no pocas veces tuvo que hacer poco menos que inútil su ingestión para la vida, porque ó bien dichas materias no ofrecían á la combustión vital suficiente cantidad de carbono, ó bien no le ofrecían ese carbono en la conveniente división. Los apaches ofrecen en nuestro territorio un ejemplo claro de estas verdades. Reclús (Los PRIMITIVOS) dice: "A pesar de su destreza—la de los apaches—como carecen de agricultura propiamente dicha y de animales domésticos, la despena de esos desgraciados está vacía frecuentemente. Por eso no desprecian nada de lo comible y atacan con buen apetito bellotas, frutas silvestres, bulbos, bayas y raíces, recogen cohombres, calabazas y ciertas habas que crecen espontáneamente. Siembran algunos granos de maíz raquítico; casi la totalidad de su alimentación es animal: gamos, siervos, carneros salvajes, codornices, ardillas, ratas, gusanos y culebras. Nada de falsa delicadeza. No se discute la calidad, sino cuando la cantidad abunda; sólo se elige cuando existe lo supérfluo. Cuando hay alimentos á pedir de boca, los pobres salvajes se hartan, enguyen enormes trozos. Entre ellos, sin embargo, la escasez es el estado normal. La corta primavera va seguida de un largo y ardoroso verano; bien pronto las yerbas se secan y los hervívoros mueren ó desaparecen, los carnívoros parecen ó viven en lamentable estado. Se soporta estoicamente el hambre, pero cuando la carencia se prolonga, la muerte llega.— Cuando el país no puede alimentar al habitante, éste tiene que proveerse en otra parte. El clima y el suelo transforman en nómades, cazadores, bandidos y ladrones á los apaches en el continente americano, y á los beduinos de Kourdes en el continente asiático, poco más ó menos bajo las mismas latitudes. Montados sobre rápidos caballos, pues son grandes ginetes, los hambrientos van al merodeo; en grupos de tres ó cuatro, rara vez de más de una docena, pues hay que vivir andando, recorren enormes distancias en busca de alguna presa: felices cuando caen sobre cualquier miserable yerbajo, ó encuentran bandadas de langosta, dragones ó pájaros de paso; mientras tanto, mastican su tasajo secado al sol, ó ayunan, hasta que la buena Providencia los dirige hacia alguna ranchería aislada ó sobre una caravana de viajeros. No atacan á cata descubierta; más que cuando no pueden hacer otra cosa, ó en los casos de superioridad evidente. Se emboscan como lobos, se ocultan, se agazapan durante días enteros, se disimulan confundiéndose con arbustos, rocas ó troncos, y en el oportuno momento, se arrojan sobre sus víctimas, matando á los hombres, llevándose á veces á las mujeres para hacerlas sus esclavas, á los niños sobre los cuales piden luego rescate, ó los crían para hacerlos hábiles bandidos; pero ante todo, se apoderan de caballos y mulas que conducen por delante hacia un hato. Antes de que se les pueda perseguir, han huido como el viento por laberintos de montes, barrancos y defiladeros, por desierto de ardiente arena, verdaderos lagos de fuego, jornadas de muerte, como dicen con propiedad los mexicanos. Pampelley dice que viajando al través de esas horribles regiones y subiéndole el cansancio al cerebro, fué presa durante algunos días de un acceso de locura. Esos rapaces están en los montes y desiertos como en su casa; doblan y triplican las etapas. Maltrechas por golpes y heridas, rendidas y despedazadas, las ballenas capturadas caen muertas ante el cubil de esos lobos y lobeznos con figura humana, que saludan su muerte con aullidos de alegría.—Avidos, ansiosos, con los dientes afilados, no siempre esperan á que sus presas mueran. Arrojàndose sobre ellas, las devoran vivas aún: unos cortan y pinchan, otros arrancan los miembros y los hacen pedazos á fuerza de tirónes, sin preocuparse más de los sufrimientos de la víctima,

“que el civilizado deleitándose ante una ostra rociada con unas gotitas de limón, y sin creerse más cruel que el cocinero que abre una anguila retorciéndose entre sus uñas” “Después de haber calmado los primeros furros del hambre, tienen la delicadeza de intentar asar algunos pedazos, pero la paciencia les falta y se enguyen los trozos de carne ahumada y caliente, aderezada con algunos carbones prendidos. Las entrañas pasan por bocados exquisitos. Sobre la carne del animal todos tienen el mismo derecho, pero el cazador que abatió la presa, reclama su piel ó su pelo.” Tal tiene que haber sido el carácter de la alimentación primitiva, y tal es el carácter de la alimentación de los pueblos que no tienen agricultura. La ganadería en los pueblos pastores, mejoró indudablemente esas condiciones, porque hizo la alimentación regular; pero los elementos de alimentación que dió, no proporcionaban el carbono en el estado de división necesaria para hacer fácil, viva y general en el organismo la combustión. Los frutos de producción espontánea que alimentaron de preferencia á muchos de los pueblos primitivos en las regiones calientes en que aparecieron, no daban tampoco en condiciones satisfactorias de regularidad, de riqueza y de división, el carbono necesario para la vida, y por ello dichos grupos no se desarrollaron en esas regiones. Hasta que el hombre no encontró los cereales, no afirmó su existencia y no aseguró la de su especie. Los cereales, en efecto, por el almidón que contienen, dan al organismo carbono en cantidad suficiente y en un estado conveniente de división, para mantener en condiciones favorables la combustión vital. La agricultura vino á hacer regular y sistemático el aprovisionamiento de ese carbono. Tal es la razón de la singular concomitancia que ha enlazado la aparición de la agricultura en todos los pueblos, al principio de la multiplicación y del desarrollo de éstos, y tal es la razón de la relación singular que se advierte entre el estado de desarrollo de un pueblo y la naturaleza de su ocupación del territorio en que vive, relación tan precisa, que puede servir para medir el desarrollo evolutivo de ese pueblo, como veremos en su oportunidad.

La existencia de todos los seres orgánicos en la creación, está enlazada estrechamente con la naturaleza del territorio que ocupan. Muchos de esos seres, como sucede con todos los del reino vegetal, están inmediatamente sujetos al suelo. En el reino animal, aún los que parecen estar más desprendidos del suelo, están ligados á él por tres series de relaciones. La primera, es la de las relaciones que unen á cada uno de dichos seres con los progenitores de que se deriva, por necesitar durante un período más ó menos largo, de la protección de éstos, ó cuando menos, por necesitar vivir en las mismas condiciones en que ellos han vivido; la segunda, es la de las relaciones que produce la acción de la gravedad que sujeta á cada uno de los mismos seres al lugar en que lo colocan sus progenitores, por exigirle aquella para su desalojamiento, un trabajo orgánico siempre de gran intensidad; y la tercera, es la de las relaciones que se derivan de la necesidad que cada uno de los propios seres tiene de buscar en el lugar en que vive los elementos carbónicos de su combustión vital, ya que el oxígeno se encuentra en todas partes. En realidad, en las relaciones de la última serie, están comprendidas las de las otras, y se puede decir, que lo que principalmente hace á los seres depender del suelo, es la necesidad de tomar de él los elementos de la alimentación. Como los elementos substanciales de la alimentación de los grupos humanos, están concentrados en los cereales, fácilmente se puede comprender, por qué todos esos grupos están ligados á las zonas que dichos cereales producen.

La más ligera observación conduce á la plena comprobación de la afirmación precedente. Todos los pueblos de la tierra que han logrado multiplicar rápidamente sus unidades, extender dilatadamente el círculo de su acción y desarrollar ampliamente sus facultades, cualquiera que haya sido la época de la humanidad en que han vivido, han ocupado zonas ricas en la producción de alguno de los cereales, y han debido á esa producción su engrandecimiento. Los grandes pueblos europeos pueden ser referidos á las zonas de producción del trigo; los grandes pueblos asiáticos pueden ser referidos á las zonas de producción del arroz; y los grandes pueblos americanos pueden

ser referidos á las zonas productoras de maíz. Algunos pueblos americanos, en estos últimos tiempos, deben su vida á la producción combinada del trigo y del maíz.

Por supuesto que aunque la vida de los pueblos que merecen ese nombre dependa necesariamente de la zona agrícola productora de cereales, lo que pudiéramos llamar propiamente su zona fundamental de sustentación, la localización de esos mismos pueblos puede no coincidir exactamente con la de dicha zona. En efecto, el juego de las otras dos series de relaciones que unen á los organismos humanos con el suelo, pueden hacer dilatar ó restringir la distribución de la masa social sobre la zona fundamental de sustentación. Las relaciones que se derivan de los lazos orgánicos que enlazan á los organismos derivados con los progenitores, determinan por virtud de múltiples circunstancias que no son del caso en este momento pero que estudiaremos más adelante, la fuerza de agregación de todas las unidades componentes de los cuerpos sociales que se llama cohesión social, y cada pueblo como agregado social puede crecer y engrandecerse hasta donde la cohesión social pueda unir á sus individuos. Las relaciones que se derivan de la acción de la gravedad que fija á todos los organismos humanos al lugar en que viven, por cuanto á que para cambiar de lugar tienen que desarrollar una fuerza considerable; si de un modo general impiden que la libertad orgánica de las unidades componentes del cuerpo social, supere á la cohesión y produzca la disgregación de ese cuerpo, pueden sin embargo ser vencidas en parte y permitir la dilatación del conjunto, merced á medios artificiales de vencer la acción de la gravedad y de reducir el esfuerzo orgánico del desalojamiento. En nuestro libro titulado LA REFORMA Y JUÁREZ, asentamos la siguiente observación: "En todos los grupos humanos sucede, que su población y su dominio se desbordan del territorio á cuya producción están sujetos y se extienden en todos sentidos, avanzando más ó menos, según la resistencia que van encontrando, pero aunque ese movimiento de expansión no encuentre resistencia alguna, al llegar á cierta distancia se detiene, por que de seguir avanzando, las unidades que lo determinan se desprenden del centro común, si encuentran otros lugares de producción, ó perecen si esos lugares de producción no existen. Ahora bien, la proximidad ó lejanía del límite de expansión, depende de la función combinada de tres factores: es el primero, la amplitud que puede alcanzar la producción que sustenta á todo el grupo social: es el segundo, la fuerza de cohesión de ese grupo social: y son el tercero, la naturaleza y la eficacia de los medios de comunicación y de transporte." En ampliación de las anteriores ideas, solo agregaremos que el movimiento de expansión obedece á muchos y muy complejos impulsos, pero entre ellos los principales son, por el orden en que se manifiestan, el que produce la localización de las industrias que son consecuencia forzosa de las necesidades del grupo social y que se desarrollan y crecen á medida que se desarrolla y se integra ese cuerpo: el que le produce el trabajo de llevar el exceso de la producción agrícola sobre el consumo interior á los lugares en que puede hacer el cambio de ese exceso por los productos agrícolas é industriales que él no alcanza á tener; y el que le produce su deseo de dominar á otros pueblos para extender su producción y su consumo. En todo caso, el movimiento de expansión, depende principalmente, de la amplitud que puede alcanzar la zona de producción de los cereales y de la intensidad de producción de éstos.

La zona fundamental de sustentación en nuestro país.—Sentados los precedentes principios científicos, volvamos á nuestro país. En él la zona de sustentación es la zona que hemos llamado *fundamental de los cereales*. Esa zona produce maíz, juntamente con frijol y trigo, en tales condiciones, que abastece el consumo de toda la República en su estado actual. Sólo en la zona fundamental de los cereales, se producen éstos en cantidades que exceden á las necesarias para el consumo de los lugares de producción,

y de una calidad, que permitiendo su conservación por dos ó tres años, hace posible la regulación de ese consumo; aunque en el resto del país se produce también, cuando menos, maíz, la producción de ese grano no alcanza para el consumo local siquiera, y el producto es poco alimenticio y se descompone rápidamente, por lo que exige un consumo inmediato, de modo que la producción de la *zona fundamental*, tiene que cubrir las deficiencias, en cantidad y en calidad, de la producción total del resto del territorio. A la intensidad productiva de esa zona se debe que la mayor densidad de la población corresponda á ella, y al debilitamiento excéntrico y progresivo de la misma zona, se debe el enrarecimiento también excéntrico y progresivo de la población. La ciudad de México es la de mayor censo en la República, por su situación dentro de la *zona fundamental de los cereales*. Lejos de la misma zona, ni aún con excepcionales elementos de producción agrícola tropical, minera ó industrial, la población puede crecer. Por eso los Estados de Sonora y de Chihuahua, necesitarán siempre trabajadores de la *zona fundamental* para sus minas de oro, de plata y de cobre; por eso el Estado de Coahuila siempre necesitará trabajadores de la zona fundamental para sus minas de carbón; por eso siempre el Estado de Nuevo León necesitará trabajadores de la *zona fundamental* para sus grandes y prósperas industrias de fuego; por eso el Estado de Durango siempre necesitará llevar trabajadores de la *zona fundamental* para sembrar y cosechar su algodón; por eso los Estados de Jalisco y de Veracruz siempre necesitarán obreros de la *zona fundamental* para sus grandes y prósperas industrias de agua; por eso el Estado de Yucatán siempre necesitará llevar hombres de la *zona fundamental* para el cultivo y para el trabajo de su henequén; por eso en fin, el Gobierno Federal necesitará siempre para sus operaciones lejanas, el reclutamiento de contingente en la *zona fundamental*. Toda nuestra historia, desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días, ha sido la lucha por el dominio de la zona de referencia. El poder que ha tenido la fortuna de ejercer su dominio en la zona de los cereales, ha sido permanente: el que esa fortuna no ha logrado ha sido transitorio. Ella tendrá que ser siempre en nuestro país, el objetivo principal de toda operación militar trascendente; lejos de ella, un ejército de cierta magnitud se morirá de hambre. En su oportunidad estudiaremos las condiciones especiales de esa zona.

Zonas de diverso carácter que rodean la zona fundamental de sustentación, ó zona de los cereales.—En torno de la zona fundamental de los cereales, el terreno desciende: hacia el Norte, desciende por la mesa que así se llama; hacia el Sur, desciende por el resto de la mesa del Sur que aquella zona ocupa; hacia el Oriente y hacia el Occidente, transpuestas las cordilleras, desciende hacia las costas.

La mesa del Norte no forma sino dos pequeñas zonas agrícolas apoyadas en las cordilleras, una en Coahuila y otra en Chihuahua. El resto es seco, arenoso, árido y triste. Las estaciones son extremosas, porque luchan á porfía en casi toda la mesa, su alta latitud y su poca altitud. El terreno es de

una llanura excepcional, y en sus amplias ondulaciones forma extensas cuencas cerradas. Los vientos constantes del Norte que corren hacia el Sur, arrastran los escasos vapores que vienen de los mares y que las cordilleras dejan pasar, lo cual hace que aún en la única estación de lluvias que toda la República tiene, las lluvias sean raras y de muy débil precipitación. Los mismos vientos producen una rapidísima evaporación de las aguas de esas lluvias. Las corrientes son de carácter intermitente y se agotan en las grandes cuencas cerradas. La vegetación, es pues, en la mesa á que nos referimos, raquítica y pobre. Empero, sirve para la ganadería y alimenta grandes rebaños. Desde ese punto de vista general, descontadas las dos pequeñas zonas agrícolas que ya indicamos, el resto de la mesa es una zona ganadera de gran importancia. Además, esa zona ganadera, puede á su vez dividirse en dos, una que es la situada al Norte, caracterizada por sus yacimientos de carbón de piedra que la hacen á propósito para la realización de las industrias de fuego, y la otra que es la situada al Sur, inmediatamente después de la zona fundamental de los cereales, caracterizada por la producción de materias primas de gran industria, como el algodón, el ixtle, la lechugilla, el guayule, etc.

La parte de la mesa del Sur que no ocupa la zona fundamental de los cereales, es una fértil zona agrícola semi-tropical. Su suelo quebrado ofrece pocas extensiones propias para grandes cultivos; pero colocada en el vértice de las cordilleras, y en la región en que el carácter ístmico del territorio nacional se acentúa mucho, goza de lluvias abundantes, y éstas, distribuidas en amplio sistema de corrientes, la riegan con relativa profusión. Esa zona ofrece los productos vegetales de su naturaleza semi-tropical, como frutas de mesa, café, caña de azúcar, etc. No es apropiado para la ganadería en grande.

Las vertientes exteriores de las cordilleras, ó sean los planos de descenso de las costas, ofrecen, como es natural, en fajas estrechas, zonas de distinto clima y por consiguiente de diferente carácter. En las cordilleras mismas el clima es frío, un poco más abajo el clima es templado, después semi-tropical, y por último plenamente tropical ó caliente. Dada la poca distancia que hay de las cordilleras á las costas y la altura de esas mismas cordilleras, el terreno está formado por una serie de contrafuertes superpuestos que presentan aristas muy salientes y hendeduras muy pronunciadas; por ello son muy escasas las superficies propias para el cultivo, y á causa de la irregularidad que presentan las desigualdades del terreno, las zonas se entrelazan y confunden. Si en las zonas altas se encuentran los cereales, en las medias se encuentran productos semi-tropicales, y en las calientes los grandes bosques de palmeras y maderas preciosas. Las lluvias son torrenciales porque los vapores de los mares no encuentran en su camino hacia el interior obstáculo alguno á su paso, y se encuentran en las regiones altas enfriamientos que determinan una precipitación copiosa. En la parte en que las cordilleras flanquean la mesa del Norte, muchas corrientes se forman de las cordi-

lleras á los mares: desde que la mesa central comienza, hacia el Sur, el eje que divide las corrientes distribuye éstas hacia los mares, y esas mismas corrientes que se deslizan manas en la altiplanicie, al precipitarse hacia las costas, se enlazan con muchas de las que nacen en las vertientes exteriores de las cordilleras y forman con las demás que nacen también en las vertientes exteriores de las cordilleras y corren libres con sus afluentes propios, una importantísima zona de caídas de agua aprovechables en la generación de fuerza motriz para las industrias que no requieren el uso del fuego. Sólo ya cerca de las costas, casi todos los ríos son mansos. En el istmo de Tehuantepec, la precipitación de las lluvias es extraordinariamente copiosa, los ríos que esas lluvias forman, son mansos en grandes extensiones, y la vegetación que su humedad provoca, es tan exuberante, que constituye lo que pudiéramos llamar un vicio de la naturaleza. En el centro de ese istmo hay una meseta alta que ocupa una gran parte del Estado de Chiapas y que es una zona agrícola de cierta extensión, productora de cereales. La prolongación de Yucatán, apenas da henequén; la de la Baja California, casi nada produce. El grupo de zonas que presentan los planos de descenso de las costas, no es á propósito para la ganadería.

Así pues, fuera de la zona fundamental de los cereales, solo hay productoras de cereales también, la zona que podemos llamar de Chihuahua, por estar la ciudad de ese nombre dentro de ella; la zona de El Saltillo por igual razón, y la zona de Tuxtla ó de San Cristobal, por el mismo motivo. Esas zonas tienen sus estribaciones y sus enlaces con la fundamental. Hay una zona ganadera que ocupa toda la mesa del Norte, con deducción de las dos zonas agrícolas de Chihuahua y Saltillo que ya mencionamos. Hay una zona productora de carbón de piedra que ocupa la mitad superior de la zona ganadera poco más ó menos, y que ha dado origen á una zona industrial de industrias de fuego, cuyo centro es Monterrey. Hay una zona productora de fibras de gran industria, que ocupa poco más ó menos la mitad inferior de la zona ganadera y tiene un centro en Torreón y otro en San Luis Potosí. Hay en la mesa del Sur una zona agrícola de productos semi-tropicales que contribuye á surtir la zona fundamental, de frutas y de los productos propios de esa región, y que ha localizado en esa misma región la industria de los azúcares. Hay en los planos de descenso de las costas, descontadas las zonas altas en que lo quebrado del terreno no ofrece facilidades para el cultivo, una zona agrícola especial productora de cereales, que es la de Tuxtla; una zona media, agrícola también, que contribuye como la de la mesa del Sur, á surtir la zona fundamental y las zonas del Norte, de frutos semi-tropicales, y que produce plantas de grande industria como el tabaco; y una zona de maderas preciosas y productos plenamente tropicales, como caoba, palo de tinte, etc., entre los primeros, y como hule y vainilla entre los segundos. Hay, ocupando las zonas alta y media de los planos referidos, una zona de caídas de agua que corre en el sentido de las cordilleras, y que ha formado en la del Oriente el centro fabril de Orizaba, y en la del Occidente el centro fa-

bril de Juanacatlán. Hay, por último, en Yucatán, una zona especialísima, por ser casi única en el mundo, que es la productora de henequén. Ninguna de las zonas de los planos de descenso de las costas, es de una manera general á propósito para la ganadería; en esas zonas abundan por demás los animales dañinos.

Las cordilleras con sus estribaciones, forman sobre la República una red de mayas tanto menos apretadas cuanto más se sube de la región istmica hacia el Norte, y los hilos de esa red, ó sean las sierras y montañas que la componen, ofrecen por una parte, importantes vetas de metales preciosos, sobre las que se han formado rosarios de minerales en actividad, y por otra, numerosas variedades de maderas de construcción que son objeto de grandes explotaciones.

Ventajas é inconvenientes de la especial colocación de la zona fundamental de los cereales.—La especial colocación de la zona fundamental de los cereales en el centro del territorio nacional y á la mayor altura de ese territorio, presenta una série de inapreciables ventajas y una série de graves inconvenientes. Desde luego, como productora de cereales, su posición hace que la derrama de los cereales á las demás zonas, se haga con fletes de bajada. Como productora de población, por la razón misma de ser productora de cereales, su posición también facilita la derrama de habitantes con el esfuerzo reducido del descenso. Estas son notorias ventajas. Los inconvenientes consisten, en que todos los artículos extranjeros y muy especialmente los implementos y abonos indispensables para toda producción agrícola de cereales, si vienen por los mares, tienen que pagar los fletes de las rápidas subidas, y si vienen por el Norte, tienen que pagar los altos fletes de las largas distancias. Estos son incuestionables inconvenientes.

Ventajas propias de las demás zonas que componen el país.—En lo que respecta á la colocación de las demás zonas, las agrícolas productoras de cereales, sirven de centros complementarios de población y ligan la población lejana á la de la zona fundamental. La zona ganadera cuenta en la actualidad con los dos grandes ferrocarriles del Norte, que llegan á dicha zona y reparten con los demás, toda la producción ganadera dentro del país, y le abren los mercados del Norte, con fletes de descenso. La zona de las industrias de fuego, cuenta con la indiscutible ventaja de la proximidad de los Estados Unidos y con los dos grandes ferrocarriles mencionados, tanto para su provisión de maquinaria en aquella nación, cuanto para la repartición de sus productos dentro de la República. La zona de las materias primas de grande industria cuenta con su comunicación para los Estados Unidos con fletes de descenso y con su proximidad á la zona fundamental y á las vías de derrama de ésta, sobre las zonas de las industrias de agua. La zona de los azúcares y las zonas de los frutos semi-tropicales, cuentan con su proximidad á la zona de los cereales y con el consumo de ella. Las zonas medias del café, del tabaco, etc., cuentan con la proximidad de la zona fundamental de los cereales para su consumo, preparación y repartición y con

la exportación en flétes de bajada. La zona de los productos plenamente tropicales, cuenta con su situación litoral para su inmediata exportación. Las zonas de las caídas de agua, cuentan con su proximidad á los mares para el aportamiento de materias primas y con su proximidad á la zona fundamental para su consumo y repartición. La zona del henequén, cuenta con la situación geográfica de la península de Yucatán y con la condición peninsular de ella, para la exportación y segura venta de sus productos.

No hay región de la República que no tenga sus ventajas y sus inconvenientes. Lo malo, tratándose de esta materia, es que se ha olvidado mucho el principio de que la naturaleza impone la dirección del trabajo, y nos hemos empeñado en sembrar cereales en los desiertos del Norte; en formar colonias en Yucatán; en establecer fábricas en el valle de México, y en sembrar henequén en Guanajuato.

CAPITULO SEGUNDO.

LOS DATOS DE NUESTRA HISTORIA LEJANA.

Las tribus indígenas precortesianas.—Todas las cuestiones sociológicas en que consisten los grandes problemas de nuestro progreso, toman su punto de partida en la época colonial, que fué para nosotros el periodo de formación.

Muchas eran las tribus ó los pueblos indígenas que habían bajado del Norte y que en precisa relación con las condiciones del territorio nacional, se habían establecido en él, antes de la conquista. El Sr. Don Manuel Orozco y Berra, encontró huellas de las tribus, cuyos nombres expresa la siguiente

Lista alfabética de los nombres de las tribus en México.

Acafes, Coahuila.	Ajoyes, véase axoyes.
Acazees, Sinaloa, Durango.	Alasapas, Coahuila, Nuevo León.
Acolhoques, véase nahóas.	Alchedomas, Sonora.
Acolhuis, México.	Alfquis, San Luis.
Aguaceros, Nuevo León.	Amitaguas, Coahuila.
Agualulcos, véase ahualulcos.	Amuchcos, Guerrero.
Ahualulcos, Tabasco.	Amusgos, véase amuchcos.
Ahomamas, Coahuila.	Anacanas, Tamaulipas.
Ahomes, Sinaloa.	Ancasiguayes, Tamaulipas.
Aibinos, Sonora.	Ancavistis, Chihuahua.
Aicales, véase mopanes.	Auchanes, Chihuahua.

- Apaconecas, Jalisco.
Apaches, Chihuahua, Sonora, Durango, Coahuila, Nuevo León.
Apes, Coahuila.
Apocanecas, véase apaconecas.
Aretines, Tamaulipas.
Arigames, Chihuahua.
Aripas, California.
Ateacari, Jalisco.
Atlacachichimecas, véase mexicanos.
Ayaguas, Nuevo León.
Ayas, Coahuila.
Auyapemes, Tamaulipas.
Axoyes, de los choles.
Aztecas, véase mexicanos.
Babeles, Coahuila.
Babiamares, Coahuila.
Babos, Chihuahua,
Babosarigames, Coahuila.
Bacabaches, Sonora.
Bacapas, Sinaloa.
Bagiopas, Sonora.
Baguames, Coahuila.
Baimenas, Sinaloa.
Bamoas, Sinaloa.
Bapanocrapinsnacas, Coahuila.
Baquiobas, Sonora.
Basirias, Sonora.
Basopas, Sinaloa.
Batucaris, Sinaloa.
Batucos, Sonora.
Baturiques, Sonora.
Bauzarigames, Coahuila.
Baxaneros, Coahuila.
Bayacatos, Sinaloa.
Benixonon, véase cajonos.
Biaras, Sinaloa.
Blancos, Coahuila.
Boboles, Coahuila.
Bocalos, Coahuila.
Bocas prietas, Tamaulipas.
Bocoras, Coahuila.
Borrados, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León.
Cabezas, Coahuila, Durango.
Cacalotes, Tamaulipas, Chihuahua.
Cácaris, Durango.
Cacastes, Coahuila.
Cachoportales, Coahuila.
Cadinias, Tamaulipas, Nuevo León.
Cabiguas, Chihuahua.
Cahitas, Sonora, Sinaloa.
Cahuimetos, Sinaloa.
Caitas, véase cahitas.
Cajonos, Oaxaca.
Cajuenches, Sonora.
Camotecas, Guerrero.
Canaynes, Tamaulipas, Nuevo León.
Cánceres, Chihuahua.
Cancos, Coahuila.
Cantaycanaes, Tamaulipas.
Cantafes, Coahuila.
Cantils, California.
Canuas, Coahuila.
Caramariguanes, Tamaulipas.
Caramiguais, Tamaulipas.
Caribayes, Tamaulipas.
Caribes, Tabasco.
Carrizos, Tamaulipas, Coahuila.
Carlanes, Chihuahua.
Cascanes, Zacatecas, Jalisco.
Cataicanas, Tamaulipas.
Catanamepaques, Tamaulipas.
Catuxanes, Coahuila.
Caviseras, Coahuila.
Cayeyus, California.
Celdalas, véase tzendales.
Celtalas, véase tzendales.
Cenizos, Tamaulipas, Coahuila.
Cinaloas, véase sinaloas.
Coahuiltecos, Coahuila, Nuevo León.
Coaquites, Coahuila.
Cocas, Jalisco.
Coclamas, Chihuahua.
Cocobiptas, Chihuahua.
Cocomaques, Coahuila.
Cocomaricopas, Sonora.
Cocomes, Yucatán.

- Cocopas, Sonora.
Cocoyomes, Chihuahua, Coahuila.
Cochimies, California.
Codames, Coahuila.
Cogüinachis, Sonora.
Cohuixcas, Guerrero.
Colhuis, México.
Colorados, Chihuahua, Coahuila.
Colotlanes, Zacatecas, Jalisco.
Comecamotes, Tamaulipas.
Comecrudos, Tamaulipas.
Comepescados, Nuevo León.
Comepacapenes, Tamaulipas.
Comitecos, véase chañabales.
Comocabras, Coahuila.
Comoporis, Sinaloa.
Comuripas, Sonora.
Conchas, Chihuahua.
Conchos, California.
Conejos, Chihuahua.
Conicaris, Sonora.
Contlas, Sonora.
Contotores, Coahuila.
Coras, Jalisco.
Coras, California.
Coronados, Jalisco.
Cosninas, véase jamajaba.
Cotomanes, Tamaulipas.
Cotzales, Coahuila.
Coviscas, véase cohuixcas.
Coyoterros, véase tontos.
Coyotes, Coahuila, San Luis.
Cuachichiles, Coahuila, Nuevo León,
San Luis, Zacatecas, Jalisco.
Cuampes, Chihuahua.
Cucapá, Sonora.
Cuchinochis, Nuevo León.
Cuelcajen-ne, véase llaneros.
Cuernosquemados, Tamaulipas.
Cues, véase tecayagua.
Cuesninas, véase jamajaba.
Cuicatecos, Oaxaca.
Cuismar, véase jamajaba.
Cuitlatecos, Guerrero.
Cuixcas, véase cohuixcas.
Cuextecachichimecas, México.
Cuextecas, véase huastecas.
Cuhana, véase cucapá.
Culismisnas, véase jamajaba.
Culismurs, véase jamajaba.
Culusas, México.
Cuñai, Sonora.
Cutecos, Chihuahua.
Cutganes, Sonora.
Cuyutumatecos, Guerrero.
Chacagualee, Coahuila.
Chacahuartis, Veracruz.
Chafalotes, Sonora.
Chahuames, Coahuila.
Chalcas, México.
Chancafes, Coahuila.
Changuaguanes, Chihuahua.
Chantapaches, Coahuila.
Chañabales, Chiapas.
Characos, véase pirindas.
Characuais, Tamaulipas.
Charenses, véase pirindas.
Chatinos, Oaxaca.
Chayopines, Coahuila.
Chemeguabae, Sonora.
Chemegue cajuala, Sonora.
Chemegue sevicta, Sonora.
Chemegues, Sonora.
Chemeguet, Sonora.
Chiapanecos, Chiapas.
Chapanèques, véase chiapanecos.
Chapaneses, véase chiapanecos.
Chicoratos, Sinaloa.
Chicuras, Sinaloa.
Chichimecas, México.
Chichimecas, Zacatecas, Aguasca-
lientes, Jalisco.
Chichimecas blancos, Aguascalientes,
Querétaro, Guanajuato.
Chichimecas blancos, véase itzacchi-
chimecas.
Chilpaines, Coahuila.
Chinantecos, Oaxaca.

- Chinarras, Chihuahua.
Chinipas, Chihuahua.
Chinquime, véase tlapanecos.
Chiricaguís, Sonora.
Chiros, Chihuahua.
Chirumas, véase yumas.
Chizos, Chihuahua.
Chochonti, véase tlapanecos.
Chochos, Oaxaca, Veracruz.
Choles, Chiapas.
Choles-uchines, de los choles.
Cholomos, Chihuahua, Coahuila.
Chontales, Tabasco, Oaxaca, Guerrero.
Choras, véase coras.
Chotas, véase coras.
Chuchones, véase chochos.
Chumbias, Guerrero.
Daparabopos, Coahuila.
Didués, California.
Dohme, véase eudeves.
Echunticas, Chihuahua.
Edués, California.
Escavas, Coahuila.
Eudeves, Sonora.
Faraones, Chihuahua.
Fílifase, Coahuila.
Garzas, Tamaulipas.
Gavilanes, Coahuila.
Gayamas, véase guaimas.
Gecualmes, véase coras.
Gecuiches, Sonora.
Genicuiches, Sonora.
Gicocoges, Coahuila.
Gijames, Coahuila.
Gileños, véase xileños.
Gileños, Sonora.
Gojoles, Jalisco.
Goricas, Coahuila.
Gozopas, Sinaloa.
Guachichiles, véase cuachichiles.
Guaicamaópas, Sonora.
Guaicuras, California.
Guailopos, Chihuahua.
Guanipas, Coahuila.
Guastecas, véase huastecas.
Guatiquimanes, véase huatiquimanes.
Guaves, véase huaves.
Guaxabanas, Guanajuato.
Guaymas, Sonora.
Guazamoros, Coahuila.
Guazáparee, Chihuahua.
Guazarachis, Chihuahua.
Guazaves, Sinaloa.
Guazontecos, véase huazontecos.
Gueiquisales, Coahuila.
Guisoles, Coahuila.
Guixolotes, Tamaulipas.
Gummesacapemes, Tamaulipas.
Hegues, véase eudeves.
Hequis, véase eudeves.
Hiaquis, véase yaquis.
Hichucios, Sinaloa.
Hijames, Coahuila.
Himeris, Sonora.
Hinas, Sinaloa, Durango.
Hios, Sonora.
Hizoe, Chihuahua.
Hoeras, Coahuila.
Huachichiles, véase cuachichiles.
Hualahuisés, Coahuila, Nuevo León.
Huatiquimanes, Oaxaca.
Huaves, Oaxaca.
Huavis, véase huaves.
Huastecos, Veracruz, San Luis.
Huazontecos, véase huaves.
Hudcoadanes, Sonora.
Huexotzincas, Puebla.
Huicholas, Jalisco.
Huites, Sinaloa.
Humas, véase chinarras.
Humes, Durango.
Husorones, Chihuahua.
Huvagueres, Sonora.
Iccujen-ne, véase mimbresños.
Iguanas, Coahuila.
Inapanames, Tamaulipas.

- Inocoples, Tamaulipas.
Ipananas, Veracruz.
Irritilas, Coahuila, Durango.
Isipopolames, Coahuila.
Itzalanos, Yucatán.
Izcucos, Guerrero.
Iztacchichimecas, Querétaro.
Jalchedunes, Sonora.
Jallicuamai, Sonora.
Jagullapais, Sonora.
Jamsjabs, Sonora.
Janos, Chihuahua.
Jarames, Coahuila.
Jocomis, Chihuahua.
Jonases, Guanajuato, Querétaro.
Jopes, véase yopes.
Jorales, véase jovas.
Jovas, Sonora, Chihuahua.
Julimes, Coahuila, Chihuahua.
Jumanes, Chihuahua.
Jumapacanes, Tamaulipas.
Jumees, Coahuila.
Jut juoat, véase yutas.
Kichées, véase quichées.
Kupules, Yucatán.
Lacandones, Chiapas.
Laguneros, Coahuila.
Laimones, California.
Lauretanos, California.
Liguaces, Coahuila.
Lipajen-ne, véase lipanes.
Lipanes de abajo, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas.
Lipanes de arriba, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas.
Lipillanes, Coahuila.
Llamparicas, Chihuahua.
Llaneros, Coahuila.
Macoques, México.
Macones, San Luis.
Macoyahuis, véase tecayaguis.
Maguiaquis, Chihuahua.
Mahuame, Coahuila.
Maiconeras, Coahuila.
Malaguecos, Tamaulipas, Nuevo León.
Malincheños, Tamaulipas, Nuevo León.
Mamazorra, Coahuila.
Mames, Chiapas.
Mammites, Chihuahua.
Manches, véase los choles.
Manos de perro, Coahuila.
Manos prietas, Coahuila.
Maporcanas, Tamaulipas.
Mapulcanas, Tamaulipas.
Maquiapemes, Nuevo León.
Mariguanes, Tamaulipas.
Martinez, Tamaulipas.
Mascores, Tamaulipas.
Mascorros, San Luis.
Matapanes, Sinaloa.
Matlaltzincas, México, Michoacán.
Matlaltzingas, véase Matlaltzincas.
Matlames, Guerrero.
Matlaltzincas, véase matlaltzincas.
Matlazahuas, véase mazahuis.
Matzahuas, véase mazahuis.
Mayas, Yucatán, Tabasco, Chiapas, Mayos, Sonora.
Mazahuas, véase mazahuis.
Mazahuis, México, Michoacán.
Mzames, Coahuila.
Mzapales, Coahuila.
Mzapiles, Zacatecas.
Mazatecos, Oaxaca, Guerrero.
Mecos, Guanajuato, Querétaro.
Mejuos, Chihuahua.
Mem, véase mames.
Mescales, Coahuila.
Metasures, Coahuila.
Meviras, Coahuila.
Mexicanos, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, México, Michoacán, Colima, Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis, Durango, Sinaloa.

- Mezcaleros, Chihuahua.
Mezquites, Tamaulipas, Coahuila,
Chihuahua.
Mexitlanecas, México.
Michos, véase tarascos.
Michoacaque, véase tarascos.
Mijes, véase mixes.
Milijaes, Coahuila.
Mimbrenos altos, Sonora.
Mimbrenos bajos, Sonora.
Miopacoas, Coahuila.
Mixes, Oaxaca.
Mixtecos, Oaxaca, Puebla, Guerrero.
Miztognixi, véase mixtecos.
Molinas, Tamaulipas.
Monquies, California.
Monquies-laimon, California.
Mopane, véase choles.
Moraleños, Tamaulipas.
Movas, Sonora
Mozahuis, véase mazahuis.
Muere, Chihuahua.
Mulatos, Tamaulipas.
Muutziti, Jalisco.
Nahóas, México.
Nahuachichimecas, México.
Nahuales, véase nahóas.
Nahuatlaques, México.
Narices, Tamaulipas.
Natages, Coahuila.
Navajoas, Sonora.
Navajos, Sonora.
Nayaeritas, véase nayaritas.
Nayares, véase nayaritas.
Nayaritas, véase coras.
Nazas, Tamaulipas, Nuevo León,
Durango.
Nebomes, Sonora.
Negritos, Coahuila.
Neguales, Coahuila.
Nentambati, véase matlaltzincas.
Nepintatuhui, véase matlaltzincas.
Netzichos, véase nexitzas.
Nexitzas, Oaxaca.
Nevomes, nebomes, véase pimas.
Nios, Sinaloa.
Nures, Chihuahua.
Oaboponomas, Sonora.
Obayas, Coahuila.
Ocanes, Coahuila.
Ocoronis, Sinaloa.
Ocuiltecas, México.
Ogueras, Sonora.
Ohaguames, Coahuila.
Ohueras, Sinaloa.
Olives, Tamaulipas.
Olmecas, Puebla.
Onavas, Sonora.
Opas, Sonora.
Opatas, Sonora, Durango.
Oposines, Chihuahua.
Orejones, Chihuahua
Ores, véase ures.
Oronihuatos, Sinaloa.
Otáquitamones, Chihuahua.
Otomías, véase otomis.
Otomís, Veracruz, Puebla, Tlaxcala,
México, Querétaro, Guansjuato,
Michoacán, San Luis.
Otomites, véase otomis.
Otomitl, otomí.
Otonca, véase otomís.
Otonchichimecas, México.
Ovas, véase jovas.
Oxoyes, véase axoyes.
Paceos, Coahuila.
Pacos, Coahuila.
Pacpoles, Coahuila.
Pacuaches, Coahuila.
Pacuas, Coahuila.
Pacuazin, Coahuila.
Pachales, Coahuila.
Pachalocos, Coahuila.
Pachagues, Coahuila.
Pacheras, Chihuahua.
Pachimas, Tamaulipas.
Pacholes, Coahuila.
Pafaltoes, Nuevo León.

- Paguaches, Coahuila.
Pajalames, Chihuahua.
Pajalaques, Coahuila.
Pajalatames, Coahuila.
Pajalates, Coahuila.
Pajaritos, Tamaulipas
Palahuelques, Tamaulipas.
Palmitos, Nuevo León
Pamaques, Coahuila.
Pamasus, Coahuila
Pames, México, Querétaro, Guana-
juato, Nuevo León, San Luis.
Pamoranos, Nuevo León.
Pamozanes, Tamaulipas.
Pampopas, Coahuila.
Panague, Coahuila.
Panana, Chihuahua.
Panaquiapemes, Tamaulipas.
Panguayes, Tamaulipas.
Panotecas, véase huastecas.
Pantecas, véase huastecas.
Pagoas, Coahuila.
Papabotas, véase pápagos.
Papabuços, Oaxaca.
Papanacas, Coahuila.
Pápāgos, Sonora.
Papahotas, véase pápagos.
Papalotes, véase pápagos.
Pápavi-cotam, véase pápagos.
Papudos, Durango.
Pasalmes, Chihuahua.
Pasalvee, Coahuila.
Pasitas, Tamaulipas.
Paslalocos, Coahuila.
Pastancoyas, Coahuila.
Patacales, Coahuila.
Pauzanes, Coahuila.
Payaguas, Coahuila.
Payos, Coahuila.
Payuchas, Sonora.
Payzanos, Tamaulipas.
Paschales, Coahuila.
Paxuchis, Chihuahua.
Pelones, Tamaulipas, Coahuila, Nue-
vo León.
Pericués, California.
Piatos, Sonora.
Pies de venado, Coahuila.
Pihuiques, Coahuila.
Pimahaitu, véase pimas.
Pimas altos, Sonora, Chihuahua.
Pimas bajos, Sonora.
Pinanacas, Coahuila.
Pínome, véase tlapanecos.
Pinotl-chochon, véase tlapanecos.
Pintos, Tamaulipas, Nuevo León.
Pirindas, véase matlaltzincas.
Pirintas, véase pirindas.
Piros, Chihuahua.
Pisones, Tamaulipas, Nuevo León.
Pitas, Coahuila.
Pitistiafuiles, Nuevo León.
Poarames, Chihuahua.
Polames, Chihuahua.
Politos, Tamaulipas.
Pomulumas, Coahuila.
Popolocos, Puebla.
Popoloques, véase popolocos.
Poenamas, Nuevo León.
Potlapiguas, Sonora.
Pulicas, Chihuahua.
Putimas, Sonora.
Quaochpanme, véase tarascos.
Quaquatas, véase matlaltzincas.
QuatlAtl, véase matlaltzincas.
Quedexefios, Nuevo León.
Quelenes, Chiapas.
Quemeyá, Sonora.
Quepanos, Coahuila.
Quicamopas, Sonora.
Quichées, Chiapas.
Quihuimas, véase quiquinas.
Quimis, Coahuila.
Quinicuanes, Tamaulipas, Nuev o
León.
Quiquimas, Sonora.
Rayados, Coahuila.

- Sabaibos, Sinaloa, Durango.
Salineros, Sonora, Durango, Coahuila.
Sanipaos, Coahuila.
Sandajuanes, Coahuila.
Sarnosos, Tamaulipas.
Saulapaguemes, Tamaulipas.
Segatajen-ne, véase chiricaguís.
Seguyones, Nuevo León.
Sejen-ne, véase mezcateros.
Serranos, Tamaulipas.
Séris, Sonora.
Sibubapas, Sonora.
Sicxacames, Coahuila.
Sinaloas, Sinaloa.
Sisibotaris, Sonora.
Sisimbres, Chihuahua.
Sívolos, Chihuahua.
Siyanguayas, Coahuila.
Sobaipuris, Sonora.
Soltecos, Oaxaca.
Sonoras, véase ópatas.
Soques, véase zoques.
Sovas, Sonora.
Sumas, Chihuahua, Sonora.
Supis, Chihuahua.
Tacames, Coahuila.
Tagualilos, Tamaulipas.
Tahuecos, Sinaloa.
Tahues, véase tahuecos.
Talaquichis, Nuevo León.
Tamaulipecos, Tamaulipas.
Tamime, véase chichimecas.
Tanaquiapemes, Tamaulipas.
Tapacolmes, Chihuahua.
Tarahumaras, Chihuahua, Sonora, Durango.
Tarahumares, véase tarahumaras.
Tarascos, Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Jalisco.
Tareguanos, Tamaulipas.
Tasmamares, Coahuila.
Tatimolos, Veracruz.
Teacuscitzisti, Jalisco.
Tebacas, Sinaloa.
Tecargonis, Chihuahua.
Tecayaguís, Sonora.
Tecayas, Durango.
Tecojuines, Jalisco.
Tecoquines, véase tejoquines.
Tecoripas, Sonora.
Teeos, Michoacán.
Tecuálmex, véase coras.
Tecuatzilizisti, Jalisco.
Tecuexes, Jalisco, Zacatecas.
Techichimecas, México.
Tedexefios, Tamaulipas.
Teguecos, véase tehuecos.
Tegüimas, Sonora.
Tegüis, Sonora.
Tehatas, Sonora.
Tehuantepecanos, Oaxaca.
Tehuecos, Sinaloa.
Tehuizos, Sonora.
Temoris, Chihuahua.
Tenez, véase chinantecos.
Tenimes, véase yopes.
Tepahues, Sonora.
Tepanecas, México.
Tepaneques, véase tepanecas.
Teparantanas, Sonora.
Tepecanos, Zacatecas, Jalisco.
Tepeguanes, véase tepehuanes.
Tepehuanes, Durango, Sinaloa, Chihuahua, Jalisco.
Tepehuas, Veracruz.
Tepocas, Sonora.
Tepuztecos, Guerrero.
Terocodames, Coahuila.
Tetikilhatís, Veracruz.
Texomes, Guerrero.
Texones, Tamaulipas.
Tecoquines, véase tejoquines.
Teules chichimecas, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco.
Tezcatecos, Guerrero.
Thehuecos, véase tehuecos.
Tiburones, Sonora.

- Tilijayas**, Coahuila.
Tilofayas, Coahuila.
Tinapihuayas, Coahuila.
Tintia, Chihuahua.
Tistecos, Guerrero.
Tizones, Tamaulipas.
Tyuiccujen-ne, véase gilefios.
Tlacotepehuas, Guerrero.
Tlalhuicas, México.
Tlahuique, véase tlalhuicas.
Tlapanecos, Guerrero.
Tlaltihuiztecos, Guerrero.
Tixcaltecas, Tlaxcala, Durango, Coahuila, San Luis, Jalisco.
Tlaxomultecas, Jalisco.
Toamares, Coahuila.
Tobozos, Coahuila, Nuevo León, Durango, Chihuahua.
Tocas, Coahuila.
Tochos, Chihuahua.
Tolimecas, Guerrero.
Teltecas, véase tultecas.
Telucas, véase matlaltzincas.
Tonases, véase jonases.
Tontos, Sonora.
Torames, Jalisco.
Totonacas, véase totonacos.
Totonacos, Veracruz, Puebla.
Totonaques, véase totonacos.
Totorames, véase torames.
Toveiome, véase huastecas.
Triquis, Oaxaca.
Troez, véase zoes.
Tuancas, Coahuila.
Tubares, Chihuahua.
Tulanes, véase tultecas.
Tultecas, México.
Tumscapanes, Tamaulipas.
Tusanes, Coahuila.
Tustecos, Guerrero.
Tzapotecos, véase Zapotecos.
Tzayahuecos, véase zayahuecos.
Tezeltales, véase tzendales.
Tzendales, Chiapas.
Tzoes, véase zoes.
Tzotziles, Chiapas.
Uchitas, California.
Uchitiés, véase uchitas.
Uchitila, véase uchitas.
Uchitis, véase uchitas.
Upanguaymas, Sonora.
Ures, véase ópatas.
Uscapemes, Tamaulipas.
Utlatecas, véase quichéés.
Utachiti, véase uchitas.
Vacoregues, Sinaloa.
Vaimoas, Durango.
Varogios, véase voragios.
Varohios, véase voragios.
Vasapalles, Coahuila.
Vayemas, Sonora.
Venados, Tamaulipas, Coahuila.
Viniattinen-ne, véase tontos.
Vixtoti, véase mixtecos.
Vocarros, Nuevo León.
Voragios, Chihuahua.
Xanambres, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León.
Xarames, Coahuila.
Xicalamas, Puebla.
Xicarillas, Chihuahua.
Xileños, Sonora.
Xiximes, Sinaloa, Durango.
Xochimilques, México.
Xoquinoes, Chiapas.
Yacanaes, Tamaulipas.
Yanabopos, Coahuila.
Yaquis, Sonora.
Yavipais, véase apaches.
Yavipais cajuala, Sonora.
Yavipais cuercomache, Sonora.
Yavipais gilenos, Sonora.
Yavipais jabeas, Sonora.
Yavipais muca oraive, Sonora.
Yavipais vavajof, Sonora.
Yavipais tejua, Sonora.
Yecoratos, Sinaloa.
Yopes, véase tlapanecos.

Yopis, véase yopes.	Zalais, Nuevo León.
Yuanes, Sonora.	Zapotecos, Oaxaca.
Yucatecos, véase mayas.	Zapoteros, Tamaulipas.
Yum yum, véase yutas.	Zayahuecos, Jalisco.
Yumas, Sonora.	Zendales, véase tzendales.
Yurquimes, Coahuila.	Zívolos, Coahuila.
Yutajen-ne, véase navajne.	Zímas, Nuevo León.
Yutajen-ne, véase faraones.	Zoes, Sinaloa.
Yutas, Sonora.	Zopilotes, Coahuila.
Zacachimecas, México.	Zoques, Tabasco, Chiapas, Oaxaca.
Zacatecos, Zacatecas, Durango.	Zotziles, véase tzotziles.
Zacatiles, Tamaulipas.	Zoziles, véase tzotziles.
Z'iklehpakaps, véase mames.	Zuaques, Sinaloa.

Como se vé, era no poco crecido el número de las tribus indígenas que ocupaban la región que ahora es el territorio nacional. Esas tribus ocupaban demarcaciones distintas, hablaban en su mayor parte lenguas diferentes, y se encontraban en muy diversos grados de desarrollo evolutivo. Todas evolucionaban en relación con las condiciones del terreno en que vivían, y algunas de entre ellas que ocupaban los lugares privilegiados de la zona fundamental de los cereales, habían llegado á alcanzar un grado evolutivo relativamente avanzado. Dada la estrecha relación que existe en todos los pueblos de la tierra, entre las condiciones de producción de los elementos que proveen del carbono necesario para la combustión vital á todas las unidades de esos pueblos, y el grado de desarrollo que éstos logran alcanzar, según indicamos en el apunte científico que hicimos en otra parte, resulta claro que á medida que los pueblos van avanzando, van haciendo más firmes, más precisas y más complicadas sus relaciones con el terreno que ocupan: van echando, digámoslo así, más y más dilatadas y más profundas raíces en ese territorio, y va siendo por lo mismo, más difícil desprenderlos de esas raíces y desalojarlos. Los apaches en nuestro país, sin ocupación determinada territorial, sin fijeza alguna sobre el territorio que ocupan, fácilmente pueden ser expulsados del lugar en que se encuentren: basta para ello el envío de algunos soldados. Los pueblos de alta civilización, dejan matar á casi todas las unidades que los componen, antes de consentir en perder su dominio territorial. De las relaciones del territorio con la población que lo ocupa, se desprenden todos los lazos jurídicos que se llaman derechos de propiedad, desde los que aseguran el dominio general del territorio, hasta los que aseguran el dominio de la más insignificante planta nacida en un terreno. Siguiendo ese orden de ideas, dado que las tribus indígenas mexicanas no ocupaban regiones igualmente favorecidas por la naturaleza en nuestro territorio para la producción de los elementos necesarios á la vida, no todas esas tribus habían llegado á alcanzar el mismo desarrollo evolutivo

vo, lo que necesariamente supone que sus relaciones con el terreno que ocupaban no era en todas de igual firmeza.

Distribución regional de las tribus indígenas.—Desde el punto de vista que acabamos de fijar, todas las tribus indígenas formaban en general tres grupos regionales: era el primero, el de las que ocupaban la zona fundamental de los cereales, siendo éstas las de desarrollo más avanzado; era el segundo, el de las que se habían aglomerado en el resto de la mesa del Sur y en los planos de descenso de las costas y que seguían en grado de desarrollo á las anteriores; y era el tercero, el de las que ocupaban las regiones del Norte y que estaban en su mayor parte en el estado primitivo. Las tribus del primer grupo, resistieron la conquista: las del segundo, se incorporaron al estado de cosas creado por el régimen colonial, aceptando éste con todas sus consecuencias: las del tercero, se fueron dispersando á la sola aproximación de los españoles. Estos, por su parte, tuvieron que hacer tres clases de trabajo para reducir á las tribus indígenas, y fueron: primero, el inmediato y poderoso de someter á las que ya tenían fijeza en la zona fundamental: segundo, el menos intenso pero más durable de mantener sujetas á las incorporadas, en las que quedaba, como era natural, mucha fuerza latente de rebeldía; y tercero, el débil pero secular y todavía en actividad efectiva, de incorporar á las dispersas que por su poca fijeza al suelo, tenían, han tenido y tienen aún, mayor libertad de movimiento y por lo mismo mayor campo para la depredación y para la guerra.

Los derechos territoriales en las tribus indígenas.—La propiedad territorial entre los indígenas, guardaba como es consiguiente, una relación precisa con el estado de éstos. Aunque de un modo general usamos la palabra propiedad para designar todos los derechos de dominio territorial que los indígenas tenían sobre el suelo que ocupaban, es claro que muchos de esos derechos no merecían tal nombre. La propiedad, en el sentido jurídico moderno, es un concepto demasiado subjetivo para que lo puedan comprender los pueblos que no han llegado á alcanzar un alto grado de evolución. Empero, todos los derechos territoriales á que venimos refiriéndonos, pueden colocarse en los diversos grados de dominio que comprende el sistema jurídico de la propiedad. Más aún, todas las sociedades humanas pueden clasificarse por la forma substancial que en ellas revisten los derechos de dominio territorial, lo cual es perfectamente explicable si se atiende á que, como hemos dicho antes, existe una estrecha relación entre las condiciones de producción fundamental de los elementos carbónicos de la vida humana, ó sea entre las condiciones de la producción agrícola fundamental, ó mejor dicho, entre las condiciones en que el dominio territorial permite esa producción, y el grado de desarrollo que dichas sociedades alcanzan. Con los diversos grados que marca el progresivo ascenso de los derechos de dominio territorial, desde la falta absoluta de la noción de esos derechos, hasta la propiedad individual de titulación fiduciaria que á nuestro juicio representa la forma más elevadamente subjetiva del derecho territorial, se

puede formar una escala en que pueden caber todos los estados que ha presentado la humanidad desde el principio de su organización en sociedades, hasta el estado actual de los pueblos más avanzados. Los diversos grados de esa escala pueden marcar con muy grande aproximación, los diversos grados de desarrollo evolutivo de todas las sociedades. La escala referida pudiera ser la siguiente:

Escala de la naturaleza de los derechos territoriales y de los estados evolutivos correspondientes.

Períodos de dominio territorial.	Estados de desarrollo.
1º Falta absoluta de toda noción de derecho territorial.	{ Sociedades nómades. Sociedades sedentarias peromovibles.
2º Noción de la ocupación, pero no la de posesión.	{ Sociedades de ocupación común no definida. Sociedades de ocupación común limitada.
3º Noción de la posesión, pero no la de propiedad.	{ Sociedades de posesión comunal sin posesión individual. Sociedades de ocupación comunal con posesión individual.
4º Noción de la propiedad.	{ Sociedades de propiedad comunal. Sociedades de propiedad individual.
5º Derechos de propiedad territorial, desligados de la posesión territorial misma	{ Sociedades de crédito territorial. Sociedades de titulación territorial fiduciaria.

Como se vé, con sólo colocar cualquier pueblo en alguno de los diez grados que marca la escala anterior de desarrollo social, se puede saber desde luego, su edad evolutiva aproximada, y ésto es tanto más importante cuanto que hasta ahora no se conoce el medio de fijar el estado de cultura de un grupo humano cualquiera. Las palabras salvajismo, barbarie y civilización, son de tal latitud, que la última lo mismo se aplica al estado social de los egipcios de la época de Sesostris, que al estado social presente de los norteamericanos.

Distribución de los indígenas en la escala anterior. — En realidad, los indígenas no habían podido llegar á los grados de desarrollo del período de la propiedad. Los pueblos indígenas más avanzados, comenzaban á tocar el primero de esos grados. El concepto de la propiedad, independiente de la posesión, sólo puede llegar á ser preciso, desde que existe la titulación

escrita. Las tribus de la zona fundamental de los cereales, estaban poco más ó menos en el período de la posesión: las tribus del resto de la mesa del Sur y de las vertientes exteriores de las cordilleras, estaban poco más ó menos en el período de la ocupación; y las del Norte, estaban, de un modo general, en el período de la falta de toda noción de derecho territorial. Sin embargo de lo que acabamos de decir, es preciso indicar que se confundían mucho. Las de la zona fundamental, y las del resto de la mesa del Sur y las vertientes exteriores de las cordilleras, estaban generalmente constituidas en la forma de pueblos, agrupaciones que podían considerarse como los esbozos de la ciudad en su forma latina. Entre el período de la posesión y el de la propiedad, el paso es tan largo, que sólo la distancia que ese paso tiene que llenar, basta para excusar que la dominación española haya considerado á todas las tribus indígenas como iguales, agrupándolas en una misma casta. La distancia evolutiva que separaba á los españoles de las tribus indígenas era tan grande, que aquellos tenían que ver á éstas confundidas y como formando un solo todo, ni más ni menos que á grande distancia de espacio por más que las distintas elevaciones que forman una cadena de montañas sean diferentes entre sí y estén separadas por anchos y profundos abismos. se ven confundidas, unidas en un solo conjunto y recortadas por un mismo perfil.

Efectos directos de la dominación española sobre los indígenas. — La distancia evolutiva que separaba á los españoles de los indígenas, influyó muy poderosamente para las relaciones de cohabitación de unos y otros, y para la formación del grupo social que entre los dos formaron. La superioridad incontestable de los españoles produjo la inevitable servidumbre de los indígenas. Pero aún esa misma servidumbre ofreció aspectos diversos. Tres circunstancias influyeron poderosamente en ella: fué la primera, la codicia de los españoles que engendró su poderosa pasión por las minas; fué la segunda, la situación de las vetas mineras en las sierras que cruzan el territorio y que encuadran muy especialmente la zona fundamental; y fué la tercera, la falta absoluta en el mismo territorio, de animales de transporte y de carga. Los indígenas, pues, fueron destinados desde luego á los trabajos mineros; pero no todos, sino sólo los que no podían resistir ó evitar la servidumbre. Los de la zona fundamental no pudieron resistirla, porque eran los vencidos, y no podían evitarla huyendo, porque el rosario de minerales establecidos en las sierras que encuadran la zona fundamental, los encerró en ella: esos indígenas además estaban ligados á la tierra; fueron los sometidos plenamente. Los del resto de la mesa del Sur y de las vertientes exteriores de las cordilleras, resistieron la servidumbre por operaciones guerreras de detalle: unas veces luchando, otras remontándose á las montañas, siempre abrigándose en las quebraduras del terreno. En esos lugares la naturaleza vencía al conquistador: venció al mismo Cortés. Los indígenas á que nos referimos fueron tratados con mayor consideración por la dominación española; así son tratados todavía. Los indígenas del Norte se disper-

aron. Estos últimos han constituido siempre el obstáculo más grande para la tranquilidad general del país. No estando ligados al suelo y no siendo ni numerosos ni fuertes, son incapaces de sostener una campaña formal y huyen; pero asaltan, roban y cometen todo género de depredaciones cuando se ven más fuertes. Son un enemigo que no parece nunca cuando se sale á buscarlo, pero que se presenta siempre cuando no se le espera. Los indígenas que pudieron ser sometidos y no fueron dedicados á los trabajos mineros, fueron dedicados á los servicios de transporte en calidad de bestias de carga.

Al principio, como sólo se pensaba en las minas y en los servicios anexos, los conquistadores no pensaron en la propiedad territorial; las primeras reparticiones de tierra ó encomiendas no se hicieron en razón de la tierra misma, sino de sus pobladores; no dieron derechos de propiedad propiamente dicha, sino de dominación, de señorío. Por eso al hacerlas de verdadera propiedad, por una parte, se cuidó muy poco de la exactitud de su delimitación topográfica; y por otra, no se disputó á los pueblos indígenas sedentarios, la cuasi posición que habían llegado á adquirir ó la que habían adquirido, cuando en efecto habían adquirido tal posesión. Esto último fué para los indígenas extraordinariamente favorable, porque cuando su número disminuyó con la servidumbre y cuando tras las luchas económicas que por razón de la época tuvieron la forma de disputas teológicas, se reconoció á los indígenas la naturaleza humana y fueron suprimidas las encomiendas, la dominación ó el señorío de la primera división se convirtió en verdadera propiedad territorial á expensas necesariamente de los terrenos de los indígenas; pero respetando el hecho consumado de la conservación de éstos en los lugares en que desde antes existían ó en que se habían entonces congregado. Esto tuvo una gran trascendencia, porque si bien los españoles tomaron la parte del león, es decir, las tierras mejores, las de riego, las de fácil cultivo, al dar carácter jurídico á la adquisición de ellas, lo dieron á la ocupación y á la posesión de las que quedaban á los indígenas.

La Bula *Noverint Universi*. Orígenes de la propiedad en nuestro país.—El instinto jurídico español, tan desarrollado á nuestro entender, que sólo el romano le superó, desde que los descubrimientos americanos comenzaron á dibujar perspectivas de gran porvenir, ideó la bula *Noverint Universi*, para deducir de ella la legitimidad de las conquistas posteriores. De esta bula se derivaron, en efecto, los derechos patrimoniales de los reyes de España, y esos derechos fueron el punto de partida de que se derivó después toda la organización jurídica de las colonias. De los expresados derechos patrimoniales, se derivaron en efecto, todos los derechos públicos y privados que en las colonias pudo haber. Entre esos derechos hay que contar los de la propiedad territorial. Cierta es que las primeras reparticiones de propiedad ó encomiendas, de que antes hablamos, fueron hechas sin conocimiento y sin consentimiento de los reyes de España, pero cuando ya esas reparticiones fueron de verdadera propiedad territorial, existía el título legal necesario para adquirirlas: *la merced*. En teoría, todo de-

recho á las tierras americanas, tenía que deducirse de los derechos patrimoniales de los reyes españoles, pero éstos, justos en verdad, dejaron á los indígenas las tierras que tenían, y que eran las que después de la primera época del contacto de las dos razas, la española y la indígena en conjunto, pudieron conservar ó nuevamente adquirir por ocupación. De modo que hecha la primera repartición de verdadera propiedad, tuvieron en ella parte los españoles y los indígenas. Con esta repartición quedaron bien definidas cuatro fuentes de propiedad privada: *la merced*, *la posesión* comenzada desde antes de la conquista ó á raíz de ella, donde por supuesto la ocupación territorial tenía ya el carácter de posesión, *la ocupación definida* de los incorporados, y *la ocupación precaria* y accidental de los dispersos. De la merced, se derivó la gran propiedad de los españoles, en calidad de propiedad individual, y de la posesión y ocupación definida y accidental de los indígenas, se derivó la propiedad comunal, con las circunstancias y en las condiciones que más adelante veremos.

La propiedad privada individual, se fué dividiendo por razón de sus dueños, en dos ramas secundarias, la civil y la eclesiástica, correspondiendo á la división que sufrió el elemento español desde la conquista, en el grupo de los conquistadores y el grupo de los misioneros: el grupo de los conquistadores se convirtió con el tiempo en el grupo de organización civil, y el grupo de los misioneros se convirtió con el tiempo en el grupo de la Iglesia organizada; y la propiedad comunal indígena, adquirida desde antes de la conquista española, se agregó igualmente en calidad de propiedad comunal, á la que se derivó de la merced, porque los reyes de España hicieron también á los indígenas, liberales mercedes de tierras en esa forma.

La propiedad privada individual propiamente dicha, ó sea del grupo de organización civil, por efecto de la natural y sucesiva transformación de los *peninsulares* en *criollos*, una vez adquirida, se iba amortizando para la ocupación y hasta para su adquisición por los demás elementos componentes de la población de entonces. La privada individual de la Iglesia, por la especial organización de ésta y por el número y ascendiente de sus unidades, se iba amortizando más todavía para la ocupación y también de preferencia en el elemento criollo. Mas como la corriente de los españoles que venían á Nueva España, era continua y los que venían traían por ideas primordiales la del enriquecimiento y la de la dominación, y por únicos recursos su persona y sus ambiciones, los nuevamente venidos, ante todo, procuraban enriquecerse con los empleos ó con la minería, y una vez ricos, buscaban tierras en que gozar de su fortuna y en que asegurarla vinculándola para sus herederos, y generalmente las adquirían por alguno de los tres medios siguientes, si no por todos: por ocupación de vacíos en las tierras ya ocupadas: por ocupación de las de los indígenas despojando á éstos; y por ocupación de las no ocupadas, cada vez más lejanas de la zona fundamental. Entre los nuevamente venidos, muchos produjeron un principio de descomposición de la propiedad individual del grupo de organización civil, por

que como veremos más adelante, la convirtieron en comunal que casi se aparejó á la de los indígenas. En efecto, al principio de la dominación española, los peninsulares en su mayor parte soldados ó aventureros, disfrutando sin trabajo de todos los aprovechamientos naturales de la colonia á virtud de las encomiendas, y no pensando más que en la explotación de las minas, hicieron poco caso de la agricultura, no teniendo la propiedad territorial sino por el interés del dominio y de la vinculación, pero con el tiempo, vinieron algunos, aunque pocos, agricultores. Si como era natural la población que España vertía sobre sus colonias tenía que ser la que no tenía arraigo en su país, que procedía en su mayor parte de las capas sociales bajas, y que era expulsada por la selección, era natural también que en ella los agricultores, verdaderos proletarios, vinieran á ser una clase inferior á la de los soldados. En su mayor parte los españoles agricultores no sabían leer ni escribir, ni se aventan á la vida de las ciudades: vivían en el campo adquiriendo por la merced de rigor, y estaban casi al nivel de los indígenas en cuanto á incapacidad para adquirir la noción de propiedad jurídica que ellos confundían con la de dominación. En realidad, la propiedad individual civil se dividió en dos ramas: la de los propietarios *señores*, y la de los propietarios *agricultores* que eran en número mucho menor. Corriendo los siglos se fué formando por el cruzamiento irregular de los varones del elemento español de raza, dividido en *peninsulares* y *criollos*, y las mujeres del elemento *indígena*, el elemento híbrido de los *mestizos*. El expresado cruzamiento fué al principio general como es lógico que haya sido; pero á medida que el tiempo fué avanzando, se fué haciendo más que en las ciudades, en los campos donde el contacto de las dos razas era más íntimo, más difícil el matrimonio regular, menos limitado el capricho de los españoles, y menor la distancia en las costumbres de éstos y de los indígenas. Durante la dominación española, los mestizos descendientes de los peninsulares agricultores, vivieron alimentados en las tierras de éstos, como veremos más adelante; pero los que fueron producto de cruzamiento irregular de los demás españoles con mujeres indígenas, vivieron en calidad de *desheredados*. De un modo general, todos eran despreciados por los españoles á causa de su sangre indígena, y repugnados por todos los indígenas á causa de su sangre española. A muchos de los *desheredados* les dió abrigo la Iglesia á virtud del trabajo hecho por los jesuitas para sustraerla del patronado: en la Iglesia los *mestizos* vinieron á ser entonces la clase inferior del clero. De modo que aunque la propiedad individual eclesiástica, había permanecido sociológicamente indivisa, la compartían tres grupos de raza: los *peninsulares* como clase superior, los *criollos* como clase media, y los *mestizos* como clase baja.

La propiedad individual, en sus dos grupos, el de la propiedad individual del grupo de organización civil, y el de la propiedad individual eclesiástica, vino á tener, repetimos, el carácter de gran propiedad ó sea el de propiedad en grandes extensiones de terreno.

El tiempo no era á propósito para dar á cada uno de los elementos de la población, y menos á cada uno de los grupos formados en cada elemento, un tratamiento especial dentro de la unidad del Estado que formaban todos, ni era cuerdo intentarlo, cuando el Estado, en la forma de gobierno virreynal, tendía con sagaz atinencia á la fusión de todos los grupos dentro de cada elemento y á la de todos los elementos en la Colonia. Por eso no estableció formas especiales, aut. que enlazadas debidamente, para las diversas clases de propiedad que se formaba y se desenvolvía, sino que fijó para todas el sistema de titulación escrita en la forma común notarial. En este sistema, se tomaba como punto de partida, la merced, y después se iban consignando en protocolos notariales, todas las operaciones relativas á la propiedad amparada por ella; pero como por una parte tal sistema requería fundamentalmente la existencia de la propiedad ya formada ó cuando menos de la posesión: por otra, requería el título primordial que sirviera de punto de partida para la posesión ó para la propiedad, fuera ó no ese título la merced: por otra, el dar forma notarial á todas las operaciones, requería una educación especial que ni las tribus superiores indígenas podían tener y que ni aún los peninsulares agricultores tenían; y por otra, la propiedad comunal contraria á toda propiedad individual, no requería la consignación notarial de otros actos que de los que interesaban á la comunidad en conjunto, sucedió, que al lado de la ocupación precaria ó accidental de los indígenas que no tenían noción alguna de derecho territorial, al lado de la ocupación delimitada ó definida de los indígenas que si habían llegado á tener la noción de la ocupación no habían llegado á tener la de la posesión, y al lado de la posesión de los indígenas que habían llegado á tenerla desde antes del establecimiento de la titulación escrita, se formó la propiedad indígena que tenía por únicos títulos, la merced primordial que reconocía ó creaba la comunidad *pueblo*, y el testimonio de algunas diligencias de jurisdicción voluntaria ó de alguna operación celebrada por la comunidad en conjunto, como ya dijimos; y al lado de ésta última propiedad, se formó la comunal española que tenía como títulos primordiales, alguna merced individual y alguno otro más, posterior, títulos que los herederos y sucesores de los dueños primitivos y otras muchas personas extrañas, por no seguir la titulación notarial sucesiva, habían convertido en títulos únicos, convirtiendo á la vez la propiedad individual en propiedad comunal. Esa especie de propiedad, era una verdadera regresión de la propiedad privada al estado inferior de la propiedad comunal. Sólo quedaron como propiedad privada individual, la de los *criollos señores* y la de la *Iglesia*. No estará por demás advertir aquí, que aunque la Iglesia fuera una corporación ú organización, y dentro de ella hubiera comunidades propietarias, la propiedad no era comunal; en la propiedad comunal, la comunidad está en el uso y goce de la tierra: en la propiedad eclesiástica, la comunidad estaba en la persona del propietario.

Las singularidades ya apuntadas en la formación de la propiedad territo-

rial en el país, que nó era tal propiedad antes de la conquista española, que fué después más propiedad de pobladores que de extensión territorial en las encomiendas, y que al llegar á convertirse en propiedad territorial verdadera, se fijó por conquistadores en país conquistado, con más ánimos de dominación que propósitos de cultivo, en población sometida, en terreno dilatado y escabroso, con medios científicos incompletos, y por peritos de conocimientos insuficientes, dieron motivo sobrado para que aún legalmente titulada la propiedad, estuviera mal repartida y mal deslindada. El Gobierno español acudió á remediar ese mal con el sistema de las *composiciones*, que por sumario é imperfecto, sólo vino á servir para legalizar los constantes despojos de tierras que los peninsulares y criollos *señores* y *eclesiásticos* hacían á los peninsulares, criollos y mestizos *agricultores*, y sobre todo á los indígenas. El procedimiento era el siguiente: con motivo de la indecisión de los linderos de las propiedades existentes, ó se encontraban entre ellas huecos aprovechables, ó se extendían esos linderos al capricho; de cualquier modo que fuera, se ocupaban desde luego esos huecos ó se señalaban los linderos hasta donde se quería, se adquiría así una posesión, y años después se celebraba una *composición* basada en la posesión adquirida. La *composición* dejaba las propiedades privadas y las *compuestas*, tan mal deslindadas, cuanto lo estaban antes, y luego venía otra *composición* y así sucesivamente. El sistema de las *composiciones*, en principio, estaba dedicado á perfeccionar la propiedad privada, pero de hecho vino á ser también, una nueva fuente de propiedad primordial.

A pesar de ese desorden en la propiedad, el cultivo mejoraba en la colonia, grandes obras de irrigación se hicieron, muy especialmente en las haciendas del grupo eclesiástico: se aclimató el cultivo del trigo; y los animales de alimentación, de transporte y de carga que rápidamente se multiplicaron, hicieron sentir verdadero bienestar. En el grupo eclesiástico que acabamos de citar, los jesuitas sobresalieron por sus conocimientos en agricultura y por los trabajos de irrigación que llevaron á término.

La expulsión de los jesuitas y la nacionalización de sus bienes llamados después *de temporalidades*, produjo la primera dislocación de la propiedad bien titulada en el territorio de lo que es hoy nuestro país. Violenta como fué esa expulsión, impidió que se hiciera de las propiedades de la Compañía de Jesús á la corona, una transmisión legal y correcta, motivo por el cual esas propiedades vinieron á quedar en una [situación parecida á la en que muchos años después estuvieron las propiedades nacionalizadas por la ley de 13 de Julio de 1859. Como de esas mismas propiedades fueron enagenadas muchas en diversas épocas, y las enagenaciones que de ellas se hicieron, tomaron su punto de partida de la nacionalización que se hizo á virtud de la expulsión referida, debe considerarse que dicha nacionalización fué una nueva fuente de propiedad, de la que se desprendió titulación notarial sucesiva.

Cuando se hizo la Independencia, la propiedad territorial, tomando como punto de partida la Bula Noverint Universi, estaba dividida conforme al cuadro adjunto.

CAPITULO TERCERO.

LOS DATOS DE NUESTRA HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Apunte científico sobre las leyes que rigen las agrupaciones sociales. —En el proceso físico-químico de la vida, las fuerzas interiores que por efecto de la combustión vital se desarrollan en cada uno de los organismos, fuerzas que en conjunto llamó Haeckel (HISTORIA DE LA CREACIÓN NATURAL), fuerza formatriz interna, tienen que luchar con las fuerzas exteriores ó ambientes que se les oponen al paso, y son: la gravedad, la presión atmosférica, el clima, etc.; y la acción de las primeras y la resistencia de las segundas, determinan en su equilibrio lo que pudiéramos llamar la arquitectura de los organismos. La necesidad de llegar á ese equilibrio, lleva á la fuerza formatriz interna á determinar formas diversas y á acomodar esas formas en el molde que le marcan las fuerzas exteriores, de modo que la igualdad de condiciones en que obra dicha fuerza formatriz interna, conduce á obtener formas iguales orgánicas. Si aquellas condiciones fueran matemáticamente iguales, las formas resultantes lo serían también. Pero la naturaleza no ofrece tal igualdad de condiciones sino dentro de ciertos límites, y por eso, sólo dentro de ciertos límites las formas orgánicas presentan esa igualdad que jamás puede ser absoluta. Ahora bien, como la fuerza formatriz interna es de acción, es en su esencia susceptible de variar según las resistencias, y es claro que si las resistencias opuestas por las fuerzas ambientes exteriores, son continuas y permanentes, dicha fuerza formatriz acabará por producir en todos los casos, formas relativamente iguales. Por el contrario, si las resistencias continuamente varían, la fuerza formatriz, en su trabajo de acomodarse á ellas, se verá obligada á cambiar frecuentemente de dirección, y las formas resultantes tendrán que ser muy variadas.

La naturaleza terrestre, si algo tiene de particular y característico, es la diversidad de condiciones que en cada punto ofrece en relación con los demás. No se puede decir que las condiciones físicas de un lugar dado sean matemáticamente iguales á las de otro situado á cinco metros de distancia. Las condiciones de la vida, por lo mismo, no pueden ser de un modo general, matemáticamente iguales en los dos lugares referidos. Sin embargo, la tierra presenta extensas zonas de relativa uniformidad, y entre una zona y otra se pueden marcar diferencias notables. Dentro de una misma zona, es claro que hay la relativa igualdad de condiciones que puede producir en los seres orgánicos, cierta uniformidad de la acción que en cada uno de ellos desarrolla la fuerza formatriz interna, y cierta uniformidad de las fuerzas ambientes: lo natural es que en esa zona haya como hay, la uniformidad de seres orgánicos que constituyen en conjunto lo que se llama una especie. Entre los seres de esa zona y los adaptados á las condiciones de vida de otra zona, por fuerza tiene que haber diferencias profundas. Así pues, considerando solamente los seres humanos, ya que en las clasificaciones

científicas se les considera á todos como miembros de una sola especie, claro es que la igualdad de condiciones de vida, tiene que producir formas y tipos determinados con funciones determinadas también, y que la desigualdad de esas condiciones, tiene que producir formas y tipos diversos, con diversas funciones. Las uniformidades y diversidades que por esa razón se forman, dividen la especie en los grandes grupos que se llaman generalmente razas; pero los caracteres raciales, como simple consecuencia de las circunstancias de la adaptación de los grupos humanos á la zona territorial en que viven, no tienen ni pueden tener una fijeza absoluta, ni por sí mismos representan otra cosa que una mayor ó menor continuidad en la igualdad relativa de las condiciones del medio, y un mayor ó menor grado de adelanto de un grupo humano, en el trabajo de adaptación á esas condiciones. De modo que una raza no es, en suma, más que un conjunto de hombres que por haber vivido largo tiempo en condiciones iguales de medio, han llegado á adquirir cierta uniformidad de organización, señalada por cierta uniformidad de tipo.

Si cada uno de los grupos humanos que se forman en las zonas de relativa igualdad de condiciones que presenta la tierra, no saliera jamás de su zona correspondiente, no haría en ella otro trabajo que el resultante de su propia selección. Al tratar de las relaciones de todos los seres orgánicos con el territorio que ocupan, dijimos que esas relaciones pueden agruparse en tres series: las que unen á cada uno de dichos seres con los progenitores de que se deriva, por necesitar durante un período más ó menos largo de la protección de éstos, ó cuando menos por necesitar vivir en las mismas condiciones en que ellos han vivido; las que produce la gravedad sujetando á cada uno de los propios seres al lugar en que le tocó vivir, por exigirle aquella para su desalojamiento, un trabajo orgánico siempre de gran intensidad; y las que se derivan de la necesidad que cada uno de los propios seres tiene de buscar en el lugar en que vive los elementos de su alimentación. Todas esas relaciones hacen que á medida que un grupo social se va multiplicando, vaya colocando sus unidades unas después de otras en la zona común, hasta que llegan á los límites de ella. Entre tanto no tocan esos límites, no hay entre dichas unidades una activa competencia, si no es para ocupar los mejores lugares; pero tan luego que la expansión general choca con los referidos límites que á menudo son mares, montañas ó desiertos, entonces se hace entre todas ellas un trabajo de activa selección que produce, como es sabido, por la supervivencia de los más aptos, el mejoramiento general del grupo, pero en el sentido de que sus unidades estén mejor adaptadas á las condiciones de vida que su zona les ofrezca. En ese sentido, el progreso sólo conduciría á producir individuos cada vez mejor adaptados al medio, sin que su conjunto fuera ofreciendo en lo general, á paso y medida de la multiplicación de sus unidades, otra circunstancia apreciable que una densidad progresivamente mayor, como sucede en el campo de la ciencia física con las sustancias que sufren los efectos de la compresión progresiva. Pero la selección de tal modo perfecciona á todos los organismos, como lo demostró Darwin (ORIGEN DE LAS ESPECIES), que las unidades de un grupo van saliendo de su zona propia, y en luchas porfiadas con sus vecinas las ocupantes de otras zonas, acaban muchas veces por vencerlas y por dilatar su dominio en el territorio de las últimas, no sin sufrir en sí mismas profundas modificaciones. Con los grupos humanos sucede lo mismo. Cuando la selección avanza dentro de una misma zona, las unidades del grupo llegan á adquirir tan poderosas condiciones orgánicas, que les es dable hacer el esfuerzo de traspasar los límites naturales de esa zona, para invadir las zonas adyacentes.

Fuerzas sociales de origen plenamente orgánico que estudiaremos en otra ocasión, establecen las afinidades y atracciones mutuas que determinan entre todas las unidades de una zona lo que hemos llamado la *cohesión social*, que determina á su vez con todas, la formación de un conjunto en que nacen y se establecen esas relaciones de armonía que hacen del todo un organismo y que forman el objeto preciso de la *Socio-*

logia; relaciones de armonía, que por lo demás, se encuentran en todo lo creado, lo mismo en la distribución de los órganos minúsculos de los microorganismos que en la distribución de los sistemas siderales, como que rige á todo lo que existe en el universo, la ley de la gravitación; y á virtud de las relaciones que determinan el conjunto social, se establece una diferenciación de funciones que permite á muchas unidades, según vimos en otro lugar, alejarse del centro general de sustentación, con arreglo á la fuerza productora de ese centro de sustentación, á la cohesión social que une á todas las unidades, y á los medios de comunicación y de transporte que las unidades viajeras se pueden proporcionar. La dilatación, pues, de un grupo por las unidades de él que se alejan del centro y traspasan los naturales límites de su zona propia, encuentran como es natural, la resistencia de las que en las zonas adyacentes viven, en igualdad de condiciones de armonía sociológica, y se establecen de grupo á grupo luchas más ó menos intensas y prolongadas que acaban por producir la mezcla de los unos con los otros. La ficción que por semejanza á la colocación de las capas geológicas, nos permite considerar los compuestos sociales como divididos en capas superpuestas unas á las otras, según la función que algunas unidades desempeñan y que se diferencian de las desempeñadas por otras, nos permite también comprender, que en el choque de un grupo, digamos ya, de un pueblo con otro, ó los dos se exterminan, ó uno extermina al otro, ó los dos se compenetran, íntegramente, ó mezclando sus girones, haciendo su compenetración ó su mezcla, en circunstancias diversas de colocación y en capas distintas, según las facilidades y resistencias por uno y otro encontradas y opuestas, llevando cada pueblo ó cada girón de él, su coeficiente propio de cohesión social y por lo mismo, de densidad en conjunto. La misma armonía á que antes nos referimos, sin perjuicio de las luchas que se provocan y se mantienen de pueblo á pueblo de los compenetrados, ó de girón á girón, ó entre cada uno de éstos y el cuerpo social general, hace nacer y establece ciertas relaciones de mutua dependencia que permiten la vida del todo. Nuevas condiciones de expansión en otros pueblos producen nuevas invasiones, y la mezcla de nuevos pueblos ó de nuevos girones de pueblos distintos, aumentan la complejidad de los elementos componentes del resultante total. Ahora bien, en éste, la mezcla de elementos distintos, produce necesariamente diferentes condiciones de colocación y sobre todo corrientes diversas de integración.

Ya hemos dicho que dejamos para otro lugar el estudio del origen orgánico de las afinidades y atracciones mutuas que determinan entre los individuos que componen un grupo determinado, lo que se llama la *cohesión social*. Por ahora, nos bastará con decir, que esas afinidades y atracciones se producen, ó bien por identidades de origen, de parentesco y de condiciones de vida, determinantes de lo que en lo material se llaman razas, ó bien, por intereses accidentales creados al nacer y formarse nuevas condiciones de armonía entre los pueblos y girones de pueblos que se han mezclado al chocar. Hay, pues, en cada compuesto social, dos sistemas de fuerzas latentes: las que convergen á producir la reincorporación de las razas, y las que convergen á mantener y á perpetuar los nuevos compuestos, formados por los intereses nacidos y desarrollados por la existencia armónica de elementos de raza distintos, unidos por la acción y la presión mutua de todos los pueblos. Cuando las fuerzas del primer sistema dominan, se forman Estados como el Imperio Alemán ó como el Reino de Italia; cuando dominan las fuerzas del segundo, se forman Estados como la Gran Bretaña y como el Imperio Austro-húngaro.

Bases generales de una clasificación de los elementos componentes de la población nacional.—Nuestro país, como hemos dicho ya, se compone de muy numerosos pueblos indígenas mezclados entre sí por la presión de su propio desalojamiento del Norte hacia el Sur, y por la del estrechamiento de la región geográfica á que todos convergían: se compone

también de numerosos grupos europeos venidos desde la conquista hasta ahora; y se compone de los grupos descendientes de aquellos pueblos y de estos grupos, y de los productos de los varios cruzamientos de unos y otros. Es muy difícil delimitar cada uno de los múltiples agregados humanos que componen nuestra población: por la misma razón es muy difícil hacer de ellos una clasificación satisfactoria. Dado que toda clasificación es arbitraria, nosotros intentamos una que desde el punto de vista científico es seguramente incompleta y defectuosa, pero que nos permitirá darnos cuenta del juego combinado de los elementos que llamaremos étnicos,—para no alterar por ahora la significación de raza que se dá á la palabra griega *ethnos*,—y de los grupos sociológicos que actúan en nuestro país, y que determinan la sucesión de los hechos de nuestra historia: esa misma clasificación, nos permitirá también determinar con precisión las orientaciones de nuestra vida futura, ofreciendo bases firmes á nuestra política tanto interior cuanto extranjera. En la clasificación á que nos referimos, usaremos las palabras *elemento de raza* para designar un conjunto étnico general de cierta extensión ó de cierta importancia que puede subdividirse; la palabra *grupo* para designar, una de las partes en que se divide un elemento; y las palabras *grupo secundario ó subgrupo* para designar cada una de las partes en que se divide un grupo. No hemos encontrado palabras á propósito para llevar más adelante las divisiones.

Aquí creemos oportuno y necesario decir, que en la clasificación de razas que hacemos, los elementos y grupos que señalamos, no están separados y aislados de un modo absoluto: por lo mismo de que han vivido en íntimo contacto, y han estado en plena cooperación desde la Independencia, se han mezclado y confundido mucho, pero se les reconoce fácilmente, primero por sus caracteres exteriores y después por sus tendencias. En nuestra opinión, el mayor beneficio que debemos á la forma republicana, es el de haber hecho la igualdad civil que ha favorecido mucho el contacto, la mezcla y la confusión de las razas, preparando la formación de una sola. Por lo demás, creemos inútil decir que al hablar de los elementos de raza, por más que citemos apellidos, no nos referimos á persona alguna en particular.

La Independencia expulsó al elemento peninsular que por su escaso número y por sus relativamente pequeños intereses fijos, tenía pocas raíces en nuestro territorio, y dejó en pie tres grupos de acción social: los criollos civiles ó laicos, el clero y los indígenas. Esos tres grupos no correspondían exactamente á los tres elementos de raza que provenían del período colonial, que eran los criollos, los mestizos y los indígenas. Formada la colonia de cuatro capas sociales, que eran los españoles civiles ó laicos arriba, después el clero y los criollos, los mestizos en seguida, y abajo de todos los indígenas, la expulsión de los españoles significó para los demás, el ascenso de un grado en la escala social, ó lo que es lo mismo, un bienestar de gran consideración. Los criollos y el clero libres de la autoridad colonial, quedaron arriba, y como era natural, por esa circunstancia y por la de exis-

tir entre ellos antiguas rivalidades de grandes propietarios, entraron en lucha. Los criollos civiles ó laicos entre los que el grupo de los señores tenía el poder civil, como buenos discípulos de los españoles, sobradamente católicos, pero antes que católicos regalistas, creyeron que á virtud de ese poder, debían tener subordinado al clero por medio del antiguo patronato de los reyes de España, que creían haber heredado íntegro con dicho poder. El clero resistió tal subordinación declarando muerto el patronato con la dependencia española. En el fondo, la facilidad de absorción y de amortización de la Iglesia, constituía para la gran propiedad del elemento criollo laico, una gran amenaza que éste trataba de conjurar, ejerciendo el patronato, no para favorecer á la Iglesia, sino para disminuir sus medios de acción. La supresión del gobierno coercitivo y fuertemente integral de los virreyes y la adopción del descentralizado gobierno republicano que en lugar de aquél se formó, contribuyeron á favorecer la indicada lucha, en la que por su mayor libertad, entraron también los mestizos y los indígenas.

Los criollos "señores."—Los criollos estaban divididos, según hemos expuesto con toda claridad, en criollos civiles ó laicos y en criollos clero: los primeros á su vez, lo estaban, en criollos señores y en criollos agricultores, los últimos de los cuales se habían transformado casi por completo en mestizos; de modo que criollos de sangre pura, no había más que los criollos que llamamos señores, y los criollos clero, que eran la clase superior de éste. Ahora bien, la reducción del elemento de los criollos á sólo esos dos grupos y la guerra que éstos se hacían, debilitaban considerablemente la fuerza del elemento en conjunto, precisamente cuando el elemento mestizo tendía á integrarse y se iba á integrar. Los criollos señores, los que sucedieron en parte á los españoles en la propiedad de las minas, los dueños de la gran propiedad adquirida y conservada más por el gusto de la dominación, de la vinculación y de la renta, que por el interés del cultivo y del producto, presentaban por rasgos característicos comunes, su catolicismo clásico, sus costumbres de mando, y el apego á sus tradiciones aristocráticas, como que llevaban sangre española, descendían de los conquistadores, y heredaban, muchos de ellos, títulos de nobleza; además, eran la clase que tenía en su poder el gobierno. Esa clase misma, por afinidad de sangre, poco después de la expulsión de los españoles, reaccionó y comenzó á recibir en su seno, con cariño, á todas las unidades españolas, que de nuevo comenzaron á venir. Todavía hoy sucede que si logra hacer fortuna, será bien recibido entre los criollos señores. En particular el tipo del criollo señor, era entonces y es ahora todavía, inconfundible. El criollo es en lo general de alta sangre: se apellida Escandón, Iturbe, Cervantes, Landa, Cortina, Cuevas, de la Torre, Rincón, Pimentel, Rul, Terreros, Moncada, Pérez Gálvez, Icaza, etc., etc. Es generalmente rubio, de un rubio meridional, ó trigueño, —trigueño, según la Academia, es un color entre rubio y moreno,—de ojos negros más bien que azules, de continente orgulloso, de aspecto más bien frí-

volo que serio y de conjunto á la vez delicado y fino. Es generalmente hombre de mundo, cortés, culto y refinado: en sus gustos, se muestra elegante, le agradan las condecoraciones y tiene la afición de los honores cortesanos: pinta blasones en sus carruajes y se hace llamar *gente decente*. Sin embargo de las cualidades anteriores, el criollo del campo, bajo la influencia de lo que un escritor ha llamado el *feudalismo rural*, muestra lamentables regresiones al tipo del primitivo conquistador. Aunque no queremos hacer innecesariamente complicadas las clasificaciones de este estudio, nos vemos precisados á señalar la división de los criollos *señores* en dos grupos menores, el de los *conservadores* y el de los *políticos*: éstos últimos se llamaron después *moderados*.

Los criollos "clero"—El clero, como dijimos en su lugar, se componía antes de la Independencia, de españoles arriba, de criollos como clase media, y de mestizos como clase inferior: consumada la Independencia, quedó compuesto de criollos arriba y de mestizos abajo, pero después, abiertos todos los caminos del trabajo á todos los elementos de la población, los mestizos abandonaron la Iglesia y se dedicaron unos á ser empleados, otros á ser profesionistas—*éstos fueron los educados en los Institutos*—y los demás á ser revolucionarios. El clero recibió entonces en su seno á los indígenas, pero éstos, demasiado lejos de los criollos, no reemplazaron satisfactoriamente á los mestizos; al contrario, la causa principal del debilitamiento del clero consistió en su falta de clase media, porque quedó compuesto de criollos arriba y de indígenas muy abajo: así ha llegado hasta nosotros: hoy forma su clase media, con unidades españolas. En el grupo del clero, no sólo hay que considerar á los miembros religiosos de él, ó sea á los dignatarios y ministros, sino también á los miembros laicos: los unos eran los arzobispos, obispos, canónigos, prebendados, curas, frailes, etc.; los otros eran los mayordomos, administradores, abogados, sirvientes, etc. Los grandes caudales y el numeroso personal del clero, por fuerza ocupaban á muchas personas extrañas á él. El conjunto de esas personas, en su mayor parte criollos, porque los indígenas no pasaron ni han pasado de ser ocupados como ministros, formó en defensa del clero, lo que se llamó más adelante, el partido *reaccionario*.

Los indígenas.—Durante la dominación española, la unión de los elementos de sangre española y de sangre indígena, fué modificando la condición de estos últimos, formando con ellos grupos de acción social. De un modo general, sin embargo, los indígenas dispersos quedaron poco más ó menos en igualdad de circunstancias, los indígenas incorporados apenas comenzaron á hacerse sentir como grupos sociológicos, y sólo los indígenas sometidos, sí llegaron á hacer sentir su acción. Los incorporados y los sometidos que tenían acción sociológica en el país, después de la Independencia, vinieron á quedar divididos en cuatro grupos, el del *clero*, el de los *soldados*, el de los *propietarios comunales*, y el de los *jornaleros*. Los indios que pasaron á ser la *clase inferior del clero*, habían alcanzado con ascender hasta esa clase, un mejoramiento de tal naturaleza, que eran y tenían que ser, pro-

fundamente adictos al clero superior: esos mismos indios llevaban al clero, su sumisión pasiva y resignada, su voluntad individual comprimida por largos siglos de despotismo indígena y de esclavitud española, y su timidez de raza atrasada, largamente atrasada en su evolución; pero también su poderosa acumulación de energía que se despertaba al mejorar de condición: habrían sido inmensamente útiles al clero si su atraso evolutivo les hubiera permitido entonces estar á la altura del momento histórico que pasaba. Los *indígenas soldados*, también habían ascendido tanto de nivel sobre su condición anterior, que eran á sus transitorios señores, los generales que los reclutaban, verdaderamente útiles, por su sumisión igualmente pasiva y resignada, por su resistencia para las grandes fatigas, y por su energía para los combates; largamente acostumbrados á ser animales de transporte y carga, en un medio carente de esos animales, sin ellos no habría habido operaciones militares posibles, ni habría podido haber dominación alguna de cierta lejanía; militaban á las órdenes de todos los partidos, y morían, no por una causa ni por una bandera, sino por adhesión personal á su jefe, por una adhesión infinitamente dolorosa para el sociólogo, por la adhesión del perro al amo que le ha dado pan, ya fuera ese pan en forma de sueldo ya en forma de permiso de pillaje. Los *indígenas propietarios comunales*, habían mejorado notablemente de condición, porque la tierra comunal, pobre y estéril como era, tenía que alimentar á menor número de personas y las alimentaba mejor: éstas estaban ya libres del continuo atropello de los españoles, pues si bien todos los revolucionarios les causaban daños, y molestias, no llegaban hasta arrebatarles sus bienes, ni hasta arrasar sus poblaciones. Los *indígenas jornaleros, ó peones de las haciendas*, resto de los indígenas esclavos de la época colonial, sin trabajo normal por las revoluciones, pegados al suelo por las deudas, y deprimidos por el sistema de la gran propiedad, según veremos en otra parte, eran los únicos indígenas que guardaban aún su condición infeliz precedente: la guardan todavía. Los rasgos morales característicos de los indios de raza pura, en conjunto, eran y son todavía, su sumisión servil, hipócrita en los incorporados, sincera en los sometidos, y su cristianismo semi-idolátrico. Por su tipo son bien conocidos en lo general.

Los mestizos.—El elemento mestizo, se componía de cuatro grupos, el grupo *agricultor*, y los tres que ya dijimos se formaron con las unidades separadas del clero, es decir, el grupo de los *empleados*, el de los *profesionistas* y el de los *revolucionarios*. Como hemos indicado en las ocasiones en que ha sido oportuno, el pequeño grupo que primitivamente fué de los españoles civiles ó laicos agricultores, se descompuso rápidamente, á virtud de que por una parte, se cruzó mucho con los indígenas, y á virtud de que, por otra, convirtió su propiedad individual en propiedad comunal. El agricultor español, como indicamos ya también, aunque se casaba algunas veces y conservaba dentro de su familia legítima, su sangre pura, sembraba por donde quiera, entre las mujeres indígenas, gérmenes de reproducción que le

daban multitud de hijos mestizos. Estos, ó crecían al cuidado de la madre ó al del padre, pero de todos modos, dentro de la propiedad de éste, en la que generalmente él dedicaba á cada madre ó á cada hijo, un pedazo de tierra para que viviera de sus productos: cuando en vida no hacía esto, lo hacía al morir; de todos modos, lo hacía sin dividir jurídicamente la tierra común. En algunos casos el respeto tradicional á la familia de sangre pura, reconocida por el apellido, se conservaba á través de muchas generaciones, pero sin otra autoridad efectiva, según nuestras observaciones personales, que la facultad de ordenar el aprovechamiento de la parte en que la tierra común, por no haber sido tomada en posesión exclusiva por alguno, quedaba en calidad de tierra comunal. En otros casos, desaparecía toda relación entre el primitivo propietario y los actuales poseedores, lo cual es perfectamente explicable en el caso de perderse la sucesión masculina. La Independencia no encontró en las comunidades del tipo en que nos ocupamos, españoles, sino por excepción, y no los expulsó: la expulsión en realidad se redujo á los funcionarios, á los mineros y á los comerciantes. De modo que en lugar de formarse de la primitiva propiedad individual de que se formaron esas comunidades, una hacienda, como sucedía en el caso de los propietarios *señores*, se formaba lo que se ha llamado de un modo general una *ranchería*, siendo el mestizo de ellas el que propiamente se ha llamado *ranchero*. En el caso de los propietarios *señores*, la vinculación legal ó efectiva, ligaba á la propiedad con la sangre pura: por eso aquella se ha conservado intacta, así como se ha conservado pura la sangre de los propietarios. Cuando la población de las rancherías era demasiado numerosa, la selección llevaba muchas unidades á los pueblos y villas españolas, en que se colocaban al lado de los peninsulares: la selección en esos pueblos y villas, llevaba las unidades superiores á las ciudades. El grupo mestizo, de los *rancheros*, fué el más favorecido por la suerte; los otros grupos mestizos, procedentes de cruzamientos de ocasión, no tuvieron la fortuna de ser propietarios, fueron los desheredados, fueron los protegidos por la Iglesia, y fueron los que más tarde, se dividieron en *empleados*, *profesionistas* y *revolucionarios*. Todo esto es tan claro, tan cierto y de tan fácil comprobación histórica, que no necesita en este estudio una rigurosa comprobación.

Todos los grupos mestizos tenían un mismo ideal: desprenderse de los de más elementos de raza y sobreponerse á ellos. En conjunto, los mestizos, como todos los productos híbridos, reflejaban los defectos y vicios de las razas primitivas, por lo que eran repugnados por ellas, y ellos á su vez y por la misma razón, sentían aversión por las características dominantes de las razas primitivas. Tenía que ser así: los criollos á la sazón representantes de la sangre española, veían en los mestizos los vicios y defectos de la raza indígena: los indígenas, los vicios y defectos de la raza española. Ellos, es decir, los mestizos, por su parte, repugnaban de los criollos, el catolicismo español que en ellos no se había formado como en los españoles, al calor de la Reconquista y de la Revolución Religiosa, su sentimiento de autoridad y

sus tradiciones aristocráticas, y de los indígenas su abyección de raza servil y su catolicismo semi-idolátrico. Y como para los mismos mestizos, la religión, la autoridad y las tradiciones de los criollos, y el servilismo, y la semi-idolatría de los indígenas, eran formas de opresión opuestas á la expansión de su propia raza, dieron á su deseo de libertarse de ellas, la forma de un deseo de libertad que los llevó después á llamarse *liberales*. La resultante, pues, del carácter de esos liberales, era una mezcla de furor antirreligioso, igualitario, vengador é inconoclasta, incesante y progresivamente alentado por todos los apetitos no satisfechos durante siglos, desde el hambre de pan hasta la sed de instrucción, y formidablemente sostenido por la energía indígena de su sangre, energía detenida por la conquista española en pleno desarrollo y acumulada en estado latente durante la época colonial.

En particular, el tipo del mestizo era y es tipo de raza inferior: le ha faltado el pulimento del bienestar largo tiempo sostenido; pero es inconfundible también. El mestizo es plebeyo: se apellida Pérez, Hernández, Flores, etc. De color moreno, que en las mujeres se dice color apañonado, es más moreno que el europeo meridional, aunque menos que el indígena puro, y en las costas es pinto: su cabello es en lo general negro y rebelde, su barba negra y escasa, su cuerpo tosco y robusto, su continente serio y grave, y su conjunto á la vez fuerte y dulce. El mestizo, que siempre ha sido pobre, es vulgar, rudo, desconfiado, inquieto é impetuoso; pero terco, fiel, generoso y sufrido. Nada puede identificarlo mejor, que la palabra con que fué bautizado por la *gente decente*: *chinaco*, derivación de *chinacall*, ó sea para no traducir literariamente esta última palabra, *desarrapado*. En sus gustos muestra inclinación á los placeres sensuales: cuando gasta no es elegante como los criollos señores, ni lujoso como los criollos que más adelante llamaremos *criollos nuevos*, sino simplemente derrochador. El ideal ya anotado antes, unió á todos los mestizos, y el desenlace de las luchas de los criollos, con la dictadura de Santa-Anna, los hizo entrar en acción con el Plan de Ayutla.

Los "criollos nuevos," ó "criollos liberales."—Junto á todos los grupos de raza, ya indicados, se iba formando uno nuevo. Durante toda la época colonial, como es sabido, el gobierno español sistemáticamente impidió el nacimiento y el desarrollo de las industrias locales, no permitiendo otra que la minera, y mantuvo cerrado el territorio nacional para todo extranjero que no fuera español; pero desde que se consumó la Independencia, como el territorio quedó abierto á todos los extrañeros, los que no eran españoles pronto pudieron ver que no habiendo en el nuevo país producción local ni aún minera, porque la guerra de Independencia y la expulsión de los españoles acabaron con la producción de las minas que los criollos no alcanzaron á rehacer, lo cual dió motivo entre otras cosas á la crisis que sufrió la República en sus primeros días de independiente, puesto que las minas eran el principal ramo de producción nacional; pronto pudieron ver, repetimos, que no habiendo producción local en el país, éste ofrecía, condiciones de campo virgen para toda explotación. A esa circunstancia se debió que la In-

glaterra paralizara la reconquista proveniente de la Santa Alianza y que facilitara la consolidación de la Independencia; á esa circunstancia se debió también, la primera remesa de capital extranjero que se hizo á nuestro país, con el empréstito de La Deuda Inglesa. Como era lógico, se produjo un movimiento de emigración para México, que favorecieron las nuevas condiciones de navegación por el Atlántico, y que tuvo por forzosa resonancia, un movimiento inverso de México hacia el extranjero, muy especialmente hacia Europa, que llevó á muchos mexicanos á pasear y á estudiar, ya que no á fijarse allá definitivamente; pero el movimiento de inmigración extranjera para nosotros, fué, no de unidades trabajadoras que nada tenían que hacer aquí, sino de explotadores de todos los ramos del comercio.

Dadas las condiciones de anarquía que caracterizaron el primer período de nuestra historia de independientes, el cual pudiera llamarse *Período de la Desintegración*; dadas también las condiciones de pobreza del país, por causa de dicha anarquía, el movimiento de inmigración á que nos referimos, fué relativamente limitado; pero produjo, sin embargo, la formación de un grupo extranjero fijo, que se fué transformando necesariamente en un nuevo grupo criollo. Este habría podido fundirse con el elemento criollo de origen español, por cierta afinidad de origen, puesto que los dos procedían de Europa; pero el elemento criollo de origen español, heredaba en mucho la repugnancia de los españoles para con los extranjeros, derivada de la creencia de su propia superioridad, y á ello se debió que los nuevos criollos formaran un grupo aparte. Estos nuevos criollos, no procediendo de España, no heredaban el catolicismo clásico de los españoles, y no habiéndose formado en la época colonial, no tenían ni el sentimiento de autoridad ni el espíritu aristocrático de los criollos señores; además, siendo como eran, derivación de unidades inferiores, educadas por la Revolución Francesa, cuando no arrojadas de su país por las consecuencias de esa misma revolución, estaban animados de un verdadero espíritu liberal: creemos con razón que deberían llamarse, si no *criollos nuevos*, sí *criollos liberales*. La acción del grupo extranjero primitivo, se hizo sentir mucho en el primer período de nuestra historia de independientes: á esa acción se debieron las guerras extranjeras de origen europeo, que sufrimos en ese período: á esa acción se debió más tarde la Intervención. Hay que hacer notar en este punto una circunstancia, y es la de que por entonces, entre el grupo, primero de los extranjeros y después de los *criollos nuevos* ó *criollos liberales*, no figuraban sino escasamente los americanos del Norte. Los Estados Unidos, en sus dificultades de división entre el Norte y el Sur, atravesaban lo que pudiéramos llamar su período de formación definitiva. Entonces el elemento extranjero dominante, era el francés: nuestra literatura de la época lo demuestra de un modo indudable. El *criollo nuevo* presenta en particular, un tipo algo vago pero que puede ser reconocido. Por falta de las preocupaciones aristocráticas de los criollos señores, no ha cuidado de la pureza de su sangre; pero aunque su tipo sea algo confuso, el apellido no deja lugar á duda. El criollo nuevo, se

llama Barron, Robert, Dupont, Duret, Lanz, Henkel, Lancaster, Comonfort, etc. El tipo puro es por lo general, rubio septentrional ó rubio claro, y de ojos azules; fuerte y no grosero, pero no fino. El *criollo nuevo* tiene todas las características del europeo no español: es laborioso, sobrio, económico, previsior, calculador, *altamente codicioso*, instruído, sociable y prudente. En sus gustos muestra preferencia por la ostentación, por el lujo; en sus aficiones, es artista, y artista por lo común, inteligente.

Acción general de los diversos elementos étnicos, desde la Independencia hasta el Plan de Ayutla.—Dijimos antes, que de los tres elementos de raza de procedencia colonial, sólo el de los mestizos estaba en aptitud de integrarse y se iba integrando en realidad. El de los criollos reducido al grupo de los *señores* y al grupo del *clero*, se debilitaba por la guerra sin cuartel que esos dos grupos se hacían. El de los indígenas, dividido en cuatro grupos, el de la *clase inferior del clero*, el de los *soldados*, el de los *propietarios comunales* y el de los *peones*, era indiferente á todo, siendo por una parte como era, incapaz de acción social en conjunto por la falta de unión de sus grupos y por la falta de cohesión en cada grupo de las unidades que lo componían, y estando por la otra, ocupado preferentemente en atender á su subsistencia.

El nuevo elemento de raza que se incorporaba á los precedentes en la población, era todavía poco numeroso y no suficientemente rico, á pesar de que había dado ya—pronto dió—con los mejores de los negocios por emprender: el contrabando y la usura oficial. Así las cosas, las luchas de los *criollos señores* y de los *criollos clero* desde la Independencia, mantenían la anarquía y la debilidad nacionales, que entre otros funestos resultados, produjeron la reducción del territorio nacional á su límite sociológico, después de la guerra con los Estados Unidos, y esas luchas llegaron á su fin con el agotamiento casi completo de ambos contendientes. Ese agotamiento dió oportunidad á los mestizos para sobreponerse á todos los grupos de acción social y á todos los elementos de raza con el Plan de Ayutla. Pero hasta la Presidencia de Comonfort, como no eran clase social de grandes intereses, su acción estaba reducida á la de todos los dominadores sobre todos los dominados, al día siguiente del triunfo que da punto de partida á la dominación: la fuerza. Eran los dueños de la situación, pero su poder no tenía suficiente base de sustentación. El primer Gobierno que formaron, bajo la Presidencia de Alvarez y la dirección de Ocampo, era un Gobierno más bien de ideas que de intereses sociales. Si Comonfort no hubiera sido el alma verdadera de ese Gobierno, el triunfo de los mestizos habría sido inevitablemente transitorio. Por fortuna Comonfort, *criollo nuevo*, unidad intermedia entre los mestizos y los criollos de origen español, encabezó resueltamente el nuevo Gobierno y trajo á él á los *criollos políticos ó moderados* del grupo de los *señores*, y éstos, ó sean los mismos *moderados*, dirigieron los negocios, dándole su orientación natural, contra la Iglesia como propietaria, respetando la Iglesia como institución religiosa. El tradicional designio de todos los criollos de origen espa-

fiol que eran regalistas antes que católicos, según ya hemos dicho, iba á cumplirse: la Iglesia sería despojada de sus bienes y quedaría imposibilitada para recobrarlos. El despojo de la Iglesia, se aprovecharía para dar bienes á los mestizos que habían hecho la revolución, y no los tenían. Coincidían, pues, en cuanto al despojo de la Iglesia, el interés de los mestizos y el de los criollos. Tan de acuerdo estaban unos y otros, que los mestizos incurrieron en el error de considerar á los *criollos moderados* como *liberales*.

Acción general de los diversos elementos étnicos, desde la consolidación del Plan de Ayutla hasta, la caída del segundo Imperio.—El Gobierno de Comonfort, representando ya los intereses de los *criollos señores*, tenía una representación respetable que lo hacía fuerte, y por algún tiempo lo fué en efecto, no teniendo más enemigos que el grupo de los *criollos clero*, del que sólo había estado en actitud militante la fracción de las personas unidas al clero por razón de intereses, ó sea el partido *reaccionario*, el cual no tenía ni podía tener otro programa, que contrarrestar el avance de los *criollos señores* y de los mestizos contra la Iglesia: á medida que los criollos señores y los mestizos en ese camino, *iban haciendo*; el partido de referencia tenía que ir procurando *deshacer*; contra la *acción* de aquellos, él tenía que procurar la *reacción*. La acción de los primeros vino á cristalizar de preferencia en las leyes de Desamortización.

Desde la dominación española hasta las leyes de Desamortización, las condiciones de la propiedad raíz no habían variado sensiblemente. Cierta que los títulos de la propiedad mercedada de titulación notarial sucesiva, habían sufrido una interrupción importante durante la guerra de Independencia, pero esa interrupción no alteraba en el fondo la naturaleza de dicha propiedad. Se habían hecho también por la Federación, algunas concesiones de terrenos baldíos que á su tiempo será necesario recordar, y se enajenaron muchos bienes de los llamados de *temporalidades* que el Gobierno nacional tenía en su poder. En lo demás, la propiedad conservaba su estado anterior.

Las leyes de Desamortización que suponemos conocidas de nuestros lectores, sí produjeron en las condiciones de la propiedad alteraciones de grandísima importancia. Esas leyes tuvieron en conjunto el defecto capital de reflejar el espíritu de los *criollos moderados* que las dieron. En lugar de derivarlas indirectamente de la falsa condición de toda la propiedad americana desprendida como por gracia ó merced revocable de los derechos patrimoniales de los reyes de España, y directamente de las condiciones del Patronato que puso en manos de la Iglesia los bienes que ésta tenía; y en vez del darlas exclusivamente contra la Iglesia que tenía esos bienes, como era el verdadero propósito de los *criollos moderados* que las formularon y de los mestizos que las sostuvieron, los mismos *criollos moderados*, buenos católicos al fin, pues sólo fueron considerados como *liberales*, porque sus ideas regalistas, ó sean sus empeños de empobrecer á la Iglesia, coincidieron con los propósitos de los mestizos; los *criollos moderados*, decimos, en su deseo de empobre-

ecer á la Iglesia, pero no de atacarla como institución religiosa, envolvieron aquel propósito con el ropaje de un trabajo encaminado á poner en circulación la propiedad amortizada por todas las instituciones de duración perpetua ó indefinida, tratando de hacer creer, que si ese trabajo comprendía á los bienes de la Iglesia, ello era de un modo accidental y no preferente. Las consecuencias que esto produjo fueron fatales, porque, por una parte, las leyes relativas tuvieron una forma tan deficiente para el movimiento inmensamente trascendental que iniciaron, que no pudo hacerse ese movimiento sino de un modo parcial, quedando en mucho burladas; por otra, en la parte en que fueron eficaces contra la Iglesia, la desamortización se hizo en tales condiciones, que no benefició á los mestizos en provecho de los cuales se hizo, sino á los *criollos nuevos ó criollos liberales*; y por último, vinieron á producir efecto pleno contra los *indígenas propietarios* en los que no se había pensado antes y contra los que vinieron á servir de instrumento de despojo. Tales efectos produjeron, á la vez, el descontento de los mestizos que se creyeron burlados, el levantamiento de los *indígenas propietarios comunales*, y la resolución de la Iglesia de aprovecharse de la oportunidad que se le presentaba para recobrar sus bienes y derogar las leyes de Desamortización. Cuando decimos ahora la *Iglesia*, según todo lo que hemos dicho anteriormente, decimos los *criollos clero* en sus dos fracciones, que eran los *criollos dignatarios y ministros* y los *criollos reaccionarios*, y decimos también, los *indígenas clase inferior del clero*. Los mestizos no querían por supuesto una revolución que se hacía en contra de sus intereses, pero contribuyeron á desatarla minando el poder de Comonfort. Los *indígenas propietarios comunales*, los *criollos dignatarios y ministros* de la Iglesia, los *criollos reaccionarios* y los *indígenas eclesiásticos*, sí entraron franca y resueltamente en la revolución bajo la jefatura de los *reaccionarios*, y todos atrajeron con sus recursos á los *indígenas soldados*. Pocas veces en nuestra historia, como entonces, los caudillos de una revolución han respondido á tan extensas aspiraciones y han representado tan grandes intereses. Por supuesto, de los *criollos señores*, los que hemos llamado *conservadores*, se ocultaron luego, temerosos de sufrir en sus intereses las consecuencias de la revolución, y los *criollos nuevos ó criollos liberales* que habían sido los desamortizadores de la gran propiedad del clero, se mantuvieron, en su mayor parte, en una actitud de expectativa neutral en tanto que la misma revolución se resolvía. Comonfort, por lo tanto, quedó solo.

Los mestizos que eran los sostenedores de la revolución de Ayutla, y por ende de las reformas trascendentales tan infelizmente comenzadas con las leyes de Desamortización, tuvieron que soportar las consecuencias de la revolución que contra ella se hacía; fueron, en la contienda que se abrió, los demandados, y su papel tenía que ser el de la defensa. Desempeñaron á maravilla ese papel histórico, merced á las condiciones de energía de su sangre, y merced á las cualidades salientes de un hombre, que por sus condiciones de raza, estaba completamente identificado con ellos, alentando todos sus ideales y respondiendo á todas sus esperanzas, y que por sus condicio-

nes de carácter, era á propósito para el trabajo de la lucha de resistencia ese hombre era Juárez.

Juárez organizó la defensa encomendando la parte principal de ella al genial, al inmensamente genial Degollado, que supo comprender, como ninguno ha comprendido ni antes ni después, hasta ahora, que sólo es fuerte en nuestro país, el poder que domina la zona de los cereales, é hizo imposible por medio de sus constantes batallas, la consolidación en la zona de los cereales, del poder erigido en la capital de la República por el grupo reaccionario.

Empero, la prolongación de la contienda y la desigualdad de fuerzas de los dos contendientes, ponían á uno de ellos, al de Juárez, al de los mestizos, casi en el caso de sucumbir; no flaqueaba, pero desfallecía, precisamente en los momentos en que sus contrarios llamaban en su auxilio una intervención europea. Las fuerzas iban á faltarle; á su vez pidió con la irreflexión natural en los momentos supremos de la defensa propia, la intervención americana que obtuvo al fin, no como la pedía ni como la esperaba, pero la obtuvo an realidad. Mas así y todo, sus condiciones no mejoraban sensiblemente, cuando algunos de los mestizos por su propia inspiración, comenzaron á ocupar los bienes del clero. Esto decidió á Juárez á expedir las leyes de Nacionalización. Dichas leyes estaban ya pensadas, pero Juárez aún no se resolvía á darlas, cuando Degollado, el mejor conocedor de la situación entonces, le instó para que las diera. Esas mismas leyes, eran en suma la corrección juiciosa, aunque también deficiente, de la Desamortización, puesto que llevando adelante el objeto de ésta, es decir, el de quitar al clero sus bienes raíces, reducían su acción á sólo el clero, y facilitaban la adquisición de esos bienes. Esto desde luego produjo el efecto de que se abandonaran las leyes de Desamortización por las de Nacionalización, y ello produjo á su vez saludables consecuencias.

La primera de dichas consecuencias, fué la de que los *indígenas propietarios comunales* quedaron por de pronto libres del peligro de nuevos despojos y se fueron apartando de la revolución; la segunda, fué la de que la Iglesia perdió los bienes de que principalmente se alimentaba la misma revolución; la tercera, fué la de que los mestizos adquirieron algunos de esos bienes que les sirvieron para recrudecer sus bríos; y la cuarta, fué la de que los *criollos nuevos* se decidieron á dejar su actitud expectante y se echaron en brazos de la revolución para buscar junto á los mestizos y al amparo de las nuevas leyes, mejores lucros que los alcanzados con las de Desamortización. Como todo ello hacía imposible la reacción, y ésta era la única idea, el único programa del Gobierno establecido en la capital, ese Gobierno quedó moralmente nulificado, y de hecho quedó nulificado también; además, la obra de Degollado lo había empobrecido, no dejándolo ocupar por completo la zona de los cereales, y no pudiendo pagar á sus soldados, los *indígenas soldados* lo fueron abandonando poco á poco. Los recursos supremos como la ocupación de los fondos extranjeros y el empréstito de Jecker, colmaron la medida

para el Oobierno de la capital. No quedaba más remedio que lá intervención europea; ;pero ésta tardaba tanto! Mientras venía, Juárez ocupaba la capital y establecía el primer Gobierno propio y formal de los mestizos que ya eran clase de intereses. Con ella la preponderancia de los mestizos estaba asegurada en el interior del país; faltaba imponerla al exterior.

Tardó mucho, en efecto, la Intervención para venir, por fortuna nuestra. Las impresiones de los últimos sucesos, llevadas á Europa y corroboradas con la expulsión hecha por Juárez del Nuncio del Papa y de algunos Ministros extranjeros, determinaron allá la creencia de que en México había tenido lugar una lamentable retrogradación hacia el salvajismo. Esa creencia que para los ingleses significaba una pérdida de fondos, para los españoles la posibilidad de una reconquista, y para los franceses una oportunidad de ejercer la función redentora de que tanto por entonces se envanecían, trajeron la Intervención de que se derivó el Imperio. Pero cuando vino esa Intervención ya estaba establecido y comenzaba á funcionar con regularidad, si no completa, sí por el momento satisfactoria, el Gobierno de los mestizos, que encabezaba Juárez. Ese Gobierno sorprendió vivamente á los comisionados de las tres potencias de la empresa intervencionista, porque esperando encontrar un estado de cosas cercano á la barbarie, se encontraron con un estado de cosas organizado con arreglo á las leyes de la civilización. De esa sorpresa al reconocimiento del Gobierno de Juárez, no había más que el paso que se dió en la Soledad. En lo sucesivo toda empresa de intervención tenía que ser, como fué la francesa, una verdadera invasión. Al amparo de ella es cierto que el Imperio pudo establecerse, pero bajo las tres condiciones capitales siguientes: que el Emperador hubiera tenido capacidades políticas suficientes para comprender por estudio, ó para sentir por instinto, el complicado juego de los grupos de acción social y de los elementos de raza que hemos indicado antes, á fin de unir todos esos grupos y todos esos elementos en contra del mestizo; que la Francia redentora, descendiente de la Francia de la revolución, hubiera querido desempeñar el papel de reaccionaria para volver á un pueblo hacia atrás; y que al hacer ésto, caso de que lo quisiera hacer, no tuviera que perjudicar á los *criollos nuevos*, que eran los dueños de una gran parte de la propiedad desamortizada y nacionalizada, entre los cuales la mayor parte eran franceses. No pudiendo llenar esas tres condiciones, la empresa intervencionista venía á tener por únicoo objeto el destruir el Gobierno de Juárez, para poner el Imperio en su lugar, ó lo que era igual, quitar el gobierno de las manos de los mestizos, para ponerlo con el mismo carácter, aunque con la forma imperial, en las de los *criollos conservadores*, divorciados de los *reaccionarios*. Ese plan, que sintéticamente ha formulado D. Justo Sierra (JUÁREZ, SU OBRA Y SU TIEMPO), diciendo que fué el empeño de unir el Imperio con la Reforma, agradaba á los criollos conservadores que veían de nuevo renacer la nobleza, los honores, los privilegios, y convenía á los moderados, que eran criollos al fin, pero no agradaba ni convenía á los mestizos ó liberales, ni al clero, ni á los reaccionarios;

y los *criollos señores*, tanto los *conservadores* cuanto los *moderados*, estaban demasiado lejos de los indígenas, y eran ya demasiado débiles para asumir las responsabilidades de la situación. Francia comprendió pronto ésto, y sólo tardó en retirarse lo que su honor militar le exigió. El Imperio, falto del ejército francés, se hizo reaccionario, pero el grupo reaccionario, una vez que el clero había perdido sus bienes, nada significaba ya: irremisiblemente el Imperio tenía que caer y cayó. Su caída consagró para siempre en el exterior, la firmeza del gobierno de los mestizos. La obra de Juárez estaba terminada.

Todo el período que rápidamente hemos recorrido, desde el Plan de Ayutla hasta la caída del Imperio, puede ser llamado con propiedad, *el período de transición*. Ese período, á virtud de circunstancias que es inútil referir, tuvo una prolongación artificial que duró hasta el fin de la Presidencia de Lerdo de Tejada. Después de él, comensó el *período integral* que dura todavía; en él tenemos que resolver los grandes problemas que son el objeto de este trabajo. Para mejor plantear esos problemas, vamos á ampliar por separado, de los datos anotados como de nuestra historia contemporánea, los relativos á las leyes de Desamortización y de Nacionalización, para expresar las modificaciones que con ellas sufrieron las condiciones de la propiedad, y los relativos á la política seguida por el señor General Díaz, en lo que llevamos del *período integral*, para darnos exacta cuenta del estado de los grupos de acción social y de los elementos de raza de la población, en el momento en que tenemos que resolver aquellos problemas.

CAPITULO CUARTO.

INFLUENCIA DE LAS LEYES DE REFORMA SOBRE LA PROPIEDAD

Ojeada general á las leyes de Desamortización.—Para la perfecta inteligencia de la cuestión que enunciamos, enviamos á nuestros lectores al cuadro que manifiesta el estado que guardaba la propiedad al consumarse la Independencia. La primera alteración trascendente que sufrió ese estado, fué la que le causaron las leyes de Desamortización y de Nacionalización en la revolución de La Reforma. Las primeras, como dijimos en su lugar, no tuvieron otro objeto, que el de quitar á la Iglesia sus bienes para darlos á los mestizos. Si esto se hubiera hecho de un modo directo y preciso, habría tenido, cuando menos, la ventaja de que sus efectos hubieran quedado circunscritos

á los bienes de la Iglesia, y no hubieran producido en los de las comunidades civiles, y en la propiedad comunal indígena, las profundas perturbaciones que produjo y que no han podido ser remediadas todavía de un modo completo. En la intentada movilización de la propiedad raíz amortizada, por una parte, se perdió de vista el objeto principal con que se hacía, y era el interés de los mestizos; por otra, no se tomó en consideración la gran propiedad individual propiamente dicha, que como veremos más adelante, constituye en nuestro país una verdadera amortización; por otra, se comprendieron los bienes de las comunidades civiles y de las comunidades indígenas, que era inútil, extemporáneo é impolítico desamortizar; y por último, aunque se usó del pensamiento desamortizador, como de un disfraz que ocultara la intención verdadera de la reivindicación de los bienes eclesiásticos, ese disfraz á nadie engañó.

Crítica de las leyes de Desamortización hecha con el criterio de Ocampo—En detalle, las leyes de Desamortización estuvieron muy lejos de haber servido para hacer la inmensa transformación de la propiedad que iniciaron. Las fundamentales, ó sean la de 25 de Junio de 1856 y su reglamento, trataron de convertir á los arrendatarios de los bienes de comunidades ó corporaciones, en propietarios de esos bienes, mediante la obligación de pagar una alcabala y de hacer los gastos del contrato respectivo, quedándose á reconocer el precio á interés, sin plazo fijo y á título hipotecario, sobre los mismos bienes: en el caso de que los arrendatarios no hicieran uso de sus derechos, éstos pasaban á denunciante extraños: los bienes no arrendados, debían ser enajenados en subasta pública, quedando el comprador á reconocer sobre ellos el precio de remate. Acerca de las expresadas leyes fundamentales y de sus efectos, para que no se nos diga que las juzgamos fuera de la época y de las circunstancias en que fueron expedidas, copiamos á continuación el juicio de Ocampo, expresado en la exposición con que justificó las circulares que corrigieron la ley fundamental de la Nacionalización, formulada con tan poca voluntad por el criollo Lerdo de Tejada: “Antes de “continuar la exposición de este punto, creo conveniente decir primero, que “no era tan ventajoso adquirir las fincas con las condiciones de la ley de 25 “de Junio de 1856. Me bastaría como prueba de tal aserto, citar, que hubo “muchísimas fincas, fuera de las capitales, que quedaron sin adjudicarse, “porque á ninguno pareció que eran benéficas, en aquellas fincas urbanas, “los términos de la adquisición, por haberse caído en el error de igualarlas “con las de la capital; pero deseo además mostrar dos razones de las principales para corroborar éste mi dicho. — Es un axioma de la Economía Política, que no debe imponerse al capital, sino á la renta. Este principio es “fundamental, y el quebrantarlo conduce al absurdo de que el fisco absorba “todo, lo que es indebido. La alcabala impuesta á la translación del dominio, es uno de los errores españoles, en que más claramente se ve que la “imposición se hace sobre el capital. El inventario social, cuando la finca es “de A, en nada se altera, ni menos ha producido, cuando al instante des-

“pués, la finca es de B, y como de llamarse primero de A y después de B, “no se ha producido ningún nuevo valor, es claro que la cuota que deban “pagar á A ó B, ha de tomarse del capital que se transfieren. Como la cuo- “ta en nuestro caso, era de un cinco por ciento, si suponemos que en un mismo “día el dominio de una finca se trasladase á diez y nueve titulares, el pago “de las diez y nueve translaciones, al cinco por ciento, habría absorbido “noventa y cinco por ciento. Es claro, pues, que para el vigésimo á quien “quisiera venderse ó trasladarse la misma finca, ya no podría dársele en “esta última operación más que el título, porque el cinco único que restaba “de los primitivos cien, debía también ser absorbido por el fisco. (Despre- “cio las fracciones para hacer más sensible el resultado).—Así, por el sólo “capítulo de alcabala de translación de dominio, los bienes de *manos muer- “tas* quedaron gravados en el inventario social, con una suma fuerte, el vi- “gésimo de lo que se supone que valían, tomando tal suma, de los otros “bienes de la República, para que la consumiese el Gobierno y para que el “clero sanease y mejorase su dominio. Se gravó, pues, la fortuna pública en “cinco por ciento en beneficio del clero, que para nada volvería á contribuir “á los gastos públicos..... Por lo pronto sólo debo hablar de la otra considera- “ción por la que era onerosa la adquisición de los bienes de *manos muertas* “conforme á la ley de 25 de Junio de 1856. —A primera vista y para las per- “sonas irreflexivas, parece que pagar una cuota cualquiera mensual como “renta, es lo mismo que pagar su igual como rédito: si los números son iguales “para la exhibición, parece que nada importa que se diferencien en el nom- “bre. Pero en la realidad no es así. El antiguo arrendatario, por sólo llamarse “propietario, tenía que pagar al cabo del año, á más de las doce mensuali- “dades de sus primitivas rentas, todo lo que tenía que gastar para la repa- “ración y conservación de la finca, conservación y reparación que antes “eran á cargo de la *mano muerta*. Tenía, además, que sufrir todas las tem- “poradas en que los inquilinatos vacaban, vacaciones que antes eran tam- “bién á cargo de la *mano muerta*. De manera, que por el sólo hecho de ha- “berse adjudicado á los inquilinos las fincas urbanas del clero, éste se volvió “más rico y los inquilinos quedaron más gravados. Acaso no se habría en- “contrado, aunque se buscase, *medida más hostil* contra la sociedad, ni pre- “texto menos lógico para sacar un cinco por ciento de la fortuna del adqui- “ridor y en nombre de los bienes que se le adjudicaban disminuidos real- “mente en esta cantidad, y gravados también realmente con reposiciones y “vacaciones, así como con el pago de las contribuciones que antes corrían á car- “go del que se llamaba propietario..... En México, en donde la abundancia “de población, comparativamente á los demás puntos de la República, hace “tan fácil el encontrar inquilinos, y subir tanto el precio de los alquileres; “en México, en donde la suavidad del carácter había prevalecido sobre la “avaricia del sacerdocio, y conservado en muchos casos los bajos arriendos “impuestos de muchos años atrás; en México podría ser ventajoso para mu- “chos adquirir la propiedad, á pesar de las gravosas condiciones que he ex-

“puesto. Algunos otros casos habría en que, en los demás pueblos de la República, se verificara también ésto; pero sin temor de equivocarme, puedo asegurar que la mayoría de los adjudicatorios de fincas urbanas, adquirió por consideraciones muy diversas de las que un cálculo bien entendido de sus intereses les hubiera hecho tener presentes.” Ahora bien, si lo anterior era verdad, tratándose de las fincas urbanas, con mayor razón tenía que serlo tratándose de las rústicas. Ocampo tenía razón. La desamortización, en su mayor parte, no se hizo á virtud de las ventajas concedidas por las leyes de la materia, sino á virtud de otras causas, ni se hizo, en su mayor parte también, por los arrendatarios, sino por los denunciante. En efecto, el primero y principal resultado de la Desamortización, fué la desamortización de una parte de la propiedad eclesiástica rural; pero de la gran propiedad, y no por los arrendatarios, sino por los denunciante. Dadas las condiciones originales de la propiedad en nuestro país, ella ha constituido siempre una verdadera amortización, por cuanto á que los propietarios, una vez que han adquirido una heredad, han tenido hasta ahora, como hemos dicho en su oportunidad, más el interés de la vinculación por el orgullo del dominio y por la seguridad de la renta, que propósitos de verdadero aprovechamiento. Perteneciendo como pertenecía toda la propiedad raíz, á los *criollos señores*, ó á la Iglesia, y resistiendo tanto aquéllos cuanto ésta toda clase de enagenaciones, la adquisición de la propiedad, era punto menos que imposible, como no se tratara de propiedades situadas fuera y lejos de la zona fundamental de los cereales.

Ventajas alcanzadas por los “criollos nuevos,” merced á las leyes de Desamortización.—Siendo así, como era efectivamente, los *criollos nuevos*, que merced á la minería, al comercio, al contrabando, ó al agio privado ú oficial, habían logrado reunir capitales de relativa consideración, no podían fincar sus capitales para darles la seguridad y firmeza que tiene siempre, aún en los países más agitados, la propiedad raíz. Si á eso se agrega que la propiedad de las instituciones eclesiásticas era la mejor, por el número, situación y condiciones de las fincas en que consistía, se comprende la codicia que inspiraría á todos los capitalistas, y á los *criollos nuevos* en particular. Expedidas las leyes de Desamortización, los arrendatarios, como lo comprueba el testimonio de Ocampo, no pudieron aprovechar las ventajas que ella les daba, porque tales ventajas eran ilusorias, ni pudieron, por lo mismo, obtener en propiedad por adjudicación, fincas que tenían en realidad que adquirir por compra; pero los *criollos nuevos*, á los que Ocampo por repugnancia instintiva de raza, llamaba *pillos* (véase JUÁREZ, su OBRA Y SU TIEMPO, por el Sr. Lic. D. Justo Sierra), obrando como denunciante, sí pudieron aprovecharse de dichas leyes, y á virtud de ellas adquirieron fincas que antes no podían adquirir, porque no estaban en el comercio, no estaban jamás de venta. Esas adquisiciones fueron las primeras operaciones de Desamortización. Si ellas hubieran llegado á consumir toda la propiedad eclesiástica, las leyes relativas hubieran llenado su objeto principal.

No habrían tenido la ventaja de dividir la propiedad de un modo conveniente, ni la de facilitar la adquisición de las fracciones resultantes, por los mestizos; pero habrían hecho un principio de división, siempre útil, porque permitiéndose la adjudicación de cada finca en particular, se disgregaba el haz de fincas que constituía la propiedad en conjunto de cada institución religiosa, y por lo mismo, en lugar del relativamente escaso número de instituciones religiosas propietarias, podía haber habido después, un número de propietarios considerablemente mayor. Pero como las adjudicaciones se hacían á virtud del deseo de adquirir que animaba á los *criollos nuevos*, y á virtud necesariamente de su capacidad financiera de satisfacer ese deseo, cuando éste y aquella se saturaron, la Desamortización se detuvo.

Por lo que toca á la forma que hasta entonces llevaba la Desamortización, que era una forma no de nacionalización, sino de verdadera expropiación, ella cabía dentro de los moldes usuales del régimen de la propiedad; el título con que se adquiría una finca desamortizada, era una escritura pública. Lo malo fué, que otorgándose esa escritura casi siempre en rebeldía de las comunidades que escondían los títulos precedentes, quedaba desligada de dichos títulos, y venía á constituir forzosamente, por ese solo hecho, un verdadero título de carácter primordial. De modo que la Desamortización por expropiación, vino á ser una nueva fuente de propiedad, pero no separada de las otras, sino superpuesta, digámoslo así, á las anteriores.

Imposibilidad de los mestizos para aprovecharse de las leyes de Desamortización.— Los mestizos que como hemos dicho repetidas veces, eran pobres cuando no desheredados por completo, no podían aprovechar los beneficios de las leyes de Desamortización de los bienes eclesiásticos, porque siendo toda operación de desamortización una verdadera compra á plazo, gravada por un impuesto de transmisión de propiedad, carecían de los recursos necesarios para pagar ese impuesto, para cubrir los costos de la escritura y para hacer los gastos de conservación y aprovechamiento de los terrenos adquiridos, cuando esos bienes eran, como casi todos los de la Iglesia, de alto valor; por lo mismo, con no poco descontento, se dedicaron á buscar bienes por desamortizar, al alcance de sus recursos. De pronto la circunstancia de que la forma natural de la Desamortización era la conversión de los derechos de los arrendatarios y denunciantes en derechos de propietarios, no les permitió ver que la propiedad comunal de los pueblos indígenas era también desamortizable; pero tan luego que se dieron cuenta de ello, trataron de desamortizarla, con tanto más empeño, cuanto que era mucho más fácil de ser desamortizada que la de la Iglesia, porque de seguro la defenderían menos los indígenas en su estado habitual de ignorancia y de miseria. Algunos pueblos comenzaron á ser desamortizados, y como era lógico, los indígenas despojados ya, y los demás amenazados de igual despojo, se levantaron en armas promoviendo los disturbios de Michoacán, Querétaro, Veracruz y Puebla, que dieron motivo á una circular lírica del Gobierno, que nada remedió. Pero como de todos modos esos disturbios de-

tuvieron á los mestizos en su espíritu desamortizador, los mismos mestizos se volvieron al Gobierno en queja de que habían hecho la revolución de Ayutla, y no lograban alcanzar sus ventajas, quedando en la condición en que años después colocaba Bulnes en uno de sus discursos, á todos los jornaleros de la República, diciendo, que cosechaban el trigo pero no se comían el pan. El gobierno atendió la queja y expidió la circular de 9 de Octubre.

Antes de seguir adelante creemos oportuno decir, que una de las mejores pruebas que podemos señalar de que el agente propulsor de la Desamortización se encontraba en los mestizos, es la de que no hirió á éstos, á pesar de que todas las rancherías venían á quedar comprendidas dentro de la ley de 25 de Junio, puesto que eran de hecho, comunidades de duración perpetua é indefinida. Ellas, en efecto, defendidas por el débil escudo de que las amparaba un título que fué individual, poco ó nada tuvieron que sufrir de los denunciantes.

Crítica de la circular de 9 de Octubre de 1856.—La circular de 9 de Octubre, parece á primera vista bien encaminada al favorecimiento de los mestizos que ella llama *clase menesterosa*: suprimió la alcabala y los gastos de escritura para la desamortización de las propiedades pequeñas; pero ¿dónde estaban éstas? Los mestizos, buscando y buscando, encontraron las de las corporaciones civiles, y entre éstas las de los Ayuntamientos.

Al organizarse la conquista, tomó como punto de partida de toda su organización, el régimen municipal; sobre la base de los Ayuntamientos, se edificó todo el aparato político y administrativo de la dominación española; pero los Ayuntamientos tenían un carácter marcadamente urbano. Se constituían para el gobierno y defensa de las poblaciones, y si bien desde los primeros tiempos de la época colonial, hasta las Ordenanzas de 1840, tuvieron una jurisdicción territorial no muy bien definida, y algunas atribuciones de autoridad en esa jurisdicción, en realidad su acción se redujo á los meros centros poblados en que residían. Esos centros poblados se componían, como todos, del fundo legal ó terreno para la población propiamente dicha, de los terrenos de repartimiento y de los egidos para que pudieran subsistir los habitantes de esa población, y de algunos terrenos que con el nombre de propios se daban á los Ayuntamientos para que tuvieran rentas con que cubrir sus gastos. En esos mismos centros poblados, los Ayuntamientos asumían, además de la propiedad de sus propios, la de los sobrantes del fundo legal, que agregaban á la de los sobrantes de los terrenos de repartimiento, y la administración de los egidos: los demás centros poblados en que no residían los Ayuntamientos, se gobernaban solos en cuanto á la distribución y usos de sus terrenos: entre éstos últimos pueblos, se encontraban los de indígenas en que la propiedad jurídica de todos los terrenos, desde el fundo legal hasta los egidos, eran comunes, no existiendo en ellos para la ley, propiedad individual alguna. En ese estado se encontraban las cosas, cuando se expidió la circular de 9 de Octubre.

Volviendo á la citada circular, como quiera que los Ayuntamientos eran

corporaciones, estaban comprendidos en la ley de 25 de Junio: por de pronto, las dificultades puestas á la Desamortización por la misma ley que acabamos de citar, impidieron que surtiera sus efectos en los bienes municipales; pero tan luego que se suprimieron esas dificultades con la circular referida, la Desamortización cayó de plano sobre los expresados bienes, más fáciles de desamortizar que los eclesiásticos, porque eran menos defendidos. Los Ayuntamientos iban, pues, á quedarse sin bienes raíces; pero por fortuna para ellos y por desgracia para los mestizos, la circular de 9 de Octubre, como la ley de 25 de Junio, llevaba en sí misma, una mitad de acción y otra de paralización. Facilitaba la desamortización, pero reducía el beneficio de su facilidad, á sólo las propiedades cuyo valor no excediera de doscientos pesos. Estas eran, relativamente pocas, aún entre las de los Ayuntamientos, pero como eran seguramente más que las que había entre las eclesiásticas, muchas sufrieron la desamortización. Eso en realidad no fué malo, puesto que para los Ayuntamientos, lo mismo daba tener que hacer producir rentas á sus propiedades, que percibir esas rentas de los desamortizadores; lo malo fué, por una parte, que la excención de la alcabala y de los gastos de escritura en que consistió el aparente beneficio de la desamortización de propiedades de menos de doscientos pesos, desligó la titulación de esas propiedades de la forma común de la titulación notarial sucesiva, y dió motivo á que la circular de 9 de Octubre se convirtiera en una nueva fuente de propiedad, separada del resto de la procedente también de la Desamortización, por la desigualdad de titulación entre una y otra; y por otra parte, que á virtud de ser el límite de los doscientos pesos señalados para la excención referida, tan bajo, la nueva propiedad derivada de la circular de 9 de Octubre, vino á constituir por separado, como acabamos de decir, una propiedad excesivamente pequeña que tuvo que colocarse al lado de la muy grande que ya era de los *criollos señores*, y de la muy grande también de la Iglesia, que ya era en parte, y que iba á ser un poco después, casi en su totalidad, de los *criollos nuevos*. Esto tenia que producir y produjo para lo porvenir, tres gravísimas consecuencias: fué la primera, la de que el régimen de esa pequeña propiedad, por su misma pequeñez y su apartamiento del sistema notarial de titulación, necesariamente tuvo que ser defectuoso é irregular en lo sucesivo; fué la segunda, la de que por causa de esas condiciones del régimen de la propiedad pequeña, ésta tenia que verse, como se ha visto, privada por muchos años de los beneficios del crédito; y fué la tercera, la de que cada día se tenia que ir haciendo, como se ha hecho efectivamente, más ancho y más hondo el abismo que separaba á la propiedad pequeña de la grande, con grave perjuicio de la población nacional, como adelante veremos. No fué eso lo peor, sin embargo, de la circular de 9 de Octubre: lo peor de ella, fué, que dió el procedimiento de desamortización de la propiedad comunal indígena.

Hasta el 9 de Diciembre de 1856, la Desamortización no había visto los pueblos ó comunidades de indígenas, á pesar de los disturbios de Michoa-

cán, Querétaro, Veracruz y Puebla, de que hablamos antes: las rancherías, no las llegó á ver jamás. Los pueblos de indígenas plenamente comunales, comenzaban á ser desamortizados en detalle por los mestizos, que se sustitúan á los indígenas, cuando el Subprefecto de Tula rindió su informe acerca de las condiciones de los indígenas en su demarcación. Respondiendo á su informe, la Desamortización dictó disposiciones que la dividieron en dos ramas: una, la anterior, fué la de expropiación en favor de los arrendatarios ó denunciantes; y la otra, la nueva, fué la de simple división: en esta última se destrufa la comunidad, dividiendo la propiedad, y se ponían las fracciones de ésta en circulación.

Desastrosas consecuencias de la aplicación de la circular de 9 de Octubre de 1856 á la división de los pueblos de indígenas. —La división de la propiedad comunal indígena, comenzada entonces y no terminada aún, ha producido desastrosas consecuencias que la Desamortización pudo haber previsto. A raíz de la Independencia, cuando el Estado de México comprendía los Estados de Hidalgo, Tlaxcala, Morelo- y Guerrero, y lo que ahora es el Distrito Federal, teniendo por capital la ciudad de México, la comisión de Gobernación del primer Congreso constituyente de dicho Estado, en un informe relativo á propios y arbitrios de los Ayuntamientos, decía lo siguiente: “La Diputación Provincial tocó con mucho tien-
“to y delicadeza en la exposición que hizo para presentar dicho plan, el
“problema político de si convendría más aplicar en propiedad á los vecinos
“de los pueblos las tierras de fundo legal ó de repartimiento, las comunes
“y las llamadas de Cofradías, ó si sería mejor repartirlas, según sus necesi-
“dades, bajo un pequeño cánón ó arrendamiento que sirviese para aumen-
“tar en razón de propios, los fondos de los mismos Ayuntamientos. Se de-
“cidió á lo segundo, por cuanto de este modo jamás se enajenarían las tie-
“rras como se ha hecho hasta aquí por los poseedores con la mayor india-
“creción y á virtud de cualquiera de las urgencias en que regularmente se
“hallan por su notoria miseria é ignorancia, aprovechándose de su debili-
“dad y abatimiento los colindantes, quienes se las han usurpado ó compra-
“do por precios raterísimos, haciendo de este modo sus cuantiosas hacien-
“das en beneficio particular y privado.—La Comisión opina de esta mis-
“ma manera, pues aunque considera que sería de mucha utilidad y conve-
“niencia pública reducir conforme al nuevo sistema de Gobierno, á dominio
“particular todas las tierras que hoy tienen en común los pueblos, teme
“que no teniendo sus vecinos con qué cultivar los terrenos que se les adju-
“dicasen en propiedad, ó teniendo entonces la facilidad de enajenarlos, los
“abandonarían en perjuicio suyo y con detrimento del pueblo, ó se queda-
“rían sin ellos, aumentándose sus necesidades, viéndose así obligados á ha-
“cer continuos recursos para que se les den nuevas tierras, con oposición
“fundada de los colindantes propietarios, entre quienes se suscitarían plei-
“tos y contiendas demasiado ruinosas y perjudiciales.” No se nos dirá que

jugamos del asunto con criterio posterior, sino con el criterio que se tenía en 1824. ¡Qué lejos de ese criterio, se obraba en 1856!

El resultado de la repartición de los terrenos de los pueblos de indígenas, fué que los indígenas perdieron dichos terrenos. No podía ser de otro modo. La comunidad tenía para los indígenas notorias ventajas. Desde luego, aunque los terrenos comunes eran en lo general estériles y de mala calidad, ofrecían á los mismos indígenas medios de vivir en todos los estados de su evolución, desde el de horda salvaje hasta el de pueblo incorporado á la civilización general: rendían esos terrenos muchos aprovechamientos de que los indígenas podían gozar sin gran trabajo, sin capital, y lo que es más importante, sin menoscabo alguno apreciable de dichos terrenos: entre esos aprovechamientos podemos señalar, los de los montes, como la madera que tomaban para vender, en leña, en vigas, en morillos, en carbón, y para alumbrarse, para calentar sus hogares y para calentar sus hornos de teja, de ladrillo y de alfarería: los de las llanuras, como pasto que utilizaban para la alimentación de sus animales, y no sólo de sus animales grandes, sino pequeños, como guajolotas, gallinas, etc.: los de las aguas, como la caza de patos y de otras aves, la pesca de peces y de otros animales de alimentación también; y otros muchos como los del barro, el tequexquite, la cal, etc., en los cuales el trabajo de producirlos y aderezarlos, tocaba á la naturaleza, y á los indígenas sólo tocaba el pequeño esfuerzo correspondiente á su grado evolutivo para consumirlos ó ponerlos en el mercado. Además, la comunidad ofrecía á los indígenas la ventaja de la posesión de la tierra, y la de no perder esa posesión en las bajas de su miserable fortuna: hoy, si alguno tenía recursos, tomaba un solar sin requisitos de titulación, sin pago de alcabala, y sin dificultades de posesión, lo sembraba de maíz ó de cebada y aprovechaba la cosecha: si esa cosecha se perdía mañana, abandonaba el solar y se dedicaba á vivir de otra cosa; pero si después volvía á tener recursos, volvía á encontrar desde luego otro solar en igualdad de circunstancias para recomenzar el trabajo y hacerse labrador. Dentro de la comunidad, como era consiguiente, se respetaba el derecho del ocupante, y poco á poco se iba formando en ella una especie de propiedad individual que se transmitía de padres á hijos. No ha acertado México independiente, con un medio más eficaz de ayudar á la raza indígena, que el de la comunidad.

La división adolecía desde luego, del defecto capital de tener que reconocer la igualdad jurídica del derecho de todos los vecinos y de tener que hacer la repartición del terreno entre todos esos vecinos por partes iguales, lo cual si se hacía, producía el atropello de los derechos de ocupación adquiridos á favor del tiempo, por algunos—los más aptos y los de mayores recursos sin duda,—en beneficio de los demás. En esa forma, la división tenía que dar á cada parcionero, una porción que si era de cultivo, y el parcionero era agricultor, no era la que estaba en relación con la situación de la casa de esté, ni tenía las dimensiones del solar anterior, ni reembolsaba al mismo agricultor de las pérdidas consiguientes al abandono de lo que tenía como su-

yo: si el parcionero no era agricultor y la fracción era de cultivo, aquél no tenía ni capacidad ni capital para aprovechar ésta: si la fracción no era de cultivo y el parcionero era agricultor, tenía éste que recomenzar de nuevo, sin capital, el trabajo de preparación del terreno: si el parcionero no era agricultor y el terreno no era de cultivo, éste no ofrecía ya los aprovechamientos naturales del conjunto y ninguna utilidad ofrecía á aquél. Esos aprovechamientos naturales venían á ser precisamente la base de la alimentación de todos y á todos tenían que hacer falta. Ahora, si respetando las posesiones anteriores, se dividía entre los no poseedores el terreno no poseído, de golpe se constituía á esos no poseedores, que no habían sido capaces de ser poseedores siquiera, en propietarios, haciéndolos saltar por sobre el estado de poseedores que es intermedio, dándoles con esto ventajas que ellos no sabían ni podían aprovechar, é imponiéndoles obligaciones que sí tenían que serle pesadas, como la titulación, el pago de impuestos, las operaciones notariales sucesivas, los juicios de sucesión, etc. Se comprende que en este caso, privados de los aprovechamientos comunes de que vivían, bajo la imperiosa necesidad de vivir, y ante los gravámenes de la calidad de propietarios, la mayor parte de los indígenas no utilizaran sus fracciones sino vendiéndolas, y vendiéndolas en condiciones de gran oferta, reducida demanda y apremiante necesidad de realización. Los mestizos se apresuraron á comprar: las fracciones de terrenos de indígenas, se valuaban en cinco, diez, cincuenta pesos, y se vendían en dos, cinco, veinte, etc. Algunos Estados trataron de impedir esas enajenaciones ruinosas, é impusieron duros gravámenes á los compradores; fué inútil y altamente perjudicial, porque depreció los terrenos, que se siguieron vendiendo sin más requisito que la translación del título. Esto ha llegado hasta nuestros días. Muchas veces, y de ello nosotros damos testimonio personal fundado en observaciones hechas durante nueve años en varias poblaciones pequeñas, los mestizos han gestionado la repartición de los pueblos indígenas, han comprado casi todos los terrenos, han hecho expedir los títulos correspondientes, y han recogido esos títulos desde luego, pagando los impuestos á nombre de los adjudicatarios. Muchos indígenas de los adjudicatarios, no fueron un solo día propietarios de las fracciones que les dieron en adjudicación, y si se hiciera una investigación acerca de los precios de venta, se encontraría que un terreno había costado al comprador algunas piezas de pan, otro algunos cuartillos de maíz, y los más algunas jarras de pulque ó algunos cuartillos de aguardiente. Una vez que los indígenas enajenaban sus fracciones, no tenían ya de que vivir: no habiendo ya leña, vigas, morillos, ni carbón que vender; no teniendo ocotes con qué alumbrarse, ni rajas con que hacer sus tortillas, ni leña muerta con que quemar los trastos de barro de su industria alfarera; no teniendo con qué alimentar á sus animales; no teniendo ni caza, ni pesca, ni plantas de alimentación, con que alimentarse á sí mismos; careciendo en suma, de todo, dejaban de ser hombres pacíficos para convertirse en soldados mercenarios prestos á seguir á cualquier agitador.

Formación de la pequeña propiedad individual.—En su procedimiento, la Desamortización por división, á virtud de una curiosa singularidad, que por supuesto no llegó entonces á prevenirse, tomó la forma de la circular de 9 de Octubre de 1856, como si para ese efecto hubiera sido dada, y fundándose en ella, se expidieron y se expiden todavía los títulos de las fracciones. Dada la inmensa lejanía que existe en la titulación de esas fracciones comunmente llamadas *de repartimiento*, desde el título primordial, ó sea la *merced* si la hubo, ó bien desde la última operación titulada, hasta los títulos de las fracciones, éstos vinieron á tener el carácter de primordiales. Con mayor razón vinieron á tener ese carácter los títulos de las fracciones de división de los pueblos que procedían de la época precortesiana y que no fueron legalmente mercedados. Todos esos títulos engrosaron considerablemente el número de los de la pequeña propiedad, menor de doscientos pesos de valor, comenzada á formar por la circular de 9 de Octubre con los terrenos de los Ayuntamientos.

En la pequeña propiedad que comenzó á formarse por la desamortización de los terrenos de los Ayuntamientos, á virtud de la circular de 9 de Octubre, y cuyos graves inconvenientes antes señalamos, la condición de la propiedad pequeña proveniente del fraccionamiento de los pueblos de indígenas, vino á ser todavía inferior, por varias razones que muy brevemente pasamos á indicar. La repartición de los pueblos se ha hecho desde entonces hasta ahora, de un modo tan sumario y tan imperfecto, que apenas puede haber un diez por ciento en toda la República de títulos *de repartimiento* que merezcan completa fe: casi todos contienen errores de mensura ó de deslinde, cuando no de ubicación. Dada la pequeñez de las fracciones, no ha podido exigirse á los peritos agrimensores, ni conocimientos suficientes en la materia, ni plena honorabilidad. De la falta de los unos y de la otra, han venido innumerables trastornos, y por esa misma falta, se han cometido in-calificables abusos que han dado lugar á levantamientos y motines. Muchas veces cuando ya la repartición está hecha, los disturbios que su ejecución ha provocado, han dado lugar á nulidades y rectificaciones que han producido gran confusión. Tan familiar nos ha llegado á ser ese estado de cosas, que ya la atención no se fija en él. Por otro lado, la forma de adjudicar las fracciones de los parcioneros, derivada de la circular de 9 de Octubre, no ha podido ser más absurda ni más funesta. Si, pues, los bienes comunes de los indígenas eran ya de éstos, como siempre se había creído y como entonces se reconoció, y sólo había que destruir la comunidad para hacer entrar esos bienes en la circulación, lo más natural hubiera sido, que los títulos de repartimiento hubiesen sido títulos de plena propiedad: debieron de haberse expedido con ese carácter; pero como nada se dispuso acerca de la manera de hacer la división, y ésta tomó la forma de la circular de 9 de Octubre, las adjudicaciones por repartimiento, se hicieron como las de desamortización por expropiación, es decir, mediante el reconocimiento á censo del precio ó valor de las fracciones, y mediante la obligación más ó menos tardía,

pero necesaria, de la redención, para la consolidación de la propiedad. De esto tenían que derivarse dos cosas: es la primera, la de que no habiendo habido anterior dueño, no se ha sabido ni se sabe aún á favor de quién está hecho el reconocimiento, por más que el Gobierno Federal haya dictado posteriormente algunas disposiciones de condonación; y es la segunda, la de que el peligro posible de una redención, ha producido una depreciación considerable del valor de las fracciones, la que se ha hecho sentir en cada caso de venta de ellas, pues siempre el comprador deduce del precio una parte del valor de adjudicación, si no lo reduce todo. Por último, siendo como es tan insignificante el valor de cada fracción de repartimiento, puesto que ninguna ha podido exceder de doscientos pesos, ni aún en el caso de que le tocara al parcionero respectivo una de precio mayor, porque no habiendo disposición alguna que prevea ese caso, la práctica ha hecho que entonces el terreno se divida en fracciones menores, para que todas quepan dentro del límite expresado; siendo tan insignificante el valor de cada fracción, decimos, no pueden desprenderse del título de adjudicación de ella, los demás títulos necesarios para que exista la titulación sucesiva, porque las nuevas operaciones que hayan de hacerse, no teniendo ya la excepción de la liberación de gastos y trámites, tienen que ser hechas con los gastos notariales comunes, demasiado altos para ser posibles. Una vez expedido el título de adjudicación, el adjudicatario lo guarda: si tiene que vender el terreno, transfiere el título como si fuera un título al portador; si muere, sus herederos siguen poseyendo el terreno con él, formando todos una nueva propiedad comunal. Después de cierto tiempo es imposible encadenar la titulación: los gastos de ese trabajo, importarán mucho más que el terreno mismo. Acerca de esto tenemos una gran experiencia.

Por lo demás, la Desamortización, á pesar de la enfática prescripción del artículo 25 de la ley de 25 de Junio, no se ha hecho como ya dijimos, en las comunidades *rancherías*, ni en todas las comunidades *pueblos*; á partir de las leyes de Nacionalización, la desamortización de estas últimas comunidades, se ha hecho con poco empeño, por fortuna. A ella responden todavía consecuencias inesperadas; en estos últimos tiempos la repartición de los pueblos produce un resultado fatal, y es el de hacer desaparecer con increíble violencia, la arboleda de los montes de esos pueblos: las fracciones muy pequeñas de monte, sólo producen cuando se arrasan.

Función de las leyes de Nacionalización.—Las leyes de Nacionalización corrigieron en mucho á las de Desamortización, porque hicieron entrar al dominio privado, todos los bienes de la Iglesia; no sólo los bienes raíces, sino los capitales impuestos sobre ellos. Esto hizo que el movimiento de la propiedad, comenzado por la Desamortización, se limitara á sólo los bienes eclesiásticos, deteniéndose y aún retrocediendo en los demás bienes desamortizables. Por lo que respecta á aquéllos, la Desamortización se confundió con la Nacionalización, y esa circunstancia facilitó y aceleró el movimiento iniciado, mostrando claramente cuánto mejores fueron las leyes que

hicieron la Nacionalización que las que pretendieron hacer la Desamortización. Esas leyes no impusieron alcabala, permitieron la división de las fincas, sobre todo de las urbanas, facilitaron la redención de los capitales que se quedaban á reconocer sobre las fincas nacionalizadas, favorecieron con grandes descuentos la adquisición de los capitales nacionalizados también, y pusieron en suma, más al alcance de todos, los bienes de la Iglesia, las raíces para que fueran adquiridos por cortos capitales, y los capitales para que fueran adquiridos los bienes raíces. Por lo que toca á la forma que las leyes referidas fijaron para la nacionalización de dichos bienes, y que era, no de expropiación, sino de reivindicación, cabía como la de expropiación de las leyes fundamentales de Desamortización, dentro de los moldes usuales del régimen de la propiedad: el título de adquisición era también la escritura pública; pero también como en la Desamortización, sucedió en la Nacionalización, que otorgándose esa escritura en rebeldía de las comunidades y corporaciones religiosas, que escondían los títulos precedentes, dicha escritura vino á quedar delgada de los expresados títulos, y vino á constituir por ese solo hecho, un nuevo título de carácter primordial. De modo que la Nacionalización vino á ser también una fuente de propiedad superpuesta á las anteriores. En lo referente á los nacionalizadores, á pesar de las favorables condiciones de las leyes relativas, como para las operaciones de la nacionalización se necesitaba siempre capital, dichas operaciones se hicieron mucho más por los *criollos nuevos* que por los mestizos; aquéllos, uniendo los bienes adquiridos por la Nacionalización, á los adquiridos antes por la Desamortización, llegaron á ser clase de intereses; éstos, es decir, los mestizos, uniendo de igual modo á los bienes constituidos en rancherías, los adquiridos por la Nacionalización y los adquiridos antes por la Desamortización, comenzaron á ser clase de intereses también. Esto fué altamente benéfico, por que se formó una nueva clase propietaria activa, y se comenzó á formar otra; pero no fué ese, sin embargo, el mayor beneficio de la Nacionalización. El mayor beneficio de ella, consistió, en que unió á esas dos clases, la de los *criollos nuevos* y la de los mestizos, con los lazos del interés común, comenzados á formar desde la Desamortización: después de la Nacionalización, el destino de los unos era el de los otros, y eso produjo muy trascendentales consecuencias que pueden resumirse en dos, que fueron, la consolidación de la preponderancia de los mestizos como clase directora, consolidación definitivamente asegurada en el interior, y la imposición de la nacionalidad nacida de esa preponderancia, al exterior. Porque hay que decirlo francamente: la Intervención francesa y el Imperio que de ella se derivó, fracasaron, como en otro lugar dijimos, porque tropezaron con los intereses de los *criollos nuevos* que eran los *suyos*: de allí el empeño de conservar en el Imperio la Reforma, cambiando sólo el elemento de raza director, es decir, poniendo á los *criollos conservadores* en lugar de los mestizos, bajo la forma del gobierno imperial; empeño inútil, porque la unión de intereses que existía entre los mestizos y los *criollos nuevos*, era indestructible.

Pero á pesar de las leyes de Nacionalización, el abismo abierto entre la propiedad muy grande de origen colonial y la muy pequeña que formaron las leyes de Desamortización, no pudo llenarse. Al contrario, habiendo desaparecido con los bienes del clero el motivo radical de la contienda de propietarios que seguían los *criollos señores* y el mismo clero, y habiendo pasado la propiedad de éste á los *criollos nuevos* en calidad también de gran propiedad, la propiedad grande se consolidó enfrente de la pequeña, haciendo definitiva la separación de ambas. Esa separación habría ya producido serios conflictos, si no fuera por la colocación intermedia de los *criollos nuevos* entre los *criollos señores* y los mestizos. Pero los *criollos nuevos*, por lo mismo de que recibieron la propiedad del clero como gran propiedad, no han formado clase media, clase que los mestizos apenas han formado también, porque la propiedad *ranchería* que ellos tenían desde antes, era muy escasa y estaba sujeta á las trabas de la propiedad comunal, y la que ellos recibieron por la Desamortización, se dividió mucho. La clase media se hubiera formado bien, si como Ocampo lo deseaba y lo pedía, se hubiera dividido la propiedad del clero al pasar á los nuevos propietarios, pero no se hizo así por desgracia: si se hubiera hecho, la paz porfiriana de que con tanto orgullo nos envanecemos, sería ya tal vez la paz definitiva.

• **Juicio sintético de la obra general de la Reforma.**— En suma, la Reforma en lo que respecta á la propiedad, hizo una obra incompleta y gravemente defectuosa: aún así fué una obra benéfica, porque poniendo en circulación toda la propiedad eclesiástica, una parte de la municipal, y otra parte de la comunal indígena, formó una nueva clase de intereses que fué la de los *criollos nuevos* ó *criollos liberales*, y ayudó á formar con los mestizos, que ya eran la clase preponderante, una nueva clase de intereses también. El hecho de que los mestizos comenzaran á ser clase de intereses, significó la consolidación de su preponderancia, y ésto ha significado el añanzamiento de la nacionalidad, tanto en el interior, cuanto para el extranjero; pero sin duda la obra de la Reforma pudo haberse hecho mejor, porque pudieron haber quedado con ella resueltos los grandes problemas que son el objeto principal de este libro.

CAPITULO QUINTO.

EL SECRETO DE LA PAZ PORFIRIANA.

Circunstancias de personalidad con que el Sr. Gral. Don Porfirio Díaz comenzó su obra de gobierno.— De tiempo atrás nos envanecemos de haber penetrado los secretos y de haber encontrado los resortes

de la política personal del señor Gral. Díaz, á que debemos la paz presente, llevando nuestra audacia hasta creer, que nadie ha penetrado más á fondo los mencionados secretos ni ha determinado mejor los expresados resortes; también es, que nadie como nosotros lleva años de estudiar por observación directa, nuestra sociología patria, y en ella, como es natural, la inspirada, feliz y afortunada política de nuestro actual Presidente.

Dijimos en otra parte, que terminada la Intervención, la obra de Juárez estaba terminada. Entonces debió de haber cesado el período que hemos llamado *integral*; pero el período de *transición* se prolongó de un modo artificial y precario hasta la batalla de Teacoac.

Esa prolongación fué artificial, porque la hizo la resistencia que todo poder fuerte desarrolla para no desaparecer, y fué larga—duró cerca de diez años—precisamente porque el poder de Juárez, robustecido por dos grandes revoluciones, era fuerte, y era fuerte porque había representado en esas dos grandes revoluciones, la nacionalidad fundada en el elemento mestizo con el cual él mismo se confundía. Pero Juárez, en el trabajo de hacer vencer al elemento mestizo, tanto para hacer la nacionalidad interior, cuanto para imponerla al exterior, fué real y efectivamente el jefe de ese elemento. Restaurada la República, su obra, colosal como fué, estaba concluida; en lo de adelante, el jefe de la nación tenía que ser otro hombre.

El nuevo jefe de la nación, tenía que ser, desde luego, unidad del elemento mestizo: de lo contrario, su personalidad habría sido sospechosa para ese elemento, que como hemos dicho ya, fué el que fundó y era el que representaba la verdadera nacionalidad; pero era preciso que esa unidad no fuera el jefe del expresado elemento constituido como partido político Juárez precisamente había sido y tenía que seguir siendo, jefe del elemento *partido liberal* que era el de los mestizos. El hombre nuevo tenía que estar colocado sobre todos los partidos militantes; de no ser así, no podía dominarlos á todos. Para dominar á todos los partidos, tenía que adquirir sus prestigios fuera de ellos. Aquí encontramos ya la personalidad del señor General Díaz. Este era unidad del elemento mestizo, del que reconoce como ascendientes, á Juárez, á Ocampo, á Alvarez, á Gómez Farías, á Guerrero, y á Morelos el más grande de todos: de su naturaleza mestiza, dan testimonio sus antecedentes de familia,—el señor Dr. Don Salvador Quevedo y Zubieta lo demuestra con el esquema genealógico que formó en una obra reciente (PORFIRIO DÍAZ), indirectamente autorizada por el mismo señor General—sus costumbres personales y hasta su lenguaje, en el que es típica la acentuación de algunas palabras como *máis* y *país*. El señor Lic. Don Justo Sierra (MÉXICO Y SU EVOLUCIÓN SOCIAL), lo considera también como mestizo. Hizo su personalidad militar en el partido de su raza, es decir, en el liberal, pero no fué jamás el jefe de ese partido. De su personalidad militar, derivó su personalidad política, pero no en calidad de partidario que lucha por su partido, sino en calidad de patriota que defiende á su patria: su verdadera personalidad política, no data de la guerra de Tres

Años, sino de la guerra contra la Intervención y contra el Imperio. Al hacer su personalidad militar y política, mostró la honradez, la actividad y la probidad del buen administrador. Por eso al ser restaurada la República, tenía el triple prestigio del guerrero afortunado, del esforzado patriota y del administrador prudente. ¿Era entonces el jefe del partido liberal como Juárez? No, era más que eso. Podía, pues, dominar al partido liberal mismo, y esto era lo más importante.

La política integral. — Ahora bien, si para dominar la situación, era necesario que el nuevo gobernante estuviera por encima de todos los partidos, ó sea por encima de todos los elementos de raza y de todos los grupos de acción social, la situación en que se abría el período integral, exigía un procedimiento que no era nuevo, pero que estaba ya olvidado. En el período que hemos llamado de *la desintegración*, al disolverse la autoridad virreynal que en cierto modo se había continuado hasta el fin del imperio de Iturbide, se desataron los lazos de la organización coercitiva, de cooperación obligatoria, verdaderamente militar, integral en suma, que mantenían unidos á todos los elementos de la población; mal que la forma de Gobierno adoptada para el nuevo régimen, aumentó de un modo considerable. Tal circunstancia produjo la anarquía, pues el poder federal, creado en la forma republicana, para mantener el orden en el interior, y para hacer la defensa contra el exterior, era demasiado débil, y según se hacían sentir las rivalidades entre todos los elementos de la población, fatalmente complicadas con las dificultades políticas, administrativas y económicas de un Gobierno nuevo dirigido por personas no amaestradas para los negocios públicos, caía ó se levantaba, y cambiaba sin cesar, sin punto de reposo. El desorden que tal estado de cosas producía, aumentaba progresivamente, y á punto estuvo de hacer desaparecer la nacionalidad en más de una ocasión. Por entonces, sólo una persona se daba cuenta de la situación, á pesar de sus grandes errores, y era Alemán, que en el pensamiento de la política actual fué un verdadero precursor. En efecto, si él hubiera contado con una personalidad que no representara un partido determinado, sino que hubiera podido estar fuera de todos, que hubiera hecho una buena carrera militar, y que hubiera adquirido prestigios serios en guerra extranjera, habría sabido hacer con el elemento criollo y por el procedimiento virreynal, un Gobierno estable; verdad es que estuvo á punto de hacerlo. Por fortuna el mismo estado de lucha constante, fué integrando sólidamente á los elementos de raza que esa lucha sostenían, y tal integración se hizo mejor en el elemento mestizo á virtud de las varias razones expuestas con anterioridad. Por eso triunfó al fin, con la revolución de Ayutla. En el período que hemos llamado de *transición*, ese elemento, ayudado por el grupo de los *criollos nuevos*, consolidó su poder bajo la jefatura de Juárez, y preparó el período *integral*. El señor Gral. Díaz inauguró en éste, la política integral que en realidad no es sino la virreynal adaptada á las circunstancias, tal cual Alemán la soñó sin haber podido realizarla. Esa política ha consistido primordialmente, en rehacer la au-

toridad necesaria para la organización coercitiva, de cooperación obligatoria, verdaderamente militar, integral como la hemos llamado nosotros. El fundamento de esa política, ha sido sin duda alguna, la personalidad del Sr. Gral. Díaz, pero su secreto fundamental, ha sido la concentración del poder. El mismo señor Gral. Díaz, en los informes que ha rendido á sus compatriotas al finalizar sus períodos de Gobierno, lo ha manifestado así, con la debida discreción, pero con la más completa claridad. En el informe relativo al período de 1900 á 1904, dijo literalmente: "Al destruir los gérmenes que en otros tiempos mantenían á esas entidades disgregadas, cuando no en estado de hostilidad constante, se han establecido en realidad, los lazos que ligan á las distintas comarcas del país, y las sostienen compactas y solidarias. La experiencia ha demostrado de un modo evidente, que en las agrupaciones humanas en las que no hay comunidad de interés, de sentimientos y de deseos, no existe una nación en el estricto sentido de la palabra, y las unidades que forman esos grupos, ajenas las unas á las otras, generalmente, y aún antagónicas á veces, no constituyen una verdadera patria. En México y durante mucho tiempo, los vínculos federales se mantuvieron sin consistencia, y únicamente la amenaza de un peligro común tenía el privilegio de determinar una unidad de acción traída siempre por un vigoroso esfuerzo para rechazar toda agresión extraña. Ante aquella situación, el único programa nacional y patriótico que mi Gobierno se propuso llevar á término, desde el día en que por vez primera el pueblo se dignó confiarme la dirección de los asuntos públicos, ha consistido en afirmar con la paz, los lazos que únicamente tenían privilegio de estrechar la guerra, haciendo sólidos y permanentes los ideales y las aspiraciones manifestadas, con lamentables intermitencias, por las distintas fracciones de una misma é indiscutible nacionalidad."

La concentración del poder. — La concentración del poder ofrecía una gran dificultad: la Constitución y las leyes de Reforma, es decir, el sistema de Gobierno adoptado desde la Independencia y corregido por la Guerra de Tres Años. Séanos permitido copiar aquí algunas líneas de un folleto que escribimos en 1897 con el título de NOTAS SOBRE LA POLÍTICA DEL SEÑOR GENERAL DÍAZ; esas líneas dicen lo siguiente: "Por fortuna el Sr Gral. Díaz, era todo un político. Comprendió demasiado bien que no era posible gobernar bajo el imperio riguroso de esas leyes—las que ya mencionamos—porque él llevaba á la anarquía, pero también comprendió que su carácter sagrado las hacía punto menos que inviolables, y supo apurar la dificultad, como Augusto en idénticas circunstancias. Respetando todas las formas constitucionales, comenzó á concentrar en sus manos todo el poder subdividido, pulverizado en todo el aparato gubernamental. Poco á poco se abrogó el derecho de elegir á los Gobernadores, é hizo que éstos se abrogaran el de elegir á los funcionarios inferiores todos, sin derogar una sola ley electoral, y sin que siquiera dejaran de hacerse con regularidad las elecciones en algún punto de la República, consiguiendo con esto, poder

“hacerse obedecer por todos esos funcionarios. Del mismo modo comenzó
“á abrogarse y de hecho se ha abrogado ya, todas las prerrogativas del Po-
“der Legislativo Federal, y ha hecho que los Gobernadores se abroguen las
“de sus Legislaturas, y de igual modo, aunque indirectamente, se ha abro-
“gado las prerrogativas del Poder Judicial, eligiendo él, ó por los funciona-
“rios que de él dependen, á todos los funcionarios judiciales de la Federación,
“haciendo que los Gobernadores hagan lo mismo en los Estados, y aún inter-
“viniendo en casos especiales, directamente en los fallos de los jueces, cosa
“que los Gobernadores hacen también en sus respectivos Estados. En resu-
“men, ha concentrado el poder en manos del Gobierno Federal, y especial-
“mente en las del Presidente de la República y de sus Secretarios de Estado
“que forman un Consejo semejante al de los soberanos absolutos.” A las ne-
cesidades de la concentración del poder, se deben las grandes vías de comu-
nicación, base y fundamento del desarrollo industrial después alcanzado.

Pero la concentración del poder, requería antes que todo, como ya hemos dicho, la dominación efectiva de todos los partidos, ó sea de todos los elementos de raza y de todos los grupos de acción social: no sólo era necesario estar por encima de todos los partidos, para dominarlos, sino que era indispensable ejercer sobre ellos una verdadera dominación, una dominación efectiva. En esto es en lo que ha brillado mucho el genio del Sr. Gral. Díaz, porque ha sido una obra, á nuestro entender, sin precedentes en la historia de la humanidad. Porque, á menos que no lo sepamos, jamás se han encontrado en un mismo territorio, tantos elementos de raza y tan distintos los unos de los otros, por su origen, por su edad evolutiva y por sus condiciones de participación en la riqueza general, que fuera necesario unir en iguales tendencias, coordinar en equilibrados intereses, y mantener en fraternal comunidad, para constituir una nación, sin contar para ese trabajo con otros medios, que los que daban aisladamente dichos elementos, en cada uno de los cuales dominaba la aversión para los demás, y teniendo que hacer ese mismo trabajo al día siguiente de una guerra extranjera. Y el caso ha sido que tal trabajo se ha venido haciendo por los procedimientos más sencillos en apariencia y más complexos en realidad: por el de satisfacer todas las aspiraciones cuando en cambio se ha obtenido la seguridad de que no se perturbaría la paz; y por el de castigar sin misericordia á todos los perturbadores de esa paz misma. Sencillos parecen á primera vista esos procedimientos, y sin embargo, vamos á ver cuán difíciles han sido y cuanta intuición política han requerido por parte de quien los ha llevado á plena ejecución.

Resorté primario de la política del Sr. Gral. Díaz.—Los procedimientos seguidos para la satisfacción de todas las aspiraciones, aunque seguramente instintivos, ofrecen al análisis atento, la coordinación de un verdadero sistema que indica un profundo conocimiento del corazón humano en general, y de la psicología de nuestras unidades sociales en particular. Las fibras que desde las unidades más humildes, se enredan y tuercen en

ese sistema hasta la personalidad del Sr. Gral. Díaz, que es el nudo á que convergen todas, es la amistad personal: amistad, que como todos los afectos que llevan en conjunto ese nombre, da derecho á exigir del amigo, todo lo que el amigo puede conceder, según el grado de amistad que se tiene, y la categoría, personalidad y condiciones del amigo que usa ese derecho; pero que en cambio, impone á este último amigo, para con el otro, obligaciones correlativas, según también el grado de amistad que une á los dos, y la categoría, personalidad y condiciones del obligado. A virtud de esa amistad,—*amificación* la llama el Sr. Dr. Don Salvador Quevedo y Zubieta (EL CAUDILLO)—que ofrece todos los matices de la mutua consideración y del mutuo sacrificio, todas las unidades sociales han podido pedir al Sr. Gral. Díaz, según sus necesidades y tendencias propias, y el Sr. Gral. Díaz, les ha podido ir concediendo lo que han pedido; pero en cambio les ha podido pedir, á su vez, sacrificios proporcionales. A muchos de los mestizos, por ejemplo, que le han pedido todas las satisfacciones materiales, los ha satisfecho y más que satisfecho, hartado; pero les ha exigido para la obra de la concentración del poder, la plena disposición de sus personas y de sus vidas. Los criollos *señores* le han pedido menos, y les ha dado menos; en cambio él les ha exigido menos también; jamás les ha exigido que se dejen matar. En ese orden ha repartido entre todos, las larguezas de sus beneficios, y ha obtenido el sacrificio de todas las personas, logrando orientar hacia la suya todas las voluntades. Esto por supuesto, sistemado en todos los grados de la escala social. En efecto, todos los Ministros y todos los Gobernadores, han estado siempre ligados directamente al Sr. Gral. Díaz por la amistad; los Jefes ó Prefectos Políticos á los Gobernadores, por la amistad; los Presidentes Municipales á los Jefes ó Prefectos Políticos, por la amistad; los vecinos á los Presidentes Municipales, por la amistad; y en torno de esos funcionarios, las demás personalidades políticas han estado siempre unidas á ellos por la amistad. El título que desde el advenimiento del Sr. Gral. Díaz al poder hasta ahora, se ha invocado como el primero y primordial, es el de *amigo*. El haber encontrado en la amistad un poderosísimo lazo de cohesión, ha sido, á nuestro entender, verdaderamente genial. Entre nosotros, el patriotismo no ha sido jamás una noción suficientemente precisa y clara para que pudiera servir de lazo de unión entre todas las unidades sociales: estando como ha estado dividida la población en varios elementos de raza, cada uno de éstos ha tenido su noción especial; de allí ha resultado que variando el punto de vista de un elemento á otro, cuando uno se ha gloriado de ser patriota, otro le ha llamado traidor, y viceversa. El deber, noción mucho más abstracta que la de patriotismo, menos ha podido servir de lazo de unión. La amistad para con una personalidad gloriosa, temida y admirada, sí ha podido ser general. La amistad ha podido ser para todos, según que han sido más ó menos maleables bajo la mano de la autoridad en razón de la cantidad de acero que hay en las unidades de cada raza, una dieculpa de obediencia y sumisión; la amistad acallando todos los orgullos, ha do-

blegado todas las inflexibilidades. Por de pronto, la amistad al Sr. Gral. Díaz tuvo la ventaja de no obligar á los elementos de raza, y á los grupos de acción social formados por esos elementos, á transigir entre sí sus tradicionales diferencias; cada uno de ellos pudo seguir encastrado en sus preocupaciones para con los demás; al fin los sacrificios impuestos á unos en razón de los otros, han ido acercando á todos y han ido atenuando poco á poco las referidas diferencias. Tan cierto es ésto, que cuando un grupo social se ha sentido lastimado porque se le ha obligado á transigir con otro, se ha oído decir á las unidades de aquél: *esto nos duele, y lo sufrimos sólo por que somos amigos del Sr. Gral. Díaz*. Véamos ahora, cómo se ha portado él con sus amigos.

Tratamiento dado por el Sr. Gral. Díaz á los mestizos.—Por una parte, los mestizos, triunfadores y predominantes, al inaugurarse el período integral, mostraban más que nunca, su ánsia de satisfacciones materiales. Avidos de riquezas y sedientos de placeres, se creían engañados por la Reforma que no acertó á satisfacerlos. El Sr. Gral. Díaz, que veía en ellos á los suyos, á su raza, á la nacionalidad, al porvenir, tomó á su cargo el empeño de saciarlos. Para el efecto, llamó á todos al Presupuesto. En la clasificación que hicimos oportunamente de los elementos de raza que componían la población nacional cuando se proclamó el Plan de Ayula, dijimos que los mestizos estaban divididos en cuatro grupos, que eran: el de los *rancheros*, el de los *empleados*, el de los *profesionistas* y el de los *revolucionarios*. Entre estos últimos, que fueron sus primeros, más adictos y más fieles partidarios, ó mejor dicho, amigos, repartió y ha seguido repartiendo, los puestos de acción, los de confianza—á uno de sus amigos lo hizo Presidente de la República,—las funciones que han mantenido y mantienen la concentración del poder y han sido y son necesarias para el fácil funcionamiento de su autoridad: los ha hecho y los hace aún, Ministros, Gobernadores, Jefes de Zona Militar, Jefes superiores del ejército, etc. Del grupo de los *profesionistas* y del de los *empleados*, sacó, ha sacado y saca aún, todos los demás funcionarios de su administración. Del grupo de los *rancheros*, sacó, ha sacado y saca del mismo modo, los Jefes y Oficiales del Ejército. Pero profundo conocedor de todos los mestizos, los ha dejado y los deja, aprovecharse de sus puestos, traficar con sus funciones, enriquecerse, satisfacer todas sus ambiciones y saciar todos sus apetitos. Ha sabido y sabe que muchos de ellos, han negociado y negocian, que han lucrado y lucran, que han llevado y llevan una vida de desorden cuando no de vicio, pero no ha parado ni para en ello la atención. Al contrario, los ayuda, favoreciéndolos con su apoyo en los negocios que emprenden; colocando á los amigos y parientes porque se interesan, en puestos secundarios, pero de importancia y consideración; elevándolos á los altos puestos de honor del Senado y de la diplomacia donde se codean con los criollos; y por último, autorizándolos tácitamente para que ellos sigan la misma línea de conducta con sus amigos y subordinados. Hasta tal punto llevó al principio su empeño de favorecer

á los mestizos, que habiendo en todos los grupos que ellos formaban, no pocos hombres á quienes la falta de satisfacción de las primordiales necesidades de la vida y la rabia de justicieras reivindicaciones, habían conducido á la perversión y al bandidaje, concedió á esos hombres una amplia amnistía hasta por delitos del orden común, y llamó á esos mismos hombres á la regeneración por el bienestar, convirtiendo grandes agrupaciones de bandidos, en cuerpos de tropa regular que han prestado señalados servicios para la seguridad rural que antes perturbaban con sus depredaciones. Desgraciadamente, no todos los mestizos han podido caer dentro del Presupuesto, y aunque el desarrollo de la industria de los *criollos nuevos*, ha proporcionado trabajo y pan á los mestizos inferiores, muchos mestizos todavía, entre los cuales hay que señalar á los agricultores, se encuentran en una situación poco venturosa. Hay muchos mestizos todavía desheredados y hambrientos, cuya inquietud perturbadora se hace sentir. En la prensa diaria actual de la capital de la República, están representados los mestizos, por los periódicos que se llaman *de escándalo*. Esos periódicos baratos y malos, dan forma y expresión á todas las aspiraciones vagas, desordenadas y confusas, y á todas las protestas rudas, apasionadas é impetuosas de los mestizos, que aún están descontentos, porque no han sido aún completamente saciados.

Tratamiento dado por el Sr. Gral. Díaz á los "criollos señores" y á los "criollos clero." — Por otro lado, los criollos en sus dos grupos, los *criollos señores* y los *criollos clero*, reclamaban su parte también. Los *criollos señores*, según dijimos en su lugar, estaban divididos en *criollos conservadores* y en *criollos moderados*; los *criollos clero*, en los dignatarios superiores del clero, y en los adictos al clero por razón de sus intereses ó reaccionarios. Los *criollos conservadores*, no pedían nada ni han pedido otra cosa, que el respeto á su gran propiedad; el Sr. Gral. Díaz se los ha concedido. Esos criollos se han abstenido de tomar parte activa en la política, contentándose con ejercer con más ó menos vigor, la influencia de sus grandes fortunas cerca de los poderes oficiales. Cuando de esas fortunas se trata, en conjunto ó en detalle; cuando se trata de contribuciones; cuando se trata de la seguridad rural, se les ve aparecer, y casi puede decirse que en asuntos fiscales y en asuntos de administración, nada se puede hacer sin su aquiescencia: ellos mantienen á la agricultura en el estado de ruina y miseria que guarda. Los *criollos moderados*, sí han pedido y han obtenido su parte en la cosa pública, pero en la forma que les es peculiar, es decir, en la palaciega. El Sr. Gral. Díaz los ha recibido bien y les ha dado los puestos de honor, de brillo, de representación, pero muy rara vez les ha dado funciones activas. Son casi siempre Concejales, Diputados, Senadores, Diplomáticos, etc., etc. Todos los *criollos señores*, lo mismo los *conservadores* que los *políticos*, ó *moderados*, están fuera del centro de la actividad nacional, como en su oportunidad veremos. En la prensa diaria actual de la capital de la República, están representados por *EL TIEMPO*. Ese periódico, caro, grande, rebelde aún para con la Iglesia, enemigo de los americanos por sus diferencias de reli-

gión, enemigo de los *criollos nuevos* y de los mestizos por usurpadores de los bienes de la Iglesia, y amigo de Europa por afinidad de sangre, representa bien, en efecto, á los *criollos señores*. En otra época estaba más marcada la división entre los dos grupos de *criollos señores*, y entonces EL TIEMPO representaba á los *conservadores* y EL NACIONAL á los *moderados*. De los *criollos clero*, el grupo de los dignatarios ha dejado de mezclarse en la política para dedicarse á su noble ministerio, y sin embargo, el Sr. Gral. Díaz ha procurado y conseguido atraerse su buena voluntad y simpatía, euavizando el rigor de las leyes de Reforma, honrando á las altas dignidades, etc., etc.; el grupo de los *reaccionarios*, ha perdido por completo la influencia social que tuvo, porque la Iglesia perdió sus bienes, y sin embargo, el Sr. Gral. Díaz lo ha contentado como á todos, sacando de él unidades para la administración de justicia, para el profesorado, etc., etc. El órgano de los *criollos reaccionarios* en la prensa diaria actual de la capital de la República, es EL PAÍS.

Tratamiento dado por el Sr. Gral. Díaz á los "criollos nuevos" ó "criollos liberales."—Los *criollos nuevos* ó *criollos liberales*, haciendo valer sus servicios en la Intervención, han sido más difíciles de contentar; aunque ya bien favorecidos, pedían más y han obtenido mucho más de lo que pedían, gracias á su condición intermedia, entre los *criollos señores* por una parte, y los mestizos y los indígenas por otra. Con mayores impulsos de progreso que los *criollos señores* y *reaccionarios*, han sabido aprovechar su descendencia extranjera para interesar en el país á las naciones de su origen. De allí la atracción de capitales con que ellos han hecho las comunicaciones, y han formado y estimulado la gran industria nacional en todas sus ramas, desde la minera hasta la manufacturera. Aquellas comunicaciones y esa industria, han permitido la consolidación del poder federal, han favorecido el desarrollo económico de la nación, han elevado el comercio, y han dado medios de vida á los mestizos inferiores. Pero para todo lo anterior, ya hoy felizmente logrado casi por completo, el Sr. Gral. Díaz ha tenido y tiene que abrir mucho la mano de las larguezas, porque en el fondo, los procedimientos de los *criollos nuevos*, tratándose de asuntos económicos, han sido iguales á los de los españoles, tratándose de asuntos políticos. El privilegio, el monopolio, la subvención, la extensión de impuestos, todo bajo la forma de la concesión administrativa, han sido los medios no poco opresores y duros, que han puesto en actividad. El Sr. Gral. Díaz ha enriquecido á muchos inmensamente: á muchos los ha ocupado en altos puestos en que ha aprovechado sus superiores aptitudes económicas; pero no les ha confiado sino excepcionalmente, los puestos de acción, y ha hecho bien. No serán jamás tan fuertes cuanto lo son los mestizos, ni tienen la orientación política de éstos. En la actualidad, tiene en la prensa diaria de la capital de la República, la representación de los *criollos nuevos*, EL IMPARCIAL, ese periódico que confunde la prosperidad de los *criollos nuevos* con la nacional.

Tratamiento dado por el Sr. Gral. Díaz á los indígenas.—En el elemento indígena, la rama de los *dispersos*, no se hacía sentir sino por sus depredaciones, y no merecía otra cosa que la 'represión y el castigo; el Sr. Gral. Díaz les supo dar el tratamiento adecuado con su acostumbrada energía. Empero, ha favorecido siempre la incorporación de esos indígenas al compuesto general, sin atender al estado evolutivo en que se encuentran, como lo prueba la buena acogida dada á los kikapoos, mediante por supuesto, en todo caso, la condición indeclinable de vivir en paz. Respecto de los indígenas de las otras dos ramas, es decir, de los *indígenas incorporados* y de los *sometidos*, en los cuatro grupos de acción social que formaban, ó sea, en el grupo del *clero inferior*, en el de los *soldados*, en el de los *propietarios comunales*, y en el de los *jornaleros*, se puede decir con propiedad, que estaban ya lejos de la pasividad real ó fingida que les era característica en la época colonial; pedían ya también, y en cierto modo, con alguna exigencia. El Sr. Gral. Díaz los atendió, los ha seguido atendiendo y los atiende aún. A los *indígenas del clero inferior*, los ha mantenido contentos, con la suavización de las leyes de Reforma, muy especialmente en lo que se refiere al culto público, dejándolos, de tarde en tarde, hacer libres manifestaciones de su cristianismo semi-idolátrico, en sus fiestas, procesiones, etc. De los *indígenas revolucionarios*, ha empleado á los más como soldados, pagándoles puntualmente sueldos superiores á los jornales, y ha dado á los otros, con las grandes obras públicas, jornales que se aproximan mucho á los sueldos de los soldados. A los *indígenas propietarios comunales*, los ha mantenido quietos, retardando la división de sus pueblos, ayudándolos á defender éstos, oyendo sus quejas y representaciones contra los hacendados, contra los Gobernadores, etc. A los *indígenas jornaleros*, es decir, á los peones de los campos, que han sido los menos favorecidos directamente, les ha suavizado en algo su condición, con sólo mantener la paz que permite el cultivo que les da jornales permanentes. Los indígenas no tienen en la prensa representación alguna.

Unidad y solidez del carácter del Sr. Gral. Díaz.—Nos da la comprobación de las apreciaciones anteriores, el desarrollo de la política hacendaria del Sr. Gral. Díaz. Desde el principio de su Gobierno, que nosotros consideramos no interrumpido por la Presidencia del Sr. Gral. González, á virtud de que la responsabilidad de esa Presidencia fué suya, se propuso ante todo, hacer el Presupuesto lo más amplio que fuera posible en sueldos y en grandes trabajos públicos. Esto, en años que seguían á largos períodos de bancarota, parecía un contrasentido, y no pocas personas, entre ellas un Ministro de Hacienda que duró muy pocos días, se lo dijeron con franqueza, obteniendo todos una contestación que merece ser conservada por la historia: *la paz á todo trance, cueste lo que cueste*. Por entonces costaba más dinero del que se tenía. En efecto, primero con expedientes y despues con empréstitos, el amigo grande, *atendía, de preferencia, á satisfacer á sus amigos, seguro de que lo demás vendría, como dice el Evangelio, por añadidura*. Cerca de veinte años, más ó menos, el Gobierno del Sr.

Gral. Díaz, vivió así, lo cual demuestra un aliento de empresa, una continuidad de propósito y un alcance de previsión, que no tienen igual. Entre tanto, esa política dió sus frutos, y cuando vino el Sr. Lic. D. Matías Romero de los Estados Unidos, pudo ya decir la verdad que hasta entonces se había ocultado, y esa verdad era, que jamás los ingresos habían llegado hasta los gastos, pero que ya sólo faltaba un pequeño sacrificio para que llegaran. Dió forma á ese sacrificio creando nuevos impuestos, y se retiró, haciendo al país el último de los muy grandes servicios que pudo prestarle, el de dejar indicado como sucesor suyo—si no lo indicó expresamente, como creemos—á su Oficial Mayor, que lo era el Sr. Lic. D. José Yves Limantour, para que continuara la política hacendaria que estaba para florecer.

Tales han sido los procedimientos de la *paz porfiriana* en la parte en que el Sr. Gral. Díaz ha tenido que ser amigo de todos: en lo que respecta á la parte que él ha tenido que exigir de sus amigos, ella ha consistido sustancialmente, en pedirles que cuando la marcha de las cosas por él establecida, les causara perjuicios ó desagrado, acudieran á él para que pusiera el remedio, si podía, y en caso de no poder, se conformaran, sin acudir á la revolución, so pena de convertirse de amigos suyos en sus enemigos mortales. En esa virtud, todo descontento ha sido su enemigo, y lo ha tratado como tal. Muchos fueron y han sido sus enemigos en esa forma, y para acabar con ellos ó reducirlos ó someterlos, la personalidad histórica del Sr. Gral. Díaz ha presentado una faz, que á nuestro entender, se parece bastante á la vez, á la de Luis XI y á la de Richelieu, por supuesto á los Luis XI y Richelieu de la Historia, no de la novela ni del teatro.

En el campo de los hechos, el trabajo de la concentración del poder ha sido un trabajo de destrucción de cacicazgos encabezados por caciques difíciles de contentar. Antes del *período integral*, había en el país tantos poderes locales, como ya hemos indicado, que todo gobierno normal era imposible. Para el poder central ó federal, los Gobernadores de los Estados, sostenidos por éstos, eran unos caciques, cortados más ó menos por el patrón de Vidaurri. A su vez, para el Gobernador de un Estado, en cada Distrito, Partido ó Cantón, había una ó dos personalidades que dividían con él el Gobierno. Y á todas esas cabezas grandes, había que agregar los héroes de nuestras innumerables revoluciones que eran más grandes aún. Dichas cabezas grandes se erguían á diario frente al poder legal á cada paso que daba; de ello resultaba, como era natural, la paralización de todo poder, y de la paralización del poder, la anarquía. Esto está en la conciencia de todo el mundo, pero no por eso nos relevamos de comprobarlo, con tanta más razón, cuanto que nos bastará para hacerlo, con citar del Plan de Ayutla en adelante, el caso de Vidaurri, el de González Ortega cuando era Ministro y se quiso imponer á Juárez, los de los Gobernadores absolutos después de la Intervención; y en segundo orden, el de Lozada, el de García de la Cadena, etc., etc. Es seguro que si las guerras de Tres Años y de la Intervención,

no hubieran mantenido en pie sobre la base del peligro común en el elemento dominador, el Gobierno de Juárez, ese Gobierno no habría podido existir como normal. Claramente se vió lo frágil que era, en el período transcurrido desde la batalla de Calpulálpam hasta la llegada de la escuadra tripartita; si no lo hubiera sostenido el peligro común, repetimos, habría caído pronto. Había que volver al poder virreynal, había que hacer el trabajo de la concentración del poder, según dijimos antes, y para esto favorecían al Sr. Gral. Díaz grandemente, sus condiciones de guerrero victorioso; pero si para concentrar el poder sin romper las formas republicanas, ha tenido que volverse Augusto, para reducir y someter á tanto señor feudal como existía en la República, ha tenido que desarrollar las mismas cualidades de astucia, de perseverancia, de energía, y hasta de perfidia y crueldad que hicieron célebres á los creadores de la Francia contemporánea. Todos quienes han conocido profundamente al señor General Díaz y lo han seguido y le han ayudado en la obra de la paz presente, dan testimonio de la exactitud de la afirmación que acabamos de hacer. Sobre este particular, creemos oportuno exponer una opinión. Dice el señor Lic. Don Justo Sierra en la obra MÉXICO Y SU EVOLUCIÓN SOCIAL, lo siguiente: "Muchos de los que han intentado llevar á cabo el análisis psicológico del Presidente Díaz, que sin ser el arcángel apocalíptico que esfuma Tolstói, ni el tirano de melodramática grandeza del cuento fantástico de Bunge, es un hombre extraordinario en la genuina acepción del vocablo, encuentran en su espíritu una grave deficiencia: en el proceso de sus voliciones, como se dice en la escuela, de sus determinaciones, hay una perceptible inversión lógica: la resolución es rápida, la deliberación sucede á este primer acto de voluntad, y suele alterar, modificar, nulificar á veces la resolución primera. De las consecuencias de esta conformación de espíritu, que es propia quizás de todos los individuos de la familia mezclada á que pertenecemos la mayoría de los mexicanos, provienen las imputaciones de maquiavelismo ó perfidia política (engañar para persuadir, dividir para gobernar) que se le han dirigido. Y mucho hay que decir y no lo diremos ahora, sobre estas imputaciones que nada menos por ser contrarias directamente á las cualidades que todos reconocen en el hombre privado, no significan, en lo que de verdad tuvieren, otra cosa que recursos reflexivos de defensa y reparo, respecto de exigencias y solicitudes multiplicadas. Por medio de ellas, en efecto, se ponen en contacto con el poder, los individuos de esta sociedad mexicana que de la idiosincracia de la raza indígena y de la educación colonial y de la anarquía perenne de las épocas de revuelta, ha heredado el recelo, el disimulo, la desconfianza infinita con que mira á los gobernantes y recibe sus determinaciones; lo que criticamos es probablemente el reflejo de nosotros mismos en el criticado." No creemos que haya en el espíritu del Sr. Gral. Díaz, la deficiencia que indica el Sr. Sierra. La inversión lógica que parece haber en el proceso de las voliciones del primero, no es real, sino aparente. En todos los hombres, la inteligencia y la voluntad obran separadamente aunque en

íntima relación. El conductor de uno de los carruajes modernos que pueden alcanzar grandes velocidades, cuando anticipadamente se trata de los medios de detener de pronto esa velocidad, demuestra prácticamente que con sólo mover una palanca al alcance de la mano, el vehículo se detiene, y repite satisfactoriamente la prueba. Ahora bien, ésta sale completa, porque la voluntad se ha anticipado al acto de ejecución; pero si caminando á gran velocidad, se interpone de pronto algún individuo, el conductor se da inmediatamente cuenta del peligro de cometer un atropello y piensa en el modo de evitarlo moviendo la palanca de brusca detención; sin embargo, no llega á mover esa palanca con oportunidad. ¿Por qué? Porque la inteligencia funciona inmediatamente, en tanto que la voluntad tarda en mandar el movimiento salvador. El anterior ejemplo nos demuestra claramente, que si la inteligencia está siempre pronta, porque responde inmediatamente á la impresión, la voluntad, que es fuerza, no se tiene siempre disponible para ser usada en un momento dado, sino que necesita un trabajo previo de acumulación, tanto más largo, cuanto más intenso, ó más persistente tiene que ser el gasto después: una vez consumida toda la energía, el trabajo de acumulación vuelve á comenzar á virtud de una excitación nueva. Está bien demostrado que un General que en sus operaciones toma siempre la ofensiva, siempre gana, y la razón de ello es que ese General ha hecho con anticipación el trabajo de acumulación de energía que le permite el gasto abundante de ella en el momento de la batalla; por el contrario, el que sólo se mantiene á la defensiva, espera para generar energía, á que los actos del que ataca, lo obliguen á generarla, y cuando llega el momento preciso, no tiene tiempo de hacerlo: por eso como el Sr. Ingeniero Don Francisco Bulnes (EL VERDADERO JUÁREZ) lo ha asegurado, con razón, la defensiva es siempre la derrota. Esto se ve con más claridad en el caso de la sorpresa; si la sorpresa es la derrota, se debe á la imposibilidad de disponer de energía en el momento en que ella tiene lugar. Ahora bien, el Sr. Gral. Díaz, que fué guerrero de ofensiva, ha estado y está siempre obligado á grandes gastos de energía, y esta se genera en él como en todos los hombres, con lentitud: su superioridad consiste en la facultad de generarla en mayor cantidad de la que por lo común generan los demás hombres, lo cual le permite gastarla, ó con mayor intensidad, ó con mayor persistencia, según lo necesita. Por lo mismo al tratar de cualquier asunto, su inteligencia comprende luego y resuelve; pero en la resolución que da, no hay la voluntad todavía de ejecutarla. La resolución de pronto obedece al deseo político de causar efecto en su interlocutor: si es criollo, le muestra atención, confianza: si es mestizo, le muestra majestad, fuerza: si es indígena, bondad: si es extranjero, interés; pero aunque en consecuencia, dé alguna resolución, la voluntad de ejecutarla hasta después comenzará á generarse: si el asunto lo merece, la acumulación de energía llegará á ser enorme, y cuando sea necesario, desplegará esa energía, ó en toda su fuerza en un momento dado, ó en un tiempo más ó menos largo, pero siempre grande, y en uno y en otro caso arrollará todos los obstáculos que se le opongan: si el asunto es de menor im-

portancia, la acumulación de energía será proporcional, y su voluntad se detendrá ante obstáculos que juzgue no poder ó no deber franquear: si el asunto es baladí, no hará tal vez el trabajo de acumulación. La acumulación que ha hecho de energía, para persistir durante tantos años en sostener la paz, en equilibrar los presupuestos, en realizar las otras maravillas que tanto nos asombran y que se deben más que á la iniciativa de éstas ó aquéllas personas, y que á la influencia de éstos ó aquéllos sucesos, á la fuerza de su voluntad, ha tenido que ser inconmensurable. Acerca de la existencia de esa energía latente, nadie se equivoca; el que lanza una proclama revolucionaria, sabe ya por anticipado, que á ella responderá una grande energía de represión. Esa energía acumulada era lo que faltaba á Lerdo, á quien sobra prodigiosa inteligencia. Precisamente lo que distingue á un hombre débil de un hombre de energía, es que en el primero la resolución y la ejecución estarán confundidas, pero el impulso, casi siempre violento é impetuoso de ésta, apenas durará lo que la expresión de aquélla: en el segundo, es decir, en el hombre de energía, la expresión de la resolución será lo de menos; lo importante, lo duradero, lo poderoso, será el propósito de la ejecución. Siendo todo ello así, como lo es efectivamente, es natural que no siempre concuerden las palabras de improviso dichas por el Sr. Gral. Díaz, con sus actos posteriores, y es perfectamente explicable, que quienes han oído tales palabras y las han interpretado en el sentido de sus deseos, se llamen después á engaño, acusando al Sr. Gral. Díaz de perfidia. Pero hay más aún. La perfidia tiene que existir en todos los grandes constructores de pueblos, porque es un poderoso instrumento de demolición: su uso siempre será justificado, cuando no se haga con ella el trabajo de demoler por el gusto de destruir, sino el trabajo de demoler para hacer después el de edificar: además ese uso que impide toda previsión esquivadora y que imprime siempre en el carácter y en la faz de los grandes hombres rasgos firmes de resolución, de esa resolución que, como dijo el mismo Sr. Gral. Díaz en el brindis inolvidable en que explicó algunos de sus procedimientos políticos, *accepta á fondo todas las responsabilidades*, genera en los demás hombres, ese íntimo temor atávico en que se traduce siempre lo que se llama la influencia de la majestad. En el Sr. Gral. Díaz, la perfidia de que se le acusa, que es el matiz de Luis XI y de Richeliéu, que le reconocemos, cualquiera que sea la forma en que la haya usado, de seguro á su pesar, y en el sentido siempre de las necesidades de su magna obra, no ha tenido en sus manos, más que dos objetos: ó quebrantar grandezas, ó infligir castigos.

Si para quebrantar y derribar las grandezas de los cacicagos el Sr. Gral. Díaz ha sido diestro, para infligir castigos, lo ha sido también, siempre, por supuesto, tratándose de los perturbadores de la paz. Ha castigado á los mestizos salientes, á los vigorosos, á los heroes de nuestras revoluciones, con la muerte: á los mestizos menores con la cárcel, ó con el abandono, que para muchos ha sido el hambre: á los mestizos pequeños con la ley fuga: á los *criollos conservadores*, con la falta de protección para sus intereses: á los *crio-*

llos moderados con la destitución y con la indiferencia: á los *criollos clase superior de la Iglesia*, con el menosprecio de sus dignidades y con el ataque á sus dogmas: á los *criollos reaccionarios*, con el olvido: á los *criollos nuevos*, con el desfavor y con la ruina: á los indígenas *clase inferior del clero*, con la rigidez de la Reforma: á los *indígenas soldados* con los palos de la ordenanza: á los *indígenas propietarios*, con el arrasamiento de sus poblaciones; y á los *indígenas jornaleros*, con el contingente. Y cuando se ha tratado de castigar ha sido implacable. En sus manos ha tenido la muerte todas sus formas, la cárcel todas sus crueldades, el castigo material todos sus horrores, y el castigo moral, ya sea persecución, destitución, abandono, severidad, indiferencia, desprecio ú olvido, ha tenido todos los matices del rigor.

Para colmo de las dificultades de su obra, un nuevo grupo de raza ha venido en los últimos años á incorporarse á los que ya existían, y que han sido tan difíciles de gobernar: el grupo norteamericano. Era natural que el desarrollo de los negocios y la prosperidad de los *criollos nuevos*, tuvieran por consecuencia aforzosa la atracción de muchas y cada día más numerosas unidades extranjeras, y de muchos y cada vez más cuantiosos capitales; y más natural era todavía, que en la corriente de aquellas unidades extranjeras y de estos capitales cuantiosos, sobresaliera la procedente de los Estados Unidos, una vez que por la llanura de la altaplanicie interior, vinieron las grandes comunicaciones que vencieron los desiertos de nuestra frontera septentrional. Así ha sucedido en efecto, y la influencia del grupo recién venido comienza á hacerse sentir. Ahora el elemento extranjero no presenta la relativa unidad del anterior á la Reforma, del que se derivaron los *criollos nuevos*, sino que sensiblemente está dividido en dos grupos: el de procedencia europea y el de procedencia norteamericana. Entre las unidades extranjeras que han traído los *criollos nuevos*, los de procedencia europea, por afinidades de origen y de carácter, se han unido á dichos *criollos nuevos*; pero las unidades de procedencia norteamericana, han conservado su carácter propio, penetrando con ciertas condiciones de solidaridad y organización, entre las demás, sin ligarse ni confundirse con ellas. La aparición de un nuevo grupo de raza, fuerte, vigoroso y expansivo, dentro de los demás, tenía que provocar la resistencia de éstos, y esa resistencia podía contribuir en mucho, á romper su difícil cooperación, su forzada armonía. No ha sido así por fortuna, merced principalmente á que el Sr. Gral. Díaz convencido de la imposibilidad de resistir la llegada del nuevo grupo y de la conveniencia de recibirlo bien, le ha facilitado el paso, obligando á los otros á comprimirse. Esto lo ha hecho con las mismas dificultades con que ha hecho toda la obra de la paz y usando de los mismos procedimientos de amistad y enemistad que ya indicamos. En los presentes momentos, el grupo norteamericano, es uno más en el número de los que componen la población de la República. Ese grupo, como llevamos dicho, ni se confunde, ni se mezcla, ni confraterniza con los demás, á los que ve como inferiores; evita el contacto de los otros, habla su lengua propia, y procura imponer á todos su nacionalidad, su capa-

cidad selectiva, ó cuando menos, su fuerza personal. En particular, el tipo del norteamericano es bien conocido, y no necesitamos hacer de él una especial descripción. En la prensa de la capital, el grupo norteamericano está representado por THE MEXICAN HERALD, en inglés, y por EL DIARIO, en español.

Se ve, pues, cuán compleja ha sido la obra del Sr. Gral. Díaz, y cuán compleja ha tenido que ser su responsabilidad. Es un hombre único, que en una sola nación, ha tenido que gobernar y ha gobernado sabiamente, muchos pueblos distintos, que han vivido en diferentes períodos de evolución, desde los prehistóricos hasta los modernos. Creemos sinceramente, que pocas veces ha abarcado la inteligencia humana, lo que ha abarcado la suya.
